



ORDINARIO N°010/2020

A: **HONORABLE CUERPO DE CONCEJALES**
COMUNA DE SIERRA GORDA
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

De: **ANGELO ARAYA GUEVARA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Fecha: 18 de enero de 2020

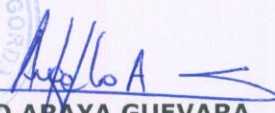
Mat: Entrega nómina de anteproyectos, subdivisiones y permisos aprobados durante el mes de DICIEMBRE de 2020.

Junto con saludar, y en virtud a lo señalado en el artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones que señala sobre la obligación de la Dirección de Obras Municipales acerca de informar sobre los anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados en la comuna al Concejo Municipal.

Por lo anterior, en anexo N°1 adjunto se indica las actuaciones efectuadas durante el mes de diciembre de 2020.

Sin otro particular, se despide cordialmente.




ANGELO ARAYA GUEVARA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

AAG/mct

Distribución:

1. A quien indica.
2. Archivo Dirección de Obras Municipales Sierra Gorda.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DIRECCION DE OBRAS

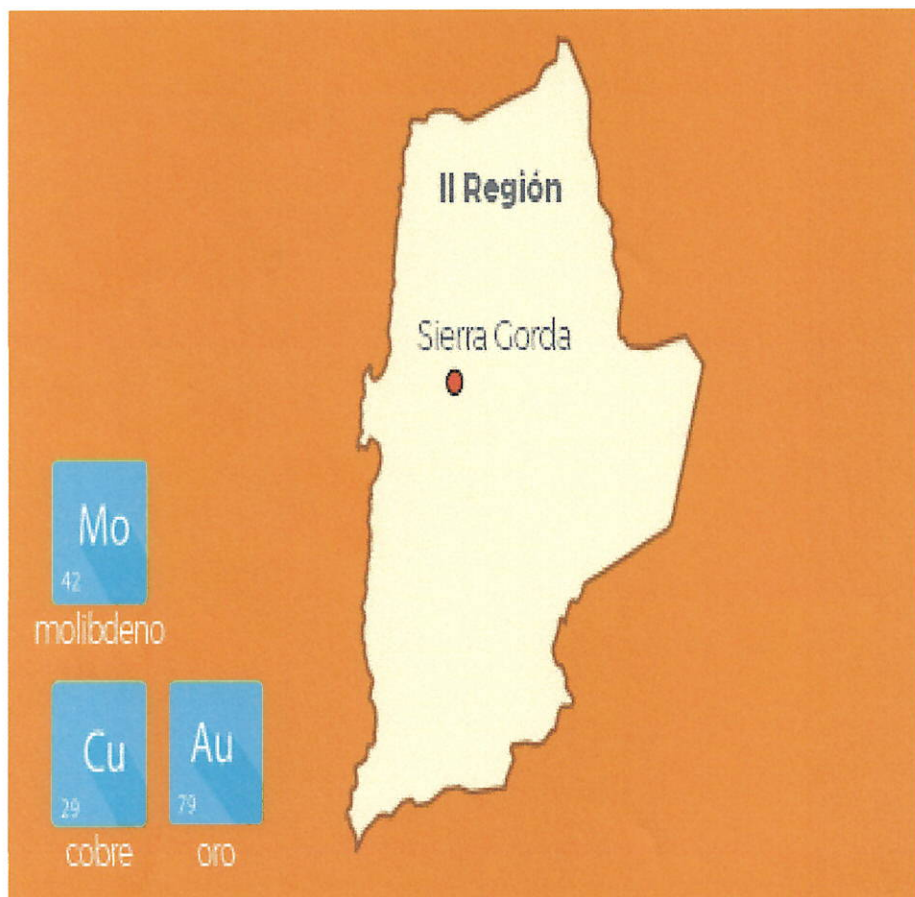
ANEXO N°1

CONDICIÓN	N° PERMISO RESOLUCIÓN O AUTORIZACIÓN	FECHA DE PERMISO RESOLUCIÓN O AUTORIZACIÓN	Proyecto	Dirección	Propietario/ Rep. Legal	Arquitecto / Profesional competente	CIP	Fecha CIP	Normas especiales
Resolución Permiso de Edificación	PE 080/2020	04-12-2020	Oficinas y Bodegas	30 km al este de Sierra Gorda	Minera Centinela	Constanza López Durán	07/10SG	23-06-2010	Art. 55 LGUC
Resolución de Modificación Permiso de edificación	RMPE 12/2020	02-12-2020	Comedor	Ruta CH-25 km 52	Minera Spence S.A.	Daniel Rojas Rojas	05/2020	20-01-2020	Art. 55 y Art 124 LGUC
Resolución de Modificación Permiso de edificación	RMPE 13/2020	04-12-2020	Campamento	Camino MINSAL km 36	Antofagasta Minerals S.A.	Arturo Layana Muñoz	05/19	18-01-2019	Art. 55 LGUC
Resolución de Modificación Permiso de edificación	RMPE 14/2020	10-12-2020	Oficinas, Baños y Sala de Cambio	Ruta CH-25 km 52 servidumbre 12578	Minera Spence S.A.	Roberto Bahamondes Ramírez	42/16	01-12-2016	Art. 55 y Art 124 LGUC



INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 4° TRIMESTRE 2020

PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES Y FONDO COMUN MUNICIPAL



Informe Financiero-Presupuestario de
la Municipalidad de Sierra Gorda y
Servicios Traspasados Cuarto
Trimestre año 2020.

[Handwritten signature]
12/01/2021

ALEJANDRA LABBE NAVARRO

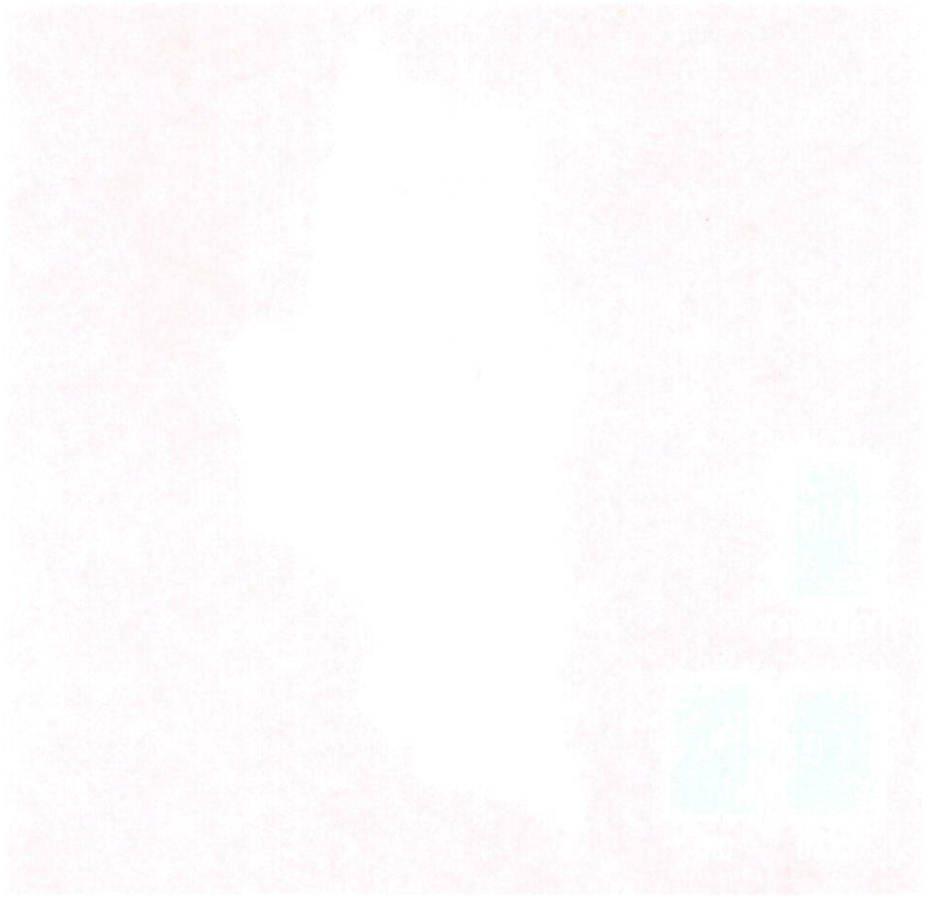
IMPERIAL COLLEGE

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

1950

PHYSICAL CHEMISTRY

BY



[Faint handwritten notes or signatures]

PHYSICAL CHEMISTRY



**INFORME FINANCIERO-PRESUPUESTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA Y
SERVICIOS TRASPASADOS
PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES Y APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL CUARTO
TRIMESTRE AÑO 2020**

DE: DIRECTORA DE CONTROL I. MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA.

SRA: ALEJANDRA LABBÉ NAVARRO

A: SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

P R E S E N T E

La suscrita dentro de sus atribuciones y obligaciones cumple con informar a Uds., de conformidad a lo establecido en la letra d) del artículo 29° de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; acerca del estado de avance del Ejercicio Programático Presupuestario, correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2020.

El contenido y estructura del informe tiene por objeto dar a conocer la actual situación financiera-presupuestaria de los ingresos y gastos de la gestión municipal comprendiendo en el mismo a los servicios traspasados de educación y salud al 31 de diciembre 2020. El presente informe ha sido elaboración sobre la base de la doctrina contable contenida en el Oficio Circular N° 60.820/2005 y modificaciones de la Contraloría General de la República e información extraída de la plataforma que administra el sistema de contabilidad municipal Cas Chile e informes proporcionados por el Departamento de Administración y Finanzas.

Señalar que la información respecto a la ejecución de los gastos presupuestados que han sido extraídos en calidad de PAGADOS.

El presente informe incorpora además el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios traspasados a la gestión municipal, así como los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE
POLITICAL SCIENCE 301



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE
POLITICAL SCIENCE 301

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE
POLITICAL SCIENCE 301

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE
POLITICAL SCIENCE 301

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE
POLITICAL SCIENCE 301

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE
POLITICAL SCIENCE 301

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE
POLITICAL SCIENCE 301

I.- ÁREA MUNICIPAL

1.- ANÁLISIS DE INGRESOS A NIVEL DE SUBTÍTULOS, ITEM, ASIGNACIÓN Y SUBASIGNACIÓN.**A) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS AL IV TRIMESTRE 2020**

Durante el Cuarto Trimestre del año 2020 los Ingresos totales percibidos por el municipio alcanzaron un monto de \$9.126.719.372 representando un grado de percepción del 101% del presupuesto de ingresos vigentes \$9.005.641.806 proyectados para la anualidad.

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
Ingresos percibidos al mes de DICIEMBRE
2020

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	%
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	8,314,834,000	9,005,641,806	9,126,719,372	-121,077,566	101
115-03-00-000-000-000	TRIB. SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	3,020,092,000	3,283,276,000	3,302,679,384	-19,403,384	100
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS DE DERECHO	1,954,103,000	1,972,163,000	1,975,781,247	-3,618,247	100
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	1,855,327,000	1,877,838,000	1,885,942,671	-8,104,671	100
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	1,855,327,000	1,877,838,000	1,885,942,671	-8,104,671	100
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	2,030,000	2,115,000	2,115,186	-186	100
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	0	0	0	0
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	2,030,000	2,115,000	2,115,186	-186	100
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0	0
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	96,746,000	92,210,000	87,723,390	4,486,610	95
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	86,853,000	80,326,000	74,059,944	6,266,056	92
115-03-01-003-001-001	PERMISO DE EDIFICACION	86,050,000	73,863,000	67,530,179	6,332,821	91
115-03-01-003-001-002	PERMISO DE LOTEOS	0	0	0	0	0
115-03-01-003-001-003	RECEPCION DEFINITIVA	0	0	0	0	0
115-03-01-003-001-004	PERMISOS DE SUBDIVISION	0	0	0	0	0
115-03-01-003-001-005	PERMISOS DE BIENES DE USO PUBLICO	200,000	1,586,000	1,666,067	-80,067	105
115-03-01-003-001-006	PERMISOS DE OBRAS MENORES	38,000	97,000	97,802	-802	100
115-03-01-003-001-007	CERTIFICADOS VARIOS	533,000	1,996,000	1,997,753	-1,753	100
115-03-01-003-001-008	PERMISOS POR ROTURAS DE PAVIMENTOS	12,000	2,764,000	2,764,818	-818	100
115-03-01-003-001-009	PERMISOS DE FUSION	0	0	1,685	-1,685	0
115-03-01-003-001-010	PERMISOS DEMOLICIONES	0	0	0	0	0
115-03-01-003-001-011	OTROS PERMISOS	20,000	20,000	0	20,000	0
115-03-01-003-001-012	MULTAS E INTERESES	0	0	1,640	-1,640	0
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	182,000	192,000	205,283	-13,283	106
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	177,000	248,000	248,024	-24	100
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	8,423,000	9,371,000	10,909,450	-1,538,450	116
115-03-01-003-999-000	OTROS	1,111,000	2,073,000	2,300,689	-227,689	110
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	0	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0	0
115-03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	807,312,000	894,856,000	896,551,640	-1,695,640	100
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	807,211,000	894,667,000	896,362,132	-1,695,132	100
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	302,704,000	335,500,000	336,135,891	-635,891	100
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	504,507,000	559,167,000	560,226,241	-1,059,241	100
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0	0
115-03-02-999-000-000	OTROS	101,000	189,000	189,508	-508	100
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	258,677,000	416,257,000	430,346,497	-14,089,497	103
115-03-99-000-000-000	OTROS TIBUTOS	0	0	0	0	0
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84,233,000	83,327,000	91,588,368	-8,261,368	109
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	84,233,000	83,327,000	91,588,368	-8,261,368	109
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	46,987,000	28,393,000	28,392,586	414	99
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	0	0	0	0
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRASFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	46,987,000	28,393,000	28,392,586	414	99
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD-SUBVENCION FISCAL MENSUAL	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA LA EDUCACION ESPECIAL	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD-SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESPOLAR PREFERENCIAL Ley N° 20.248	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0	0
115-05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20.248	0	0	0	0	0
115-05-03-003-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
115-05-03-006-000-000	DEL SECTOR DE SALUD	0	0	0	0	0
115-05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA DE SALUD LEY N° 19.378 ART.49	0	0	0	0	0
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	33,000,000	50,097,000	57,725,230	-7,628,230	115
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY N° 20.387	0	0	0	0	0
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	33,000,000	50,097,000	57,725,230	-7,628,230	115
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0	0
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

115-05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4,246,000	4,837,000	5,470,552	-633,552	113
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	0	12,665,000	12,665,283	-283	100
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	12,665,000	12,665,283	-283	100
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,696,990,000	1,704,999,000	1,795,015,184	-90,016,184	105
115-08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	3,025,000	3,025,000	0	3,025,000	0
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4ª LEY Nª 19345 Y LEY Nª 19.117 ART. UNICO	0	0	0	0	0
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18.196 Y LEY Nª 19.117 ART. UNICO	3,025,000	3,025,000	0	3,025,000	0
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	264,681,000	269,483,000	276,738,142	-7,255,142	102
115-08-02-001-000-000	MULTAS- DE BENEFICIO MUNICIPAL	260,905,000	263,081,000	269,322,092	-6,241,092	102
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	256,250,000	188,833,000	194,158,166	-5,325,166	102
115-08-02-001-002-000	Multas Art.14 Nª6 Inc. 2 ley 18695 Multas Tag	0	0	0	0	0
115-08-02-001-003-000	Multas Art.42 Decreto Nª 900 de 1996 Ministerio de Obras publicas	0	0	0	0	0
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	4,655,000	74,248,000	75,163,926	-915,926	101
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART 14 N 6 LEY 18695 DE FMC	1,282,000	774,000	773,006	994	99
115-08-02-002-001-000	Multa Art. 14 Nª6 inc. 1ª ley nª 18.695. Equipos de Registro	0	0	0	0	0
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14,NO.06,INC 2, LEY NO. 18.695 - MULTAS TAG.	1,282,000	774,000	773,006	994	99
115-08-02-002-003-000	Multa Art. 42 decreto nª 900 de 1996. Ministerio de obras publicas	0	0	0	0	0
115-08-02-002-999-000	Otras Multas de Beneficio Fondo Comun Municipal	0	0	0	0	0
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES- DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	50,000	50,090	-90	100
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES- DE BENEFICIO TESORERIA GENERAL	0	33,000	33,393	-393	101
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	60,000	3,669,000	4,464,236	-795,236	121
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	1,282,000	979,000	1,019,817	-40,817	104
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL- DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
115-08-02-008-000-000	INTERESES	1,152,000	897,000	1,075,508	-178,508	119
115-08-02-008-001-000	INTERESES	447,000	192,000	612,361	-420,361	318
115-08-02-008-002-000	IPC FONDO COMUN	705,000	705,000	463,147	241,853	65

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4º Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

115-08-03-000-000-000	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 387 D.L N°3.063 DE 1979	1,347,784,000	1,369,694,000	1,454,279,461	-84,585,461	106
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	1,347,784,000	1,369,694,000	1,454,279,461	-84,585,461	106
115-08-03-002-000-000	COMPENSACION FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	500,000	164,000	167,520	-3,520	102
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	0	164,000	167,520	-3,520	102
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	500,000	0	0	0	0
115-08-99-000-000-000	OTROS	81,000,000	62,633,000	63,830,061	-1,197,061	101
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	41,000,000	61,556,000	62,753,823	-1,197,823	101
115-08-99-999-000-000	OTROS	40,000,000	1,077,000	1,076,238	762	99
115-10-00-000-000-000	VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
115-10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
115-10-05-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
115-12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	61,979,000	6,188,000	6,662,756	-474,756	107
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	61,979,000	6,188,000	6,662,756	-474,756	107
115-12-10-001-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR PATENTES COMERCIALES	7,242,000	6,188,000	6,187,574	426	99
115-12-10-002-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR LICENCIAS MEDICAS	54,737,000	0	0	0	0
115-12-10-003-000-000	2DA CUOTA AÑOS ANTERIORES	0	0	475,182	-475,182	0
115-12-10-004-000-000	DERECHOS DE CONSTRUCCION	0	0	0	0	0
115-13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1,888,886,000	1,957,460,806	1,960,382,397	-2,921,591	100
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD-PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0	0
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,888,886,000	1,957,460,806	1,960,382,397	-2,921,591	100
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	57,702,806	57,702,806	0	100
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	0	0	0	0
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	57,702,806	57,702,806	0	100
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0	0	0	0
115-13-03-004-002-000	Otras Aportes	0	0	0	0	0
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	1,848,886,000	1,899,758,000	1,902,679,591	-2,921,591	100
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N°! 19.143	1,848,886,000	1,899,758,000	1,902,679,591	-2,921,591	100
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	0	0	0	0	0
115-13-03-007-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40,000,000	0	0	0	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,562,654,000	1,957,726,000	1,957,726,000	0	100
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA OPERACION	1,120,000,000	1,412,348,000	1,412,348,000	0	100
115-15-02-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA PATENTES MINERAS	442,654,000	545,378,000	545,378,000	0	100
T O T A L E S		8,314,834,000	9,005,641,806	9,126,719,372	-121,077,566	101

CUENTAS QUE PRESENTARON UN MAYOR INGRESO

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	%
115-03-00-000-000-000	TRIB. SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	3,020,092,000	3,283,276,000	3,302,679,384	-19,403,384	100
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84,233,000	83,327,000	91,588,368	-8,261,368	109
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	0	12,665,000	12,665,283	-283	100
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,696,990,000	1,704,999,000	1,795,015,184	-90,016,184	105
115-12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	61,979,000	6,188,000	6,662,756	-474,756	107
115-13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1,888,886,000	1,957,460,806	1,960,382,397	-2,921,591	100

CUARTO TRIMESTRE.

2.- ANÁLISIS DE GASTOS A NIVEL DE SUBTÍTULOS, ITEM, ASIGNACIÓN Y SUBASIGNACIÓN

A) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA OBLIGACIONES PAGADAS AL IV TRIMESTRE 2020.

Al finalizar el Cuarto trimestre del año 2020; las obligaciones pagadas alcanzaron un valor de \$6.864.564.199 representando un porcentaje de un nivel de gastos devengados ascendente a un 76% respecto del presupuesto vigente \$9.005.641.806.

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	SALDO	%
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	8,314,834,000	9,005,641,806	6,864,564,199	2,141,077,607	76
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	2,675,239,000	2,672,840,000	1,968,054,349	704,785,651	73
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,892,960,000	1,602,021,000	1,003,574,159	598,446,841	62
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRE SUELDOS	1,637,285,000	1,364,846,000	864,469,236	500,376,764	63
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	318,816,000	190,816,000	155,352,630	35,463,370	81
215-21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	999,000	10,699,000	10,253,227	445,773	95

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD, ART.97 LETRA G, LA LEY 18.883 Y 19180 Y 19280	999,000	10,699,000	10,253,227	445,773	95
215-21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	148,024,000	133,524,000	61,198,619	72,325,381	45
215-21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL, DECRETO 479 DE 1974	148,024,000	133,524,000	61,198,619	72,325,381	45
215-21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	179,096,000	163,696,000	86,992,585	76,703,415	53
215-21-01-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N°3.551	127,926,000	116,926,000	62,320,162	54,605,838	53
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	51,170,000	46,770,000	24,672,423	22,097,577	52
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	423,686,000	340,530,000	247,716,643	92,813,357	72
215-21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L N° 3.551 DE 1981	423,686,000	340,530,000	247,716,643	92,813,357	72
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	64,881,000	64,184,000	47,870,761	16,313,239	74
215-21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.529	34,578,000	31,578,000	15,265,116	16,312,884	48
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	30,303,000	32,606,000	32,605,645	355	99
215-21-01-001-010-000	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	663,000	677,000	676,329	671	99
215-21-01-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA, ART. 97 LETRA A) LEY N° 18.883	663,000	677,000	676,329	671	99
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	213,539,000	196,139,000	104,278,195	91,860,805	53
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2 D.L. 3501 DE 1980	68,217,000	62,217,000	33,224,384	28,992,616	53
215-21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3 LEY N°18.566	31,382,000	28,882,000	17,796,199	11,085,801	61
215-21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA, ART. 10, LEY 18.675	76,640,000	70,640,000	44,933,520	25,706,480	63
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	37,300,000	34,400,000	8,324,092	26,075,908	24
215-21-01-001-015-000	ASIGNACION SUSTITUTIVAS	36,429,000	33,429,000	15,456,389	17,972,611	46
215-21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	36,429,000	33,429,000	15,456,389	17,972,611	46
215-21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	11,621,000	11,621,000	10,485,488	1,135,512	90
215-21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2 LEY N° 20.008	11,621,000	11,621,000	10,485,488	1,135,512	90
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE DE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	117,932,000	107,932,000	63,939,694	43,992,306	59
215-21-01-001-038-000	ASIGNACION DE ZONAS EXTREMAS	114,113,000	104,113,000	54,731,142	49,381,858	52
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	0
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	0	0	0	0
215-21-01-001-048-000	ASIGNACION DERECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABL. DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS	0	0	0	0	0
215-21-01-001-049-000	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD	0	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

	DIRECTIVA Y ASIGNACION DE RESP. TECNICO PEDAGOGICA					
215-21-01-001-049-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0	0
215-21-01-001-049-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0	0	0
215-21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0	0	0
215-21-01-001-051-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	0	0	0	0	0
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	7,486,000	7,486,000	5,517,534	1,968,466	73
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	44,968,000	41,968,000	28,111,603	13,856,397	66
215-21-01-002-001-000	A SERVICIO DE BIENESTAR	5,639,000	5,639,000	4,574,516	1,064,484	81
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	39,329,000	36,329,000	23,537,087	12,791,913	64
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	91,110,000	86,110,000	62,453,710	23,656,290	72
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	59,752,000	54,752,000	32,396,014	22,355,986	59
215-21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 01, LEY N° 20.008	59,752,000	54,752,000	32,396,014	22,355,986	59
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	31,358,000	31,358,000	30,057,696	1,300,304	95
215-21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1, LEY 20.008	31,358,000	31,358,000	30,057,696	1,300,304	95
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	100,788,000	90,288,000	40,414,029	49,873,971	44
215-21-01-004-003-000	ASIGNACION ARTICULO 3, LEY N° 19.264	0	0	0	0	0
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	63,109,000	55,609,000	18,213,583	37,395,417	32
215-21-01-004-006-000	COMISION DE SERVICIO DEL PAIS	37,679,000	34,679,000	22,200,446	12,478,554	64
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	18,809,000	18,809,000	8,125,581	10,683,419	43
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	5,414,000	5,414,000	2,205,723	3,208,277	40
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3,251,000	3,251,000	1,314,157	1,936,843	40
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,163,000	2,163,000	891,566	1,271,434	41
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	963,000	963,000	724,680	238,320	75
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	12,213,000	12,213,000	5,011,500	7,201,500	41
215-21-01-005-003-001	BONOS EXTRAORDINARIOS ANUAL	12,213,000	12,213,000	5,011,500	7,201,500	41
215-21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	219,000	219,000	183,678	35,322	83
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	99,492,000	132,572,000	125,936,053	6,635,947	94
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	84,357,000	105,587,000	102,806,829	2,780,171	97
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	18,315,000	24,315,000	24,200,351	114,649	99
215-21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	0	300,000	184,743	115,257	61
215-21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD, ART, 97, LETRA G) DE LA LEY N° 18.883 Y	0	300,000	184,743	115,257	61

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

	LEYES N° 19.180 Y 19.280					
215-21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	10,781,000	10,781,000	9,566,386	1,214,614	88
215-21-02-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL, DECRETO 479 DE 1974	10,781,000	10,781,000	9,566,386	1,214,614	88
215-21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	10,256,000	13,856,000	13,552,201	303,799	97
215-21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA, ART. 7 Y 25, DL. N° 3551	7,326,000	9,926,000	9,732,992	193,008	98
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO ZONA	2,930,000	3,930,000	3,819,209	110,791	97
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551 DE 1981	18,328,000	21,428,000	21,274,360	153,640	99
215-21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3551 DE 1981	18,328,000	21,428,000	21,274,360	153,640	99
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	1,817,000	3,917,000	3,674,643	242,357	93
215-21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY 19529	1,817,000	2,917,000	3,238,847	-321,847	111
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	1,000,000	435,796	564,204	43
215-21-02-001-010-000	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY No. 18.883	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	10,477,000	12,327,000	11,793,166	533,834	95
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2. DL 3501 DE 1980	3,938,000	5,188,000	5,162,669	25,331	99
215-21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N° 18.566	1,717,000	1,717,000	1,526,826	190,174	88
215-21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	3,222,000	3,822,000	3,782,550	39,450	98
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1,600,000	1,600,000	1,321,121	278,879	82
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	1,630,000	3,380,000	3,371,182	8,818	99
215-21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA ARTICULO 4, LEY N° 18.717	1,630,000	3,380,000	3,371,182	8,818	99
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	6,039,000	6,039,000	6,366,270	-327,270	105
215-21-02-001-037-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	6,714,000	9,244,000	8,823,527	420,473	95
215-21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	0	0	0	0
215-21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB. DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS	0	0	0	0	0
215-21-02-001-047-000	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICA PEDAGOGICA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-047-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-21-02-001-047-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0	0	0
215-21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0	0
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	4,675,000	5,925,000	5,394,375	530,625	91
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	2,697,000	2,697,000	2,187,812	509,188	81
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1,978,000	3,228,000	3,206,563	21,437	99
215-21-02-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	3,060,000	4,360,000	3,811,506	548,494	87
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	3,060,000	3,260,000	3,228,517	31,483	99
215-21-02-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, ART. 1 , LEY N°20.008	3,060,000	3,260,000	3,228,517	31,483	99
215-21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo	0	1,100,000	582,989	517,011	52
215-21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART.1, LEY N° 20.008	0	1,100,000	582,989	517,011	52
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	6,331,000	12,331,000	10,142,381	2,188,619	82
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	4,755,000	4,755,000	3,583,976	1,171,024	75
215-21-02-004-006-000	COMISION DE SERVICIO EN EL PAIS	1,576,000	7,576,000	6,558,405	1,017,595	86
215-21-02-004-007-000	COMISION DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	1,069,000	4,369,000	3,780,962	588,038	86
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	336,000	936,000	808,987	127,013	86
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	211,000	311,000	281,424	29,576	90
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	125,000	625,000	527,563	97,437	84
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	0	100,000	36,234	63,766	36
215-21-02-005-003-000	BONO ESPECIALES	733,000	3,233,000	2,905,128	327,872	89
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	733,000	3,233,000	2,905,128	327,872	89
215-21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	100,000	30,613	69,387	30
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	108,016,000	280,016,000	252,724,982	27,291,018	90
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA- PERSONAS NATURALES	66,000,000	66,000,000	53,738,716	12,261,284	81
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0	0
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	30,993,000	993,000	0	993,000	0
215-21-03-004-001-000	OTRAS REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	30,000,000	0	0	0	0
215-21-03-004-002-000	APORTE DEL EMPLEADOR	993,000	993,000	0	993,000	0
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	11,023,000	213,023,000	198,986,266	14,036,734	93

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICAS	0	0	0	0	0
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	574,771,000	658,231,000	585,819,155	72,411,845	88
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	81,000,000	81,000,000	76,440,235	4,559,765	94
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	57,000,000	57,000,000	58,246,863	-1,246,863	102
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRES. DEL MUNICIPIO	18,000,000	18,000,000	16,947,658	1,052,342	94
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	6,000,000	6,000,000	1,245,714	4,754,286	20
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	493,771,000	577,231,000	509,378,920	67,852,080	88
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,935,219,000	2,154,105,000	1,698,387,933	455,717,067	78
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	23,587,000	17,087,000	6,537,591	10,549,409	38
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	23,587,000	17,087,000	6,537,591	10,549,409	38
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	29,278,000	27,942,000	16,964,422	10,977,578	60
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	150,000	2,150,000	0	2,150,000	0
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	17,706,000	16,370,000	9,146,527	7,223,473	55
215-22-02-003-000-000	CALZADO	11,422,000	9,422,000	7,817,895	1,604,105	82
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35,771,000	40,571,000	40,476,480	94,520	99
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	35,771,000	40,571,000	40,476,480	94,520	99
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINAS DE EQUIPOS DE PRODUCC, TRACCION Y ELEVACION	0	0	0	0	0
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	0	0	0	0	0
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	66,783,000	76,629,000	38,474,973	38,154,027	50
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	27,060,000	16,660,000	10,510,529	6,149,471	63
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZAS	15,400,000	17,550,000	9,230,565	8,319,435	52
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	0	0	0	0	0
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,000,000	6,500,000	0	6,500,000	0
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	0	1,100,000	0	1,100,000	0
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0	0
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	0	180,000	0	180,000	0
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0	0
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	4,803,000	4,803,000	1,444,006	3,358,994	30
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y RESPARACIONES DE INMUEBLES	3,900,000	13,716,000	9,325,731	4,390,269	67
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANTEN. Y REPAR. DE VEHICULOS	11,262,000	11,262,000	6,106,640	5,155,360	54
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES	0	2,000,000	1,569,502	430,498	78

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

	DIVERSOS					
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1,066,000	1,066,000	0	1,066,000	0
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO	0	0	0	0	0
215-22-04-015-000-000	PRODUCTO AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	292,000	1,792,000	288,000	1,504,000	16
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	234,509,000	241,969,000	195,482,440	46,486,560	80
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	81,243,000	87,243,000	73,488,200	13,754,800	84
215-22-05-002-000-000	AGUA	92,601,000	92,601,000	70,447,999	22,153,001	76
215-22-05-004-000-000	CORREO	3,378,000	3,378,000	3,325,535	52,465	98
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	3,430,000	3,890,000	3,882,967	7,033	99
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	11,917,000	11,917,000	5,950,533	5,966,467	49
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	41,940,000	42,940,000	38,387,206	4,552,794	89
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0
215-22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	70,522,000	113,572,000	80,800,525	32,771,475	71
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	52,486,000	79,486,000	55,148,450	24,337,550	69
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	13,389,000	29,389,000	25,652,075	3,736,925	87
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	0	0	0
215-22-06-006-000-000	MANTENCION Y REPARACION DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	1,147,000	2,197,000	0	2,197,000	0
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	2,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
215-22-06-999-000-000	OTROS	1,500,000	1,500,000	0	1,500,000	0
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	33,873,000	25,613,000	16,188,356	9,424,644	63
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	19,773,000	21,513,000	16,100,771	5,412,229	74
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	11,100,000	3,100,000	87,585	3,012,415	2
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	3,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,235,256,000	1,358,132,000	1,113,657,465	244,474,535	81
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	540,036,000	624,036,000	544,086,953	79,949,047	87
215-22-08-001-001-000	SERVICIO DE ASEO DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, LOCALIDAD DE BAQUEDANO	183,888,000	199,388,000	160,900,840	38,487,160	80
215-22-08-001-002-000	SERVICIO DE ASEO DE EDIFICIO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, LOCALIDAD DE SIERRA GORDA	59,148,000	76,648,000	65,577,075	11,070,925	85
215-22-08-001-003-000	CONSESION DE SERVICIOS DE RECOLECCION Y DISPOSICION DE RESIDUOS, COMUNA DE SIERRA GORDA(PM)	113,000,000	348,000,000	317,609,038	30,390,962	91

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-22-08-001-004-000	CONCESION DE EXTRACCION DE BASURA DOMICILIARIA, COMUNA DE SIERRA GORDA(PM)	184,000,000	0	0	0	0
215-22-08-001-005-000	SERVICIOS DE FUMIGACION, SANITIZACION Y DESRATIZACION COMUNA DE SIERRA GORDA	0	0	0	0	0
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	100,000,000	100,000,000	76,528,415	23,471,585	76
215-22-08-002-001-000	SERVICIO DE SEGURIDAD EDIFICIOS PUBLICOS, CAMARAS DE SEGURIDAD COMUNA DE SIERRA GORDA(PM)	100,000,000	100,000,000	76,528,415	23,471,585	76
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	211,000,000	235,900,000	199,846,872	36,053,128	84
215-22-08-003-001-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE PARQUES Y JARDINES, LOCALIDAD DE BAQUEDANO(PM)	120,000,000	124,500,000	88,590,000	35,910,000	71
215-22-08-003-002-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE PARQUES Y JARDINES, LOCALIDAD DE SIERRA GORDA(PM)	91,000,000	111,400,000	111,256,872	143,128	99
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0	0	0
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑALIZAC. DE TRANSITO	0	0	0	0	0
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	13,220,000	13,520,000	8,148,326	5,371,674	60
215-22-08-008-000-000	SALA DE CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	1,000,000	1,100,000	1,086,000	14,000	98
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	0	0	0	0	0
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	6,000,000	7,000,000	6,999,080	920	99
215-22-08-999-000-000	OTROS	364,000,000	376,576,000	276,961,819	99,614,181	73
215-22-08-999-001-000	SERVICIO DE MANTENCION CEMENTERIO GENERAL, LOCALIDAD DE BAQUEDANO(PM)	40,000,000	46,700,000	41,990,340	4,709,660	89
215-22-08-999-002-000	SERVICIO DE MANTENCION CEMENTERIO GENERAL, LOCALIDAD DE SIERRA GORDA(PM)	38,000,000	45,800,000	37,882,936	7,917,064	82
215-22-08-999-003-000	SERVICIOS DE MANTENCION Y OPERACION DE PISCINA TEMPERADA, LOCALIDAD DE BAQUEDANO(PM)	210,000,000	199,776,000	116,437,860	83,338,140	58
215-22-08-999-004-000	SERVICIOS DE MANTENCION Y OPERACION DE PISCINA TEMPERADA, LOCALIDAD DE SIERRA GORDA(PM)	76,000,000	82,500,000	80,650,683	1,849,317	97
215-22-08-999-005-000	SERVICIO DE VETERINARIO MUNICIPAL, COMUNA DE SIERRA GORDA	0	800,000	0	800,000	0
215-22-08-999-006-000	OTROS	0	1,000,000	0	1,000,000	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	46,294,000	46,294,000	33,907,986	12,386,014	73
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	0	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	0	0	0
215-22-09-005-000-000	ARRIENDOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	27,256,000	27,256,000	22,561,524	4,694,476	82
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
215-22-09-999-000-000	OTROS	19,038,000	19,038,000	11,346,462	7,691,538	59
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	21,546,000	21,546,000	20,078,356	1,467,644	93
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	21,546,000	21,546,000	20,078,356	1,467,644	93
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0	0
215-22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	92,138,000	155,538,000	117,948,907	37,589,093	75
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	10,000,000	10,000,000	0	100
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	23,983,000	21,983,000	21,437,000	546,000	97
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	45,451,000	78,651,000	50,280,826	28,370,174	63
215-22-11-003-001-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN SISTEMA INFORMATICOS SOFTWARE Y HARDWARE	17,635,000	17,635,000	17,433,904	201,096	98
215-22-11-003-002-000	SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES CAS CHILE	27,816,000	61,016,000	32,846,922	28,169,078	53
215-22-11-999-000-000	OTROS	22,704,000	44,904,000	36,231,081	8,672,919	80
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45,662,000	29,212,000	17,870,432	11,341,568	61
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	13,776,000	14,776,000	14,185,774	590,226	96
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	20,000,000	10,000,000	3,234,860	6,765,140	32
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1,200,000	1,200,000	135,898	1,064,102	11
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	686,000	686,000	149,000	537,000	21
215-22-12-999-000-000	OTROS	10,000,000	2,550,000	164,900	2,385,100	6
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	0	0	0	0	0
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,380,366,000	2,582,506,000	2,506,829,140	75,676,860	97
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	438,295,000	589,535,000	533,695,799	55,839,201	90
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIAS	7,000,000	43,942,000	30,484,869	13,457,131	69
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	6,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	12,700,000	12,700,000	12,700,000	0	100

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	60,000,000	75,000,000	56,973,538	18,026,462	75
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	4,300,000	3,598,000	416,339	3,181,661	11
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	348,295,000	453,295,000	433,121,053	20,173,947	95
215-24-01-999-001-000	APORTE FUNDACION CULTURAL DE SIERRA GORDA	197,047,000	227,047,000	227,046,951	49	100
215-24-01-999-002-000	APORTE COORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE SIERRA GORDA	127,548,000	202,548,000	184,362,393	18,185,607	91
215-24-01-999-003-000	APORTE DISTRIBUCION RECURSOS EXTERNALIZADOS DE SERVICIOS DE ASEO	17,100,000	17,100,000	15,111,709	1,988,291	88
215-24-01-999-004-000	APORTE FUNDACION AMA VIVIR	6,600,000	6,600,000	6,600,000	0	100
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,942,071,000	1,992,971,000	1,973,133,341	19,837,659	99
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVIOS DE SALUD	0	0	0	0	0
215-24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0	0
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	36,000,000	32,000,000	23,064,400	8,935,600	72
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	12,000,000	12,000,000	10,064,400	1,935,600	83
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	24,000,000	20,000,000	13,000,000	7,000,000	65
215-24-03-080-002-001	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPALIDADES	14,000,000	14,000,000	13,000,000	1,000,000	92
215-24-03-080-002-002	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE	6,000,000	6,000,000	0	6,000,000	0
215-24-03-080-002-003	ASOCIACION DE MUNICIPIOS MINEROS	4,000,000	0	0	0	0
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL- PERMISOS DE CIRCULACION	506,507,000	561,407,000	560,829,531	577,469	99
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	504,507,000	559,407,000	559,377,937	29,063	99
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	2,000,000	2,000,000	1,451,594	548,406	72
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0	0
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N°18695	1,282,000	1,282,000	1,126,801	155,199	87
215-24-03-092-001-000	ART.14 N° 6 LEY N° 18.695	1,282,000	1,282,000	1,126,801	155,199	87
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 2 Ley 18695- Multas Tag	0	0	0	0	0
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Publicas	0	0	0	0	0
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,000,000	10,000,000	0	10,000,000	0
215-24-03-099-001-000	SUBVENCION PDI ANTOFAGASTA	10,000,000	10,000,000	0	10,000,000	0
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	1,282,000	1,282,000	1,112,609	169,391	86
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	1,387,000,000	1,387,000,000	1,387,000,000	0	100
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	760,000,000	760,000,000	760,000,000	0	100
215-24-03-101-002-000	A SALUD	627,000,000	627,000,000	627,000,000	0	100
215-25-00-000-000-000	C X C INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
215-25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	17,500,000	101,561,775	97,444,829	4,116,946	95

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	5,000,000	5,190,775	3,813,015	1,377,760	73
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10,000,000	93,871,000	93,492,214	378,786	99
215-26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	2,500,000	2,500,000	139,600	2,360,400	5.5
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	2,000,000	2,000,000	139,600	1,860,400	6
215-26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	500,000	500,000	0	500,000	0
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	101,430,000	56,368,900	32,370,016	23,998,884	57
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	45,800,000	24,800,000	12,837,490	11,962,510	51
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (ACTIVADO)	39,938,000	20,938,000	12,141,340	8,796,660	57
215-29-04-002-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (NO ACTIVADOS)	5,862,000	3,862,000	696,150	3,165,850	18
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	20,000,000	10,000,000	5,589,960	4,410,040	55
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	18,000,000	0	0	0	0
215-29-05-001-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA(ACTIVADOS)	18,000,000	0	0	0	0
215-29-05-001-002-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA(NO ACTIVADOS)	0	0	0	0	0
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	0	0	0	0
215-29-05-999-000-000	OTRAS	2,000,000	10,000,000	5,589,960	4,410,040	55
215-29-05-999-001-000	OTRAS (ACTIVADOS)	2,000,000	10,000,000	5,589,960	4,410,040	55
215-29-05-999-002-000	OTRAS(NO ACTIVADO)	0	0	0	0	0
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	26,390,000	11,328,900	8,816,690	2,512,210	77
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	26,390,000	11,328,900	8,816,690	2,512,210	77
215-29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERIFERICOS(ACTIVOS)	24,470,000	9,408,900	8,647,948	760,952	91
215-29-06-001-002-000	EQUIPOS COMPUTACIONAS Y PERIFERICOS(NO ACTIVOS)	1,920,000	1,920,000	168,742	1,751,258	8.7
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	0	0	0	0	0
215-29-06-002-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA REDES INFORMATICAS(ACTIVADO)	0	0	0	0	0
215-29-06-002-002-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA REDES INFORMATICAS(NO ACTIVADO)	0	0	0	0	0
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	9,240,000	10,240,000	5,125,876	5,114,124	50
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	9,240,000	10,240,000	5,125,876	5,114,124	50
215-29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION	0	0	0	0	0
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
215-31-00-000-000-000	INICIATIVA DE INVERSION	1,181,426,000	1,405,298,131	532,016,657	873,281,474	37
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	8,000,000	77,420,000	54,120,000	23,300,000	69

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	8,000,000	77,420,000	54,120,000	23,300,000	69
215-31-01-002-022-000	ESTUDIO REGULARIZACION DE BIENES INMUEBLES COMUNA DE SIERRA GORDA (CONVENIO BIENES NACIONALES)	0	45,000,000	22,500,000	22,500,000	50
215-31-01-002-023-000	ESTUDIO DE INGENIERIA ANALISIS Y DISGNOSTICO ESTRUCTURAL PISCINAS DE LA COMUNA DE SIERRA GORDA	0	24,420,000	24,420,000	0	100
215-31-01-002-031-000	ESTUDIO PARA LA REPOSICION DE LA ESCUELA G-101, DE LA LOCALIDAD DE SIERRA GORDA	8,000,000	8,000,000	7,200,000	800,000	90
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	1,173,426,000	1,327,878,131	477,896,657	849,981,474	35
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	274,000,000	85,000,000	52,786,667	32,213,333	62
215-31-02-002-001-000	ASESORIAS DE PROYECTOS A LA INSPECCION TECNICA	54,000,000	54,000,000	52,786,667	1,213,333	97
215-31-02-002-002-000	DISEÑO ESPECIALIDADES VIVIENDAS SOCIALES E.P.	120,000,000	2,000,000	0	2,000,000	0
215-31-02-002-003-000	DISEÑO: DE EDIFICIO CONSISTORIAL(OPERACION)	100,000,000	0	0	0	0
215-31-02-002-018-000	DISEÑO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES DE CENTROS DE SALUD RURAL SIERRA GORDA	0	29,000,000	0	29,000,000	0
215-31-02-003-000-000	TERRENO	0	0	0	0	0
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	431,426,000	968,286,131	209,195,330	759,090,801	21
215-31-02-004-004-000	PROYECTO: CONSTRUCCION CUBIERTA Y MEJORAMIENTO CANCHA PASTO SINTETICO, LOCALIDAD DE BAQUEDANO	30,000,000	30,000,000	0	30,000,000	0
215-31-02-004-005-000	PROYECTO: NORMALIZACION ELECTRICA Y MEJOTAMIENTO PLAZA DE ARMAS, LOCALIDA DE SIERRA GORDA	200,000,000	200,000,000	0	200,000,000	0
215-31-02-004-006-000	PROYECTO: NORMALIZACION ELECTRICA ESTADIO TECHADO BAQUEDANO	60,000,000	60,000,000	49,087,505	10,912,495	81
215-31-02-004-007-000	PROYECTO: MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS, COMUNA DE SIERRA GORDA	70,000,000	155,000,000	0	155,000,000	0
215-31-02-004-008-000	PROYECTO: CONSTRUCCION CENTRO GENERAL RURAL, LOCALIDAD DE SIERRA GORDA	10,000,000	0	0	0	0
215-31-02-004-019-000	PROYECTO: CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO ESCUELA G-101, LOCALIDAD DE SIERRA GORDA,	0	3,200,000	0	3,200,000	0
215-31-02-004-020-000	PROYECTO: TERMINO DE CONSTRUCCION EXTENSION DE COLECTOR Y MATRIZ, AV.SALVADOR ALLENDE, LOC. BAQUEDA	0	3,700,000	3,000,535	699,465	81

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-31-02-004-021-000	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE RUTA VIAL, COMUNA DE SIERRA GORDA, CONVENIO MOP	0	10,000,000	0	10,000,000	0
215-31-02-004-024-000	PROYECTO: CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO LETRAS BAQUEDANO	0	25,000,000	21,825,001	3,174,999	87
215-31-02-004-025-000	PROYECTO: INSTALACION LOMOS DE TORO COMUNA DE SIERRA GORDA	0	10,000,000	0	10,000,000	0
215-31-02-004-026-000	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN COLECTOR SECTOR BARRIO COMERCIAL 2° ETAPA LOCALIDAD DE BAQUEDANO	0	43,000,000	21,220,725	21,779,275	49
215-31-02-004-027-000	PROYECTO: OBRAS MEJORAMIENTO CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS, LOCALIDAD DE BAQUEDANO (PMU)	1,486,000	1,647,000	0	1,647,000	0
215-31-02-004-028-000	PROYECTO: NORMALIZACION SERVICIOS BASICOS CEMENTERIO BAQUEDANO COMUNA DE SIERRA GORDA(PMB)	0	57,702,806	26,331,482	31,371,324	45
215-31-02-004-029-000	PROYECTO: OBRAS REPARACION EDIFICIO CENTRO HOSPEDAJE ASTRONOMICO, LOCALIDAD DE BAQUEDANO (OPERACION)	0	1,084,000	1,083,890	110	99
215-31-02-004-030-000	PROYECTO: CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CONJUNTO HABITACIONAL RENACER DEL DESIERTO(PMU)	59,940,000	59,940,100	29,633,967	30,306,133	49
215-31-02-004-032-000	PROYECTO:CONSTRUCCION Y HABILITACION OFICINAS MUNICIPALES (OBRAS Y TRANSITO)	0	161,000,000	0	161,000,000	0
215-31-02-004-033-000	PROYECTO: CONSTRUCCION BAÑOS PISCINA SIERRA GORDA	0	43,000,000	0	43,000,000	0
215-31-02-004-034-000	PROYECTO:HABILITACION RACKS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	0	17,000,000	0	17,000,000	0
215-31-02-004-035-000	PROYECTO:MEJORA DE SALA,EQUIPOS DE SERVIDORES Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA	0	30,000,000	0	30,000,000	0
215-31-02-004-044-000	PROYECTO MEJORAMIENTO DE SEÑALETICA VIAL, COMUNA DE SIERRA GORDA(PMU)	0	57,012,225	57,012,225	0	100
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
215-31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	468,000,000	274,592,000	215,914,660	58,677,340	78
215-31-02-999-009-000	PROYECTO CULTURAL: EN FAMILIA SE PASA MEJOR(HORNITO)	90,000,000	102,500,000	102,360,472	139,528	99

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-31-02-999-010-000	PROYECTO CULTURAL: EN SIERRA GORDA TODOS SOMOS IGUALES	48,000,000	0	0	0	0
215-31-02-999-011-000	PROYECTO CULTURAL: EN UNION FAMILIAR CELEBRAMOS NUESTRO ANIVERSARIO COMUNAL	70,000,000	0	0	0	0
215-31-02-999-012-000	PROYECTO CULTURAL: EN ARMONIA LA COMUNA ENCUENTRA PAZ AÑO 2019	55,000,000	55,000,000	55,000,000	0	100
215-31-02-999-013-000	PROYECTO CULTURAL: EN COMUNIDAD SE RECIBE EL AÑO 2020	40,000,000	39,300,000	39,270,000	30,000	99
215-31-02-999-014-000	PROYECTO CULTURAL: EN FAMILIA TODOS SE ENTRETENEN	35,000,000	992,000	0	992,000	0
215-31-02-999-015-000	PROYECTO CULTURAL: FESTEJO A LA CHILENA	65,000,000	19,300,000	19,284,188	15,812	99
215-31-02-999-016-000	PROYECTO CULTURAL: LA MAGIA DE RESGUARDAR LOS VALORES	40,000,000	36,000,000	0	36,000,000	0
215-31-02-999-017-000	PROYECTO CULTURAL: BIENVENIDO EL NUEVO AÑO 2021	25,000,000	21,500,000	0	21,500,000	0
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	23,654,000	32,962,000	29,461,275	3,500,725	89
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	23,654,000	32,962,000	29,461,275	3,500,725	89
215-34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE	23,654,000	32,962,000	29,461,275	3,500,725	89
TOTALES		8,314,834,000	9,005,641,806	6,864,564,199	2,141,077,607	76

ANÁLISIS COMPARATIVO DE INGRESOS Y PAGOS REALIZADOS EN EL SECTOR MUNICIPAL A FINES DEL MES DICIEMBRE 2020.

A continuación los gastos al finalizar el Cuarto Trimestre del año 2020 y comparación con los Ingresos totales correspondiente a igual periodo.

	AÑO	2020	%
Presupuesto Vigente		9.005.641.806	100%
		9,126,719,372	101%
Total Ingresos (Ingreso Percibido) M \$			
		6.864.564.199	76%
Total Obligaciones PAGADAS			
Superávit		2.262.155.173	25%

II DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1.- ANÁLISIS DE INGRESOS A NIVEL SUBTÍTULO, ITEM, ASIGNACIÓN Y SUBASIGNACIÓN

A) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2020.

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	%
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	2,002,449,000	2,537,024,600	2,482,248,513	54,776,087	97
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,567,063,000	1,831,193,000	1,815,566,516	15,626,484	99
115-05-01-000-000-000	APORTE DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,567,063,000	1,831,193,000	1,815,566,516	15,626,484	99
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECR. DE EDUC. APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	602,063,000	650,863,000	573,603,204	77,259,796	88
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD-SUBVENCION FISCAL MENSUAL	374,907,000	413,907,000	405,772,801	8,134,199	98
115-05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-002	Subvención para Educación Especial	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD-SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	94,219,000	104,019,000	107,289,475	-3,270,475	103
115-05-03-003-002-001	Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educación Publica	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0	0
115-05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20.248	132,937,000	132,937,000	60,540,928	72,396,072	45
115-05-03-003-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	173,000,000	420,330,000	407,963,312	12,366,688	97
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	173,000,000	173,000,000	163,355,340	9,644,660	94
115-05-03-009-999-000	OTROS	0	247,330,000	244,607,972	2,722,028	98
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	32,000,000	0	0	0	0
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	760,000,000	760,000,000	834,000,000	-74,000,000	109
115-07-00-000-000-000	CxC INGRESOS DE OPERACIONES	0	3,534,600	3,534,610	-10	100
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	3,534,600	3,534,610	-10	100
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SRVICIOS	0	0	0	0	0
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	84,181,000	52,089,000	16,971,367	35,117,633	32
115-08-01-000-000-000	RECUP. Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS	68,587,000	34,000,000	0	34,000,000	0
115-08-01-001-000-000	REEMB. ART. 4 LEY 19.345	68,587,000	34,000,000	0	34,000,000	0
115-08-01-002-000-000	RECUPERACION ART. 12 LEY N° 18.196	0	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	0	0	0	0	0
115-08-02-001-001-000	Multas Ley de Transito	0	0	0	0	0
115-08-02-001-002-000	Multas Art.14 N°6 Inc. 2 ley 18695 Multas Tag	0	0	0	0	0
115-08-02-001-003-000	Multas Art.42 Decreto N° 900 de 1996 Ministerio de Obras publicas	0	0	0	0	0
115-08-02-001-999-000	Otras Multa Beneficio Municipal	0	0	0	0	0
115-08-02-002-001-000	Multa Art. 14 N°6 inc. 1° ley n° 18.695. Equipos de Registro	0	0	0	0	0
115-08-02-002-002-000	Multa Art. 14 N°6 inc 2° ley n°18.695. Multas Tag	0	0	0	0	0
115-08-02-002-003-000	Multa Art. 42 decreto n° 900 de 1996. Ministerio de obras publicas	0	0	0	0	0
115-08-02-002-999-000	Otras Multas de Beneficio Fondo Comun Municipal	0	0	0	0	0
115-08-99-000-000-000	OTROS	15,594,000	18,089,000	16,971,367	1,117,633	93
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCION Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	8,958,000	8,958,000	7,693,216	1,264,784	85
115-08-99-999-000-000	OTROS	6,636,000	9,131,000	9,278,151	-147,151	101
115-12-00-000-000-000	C X RECUPERACION DE PRESTAMO	0	9,051,000	9,051,364	-364	100
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	9,051,000	9,051,364	-364	100
115-13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	41,000,000	36,967,656	4,032,344	90
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	41,000,000	36,967,656	4,032,344	90
115-13-03-004-000-000	INFRAESTRUCTURA	0	0	0	0	0
115-13-03-004-002-000	Otras Aportes	0	0	0	0	0
115-13-03-005-000-000	DE LA SUBS. DE EDUC.- APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	41,000,000	36,967,656	4,032,344	90
115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	0	0	0	0	0
115-13-03-007-999-000	OTROS	0	41,000,000	36,967,656	4,032,344	90
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	351,205,000	600,157,000	600,157,000	0	100
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	351,205,000	600,157,000	600,157,000	0	100
115-15-01-001-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA EDUCACION	287,000,000	330,551,000	330,551,000	0	100
115-15-01-002-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA SEP	5,523,000	50,291,000	50,291,000	0	100
115-15-01-003-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA PIE	8,682,000	69,766,000	69,766,000	0	100
115-15-01-004-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA FAEP	50,000,000	149,549,000	149,549,000	0	100
T O T A L E S		2,002,449,000	2,537,024,600	2,482,248,513	54,776,087	97

2.- ANÁLISIS DE GASTOS NIVEL SUBTÍTULO, ITEM, ASIGNACIÓN Y SUBASIGNACIÓN.**A) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEVENGADOS AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2020**

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	SALDO	%
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	2,002,449,000	2,537,024,600	1,884,033,921	652,990,679	74
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	1,407,138,000	1,608,412,600	1,377,307,970	231,104,630	85
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	372,950,000	441,540,600	405,279,785	36,260,815	91
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	360,400,000	421,558,600	389,649,234	31,909,366	92
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	110,000,000	150,407,600	146,178,052	4,229,548	97
215-21-01-001-001-001	SUELDOS BASES EDUCACION	110,000,000	150,407,600	146,178,052	4,229,548	97
215-21-01-001-001-002	SUELDOS BASES SEP	0	0	0	0	0
215-21-01-001-001-003	SUELDOS BASES PIE	0	0	0	0	0
215-21-01-001-001-004	SUELDO BASE FAEP	0	0	0	0	0
215-21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	0	325,000	324,324	676	99
215-21-01-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA ART. 48, LEY N° 19.070	0	325,000	324,324	676	99
215-21-01-001-002-002	ASIGNACION DE EXPERIENCIA ARTICULO 48 LEY N° 19.070 SEP	0	0	0	0	0
215-21-01-001-002-003	ASIGNACION DE EXPERIENCIA ARTICULO 48 LEY N° 19.070 PIE	0	0	0	0	0
215-21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	42,000,000	56,900,000	54,897,505	2,002,495	96
215-21-01-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART. 7 Y 25 LEY N° 3.551 EDUC.-PIE-FAEP	42,000,000	56,900,000	54,897,505	2,002,495	96
215-21-01-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA ART. 26 DE LA LEY N° 19.378, Y LEY N° 19.354	0	0	0	0	0
215-21-01-001-004-003	ASIGNACION DE ZONA DECRETO N° 450 DE 1974, LEY 19.354	0	0	0	0	0
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA EDUCACION	0	0	0	0	0
215-21-01-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	0	0	0	0	0
215-21-01-001-008-001	BONIFICACION ART. 21 LEY N° 19.429	0	0	0	0	0
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART 41 Y 11 LEY 19.598	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	56,000,000	56,000,000	44,679,120	11,320,880	79
215-21-01-001-009-001	MONT. FIJO COMPL., ART 3 LEY N° 19.278	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART 8 LEY N° 19410	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY 19.715	0	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4º Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	56,000,000	56,000,000	44,679,120	11,320,880	79
215-21-01-001-014-000	ASIGNACION COMPENSATORIA	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-005	BONIFICACION ART 3 LEY N° 19.200	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-007	REMU. ADICIONAL, ART.3 TRANS. LEY 19.070	0	0	0	0	0
215-21-01-001-019-000	ASIGNACION RESPONSABILIDAD	0	426,000	425,466	534	99
215-21-01-001-019-001	ASIG. RESPON. JUDICIAL ART 2 LEY N 19.070	0	426,000	425,466	534	99
215-21-01-001-019-002	ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0	0
215-21-01-001-028-000	ASIG. ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	0	0	0	0	0
215-21-01-001-028-002	ASIG. POR DESM. COND. DIF. ART,28 LEY 19.378	0	0	0	0	0
215-21-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0	0
215-21-01-001-031-002	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49 LEY 19.070 FAEP	0	0	0	0	0
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	34,800,000	44,200,000	41,989,633	2,210,367	94
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	44,000,000	59,700,000	58,680,751	1,019,249	98
215-21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIOR	7,700,000	8,700,000	8,444,450	255,550	97
215-21-01-001-049-000	ASIGANCION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICO PEDAGOGICA	11,900,000	20,900,000	14,720,136	6,179,864	70
215-21-01-001-049-001	ASIGANCION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	5,900,000	14,900,000	14,720,136	179,864	98
215-21-01-001-049-002	ASIGANCION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	6,000,000	6,000,000	0	6,000,000	0
215-21-01-001-050-000	BONIFICACION PO RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	54,000,000	24,000,000	19,309,797	4,690,203	80
215-21-01-001-051-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	0	0	0	0	0
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0	0
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	9,500,000	14,900,000	12,899,473	2,000,527	86
215-21-01-002-001-000	A SERVICIO BIENESTAR	0	0	0	0	0
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	9,500,000	14,900,000	12,899,473	2,000,527	86
215-21-01-002-002-001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES EDUCACION	9,500,000	14,900,000	12,899,473	2,000,527	86
215-21-01-002-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES SEP	0	0	0	0	0
215-21-01-002-002-003	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES PIE	0	0	0	0	0
215-21-01-003-000-000	ASIG. POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-21-01-003-001-001	ASIG. MEJOR. DE LA GESTION MUNI. ART. 1 LEY 20.008	0	0	0	0	0
215-21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	0	0	0	0	0
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
215-21-01-003-002-001	ASIG. MEJOR. MDE LA GESTION MUNI. ART 1 LEY 20.008	0	0	0	0	0
215-21-01-003-002-002	ASIG. VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
215-21-01-003-002-003	ASIG. DESA. Y ESTI. DESEM. COLECTIVO LEY 19.813	0	0	0	0	0
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0
215-21-01-003-003-003	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47 LEY No. 19070	0	0	0	0	0
215-21-01-003-003-004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0	0
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
215-21-01-004-005-001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS EDUCACION	0	0	0	0	0
215-21-01-004-005-002	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS SEP	0	0	0	0	0
215-21-01-004-005-003	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS PIE	0	0	0	0	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y ABONOS	3,050,000	5,082,000	2,731,078	2,350,922	53
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	0	2,032,000	931,086	1,100,914	45
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	0	932,000	931,086	914	99
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD	0	1,100,000	0	1,100,000	0
215-21-01-005-002-000	BONOS ESCOLARIDAD	650,000	650,000	434,808	215,192	66
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	2,400,000	2,400,000	1,365,184	1,034,816	56
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2,400,000	2,400,000	1,365,184	1,034,816	56
215-21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO ESCOLARIDAD	0	0	0	0	0
215-21-02-000-000-000	PESONAL CONTRATA	526,109,000	584,093,000	459,817,323	124,275,677	78
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	489,600,000	535,084,000	440,584,603	94,499,397	82
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	206,000,000	238,084,000	186,622,066	51,461,934	78
215-21-02-001-001-001	SUELDOS BASE EDUCACION	174,000,000	190,000,000	186,622,066	3,377,934	98
215-21-02-001-001-002	SUELDOS BASE SEP	0	0	0	0	0
215-21-02-001-001-003	SUELDOS BASE PIE	32,000,000	48,084,000	0	48,084,000	0
215-21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	0	0	0	0	0
215-21-02-001-002-002	ASIG. ANT. A. 97 L. G) LEYES 18.883, 19.180 19.280	0	0	0	0	0
215-21-02-001-003-000	ASIG. PROFESIONAL	0	0	0	0	0
215-21-02-001-004-000	ASIG. DE ZONA	69,000,000	77,000,000	74,631,912	2,368,088	96
215-21-02-001-004-001	ASIG. DE ZONA ART 7 Y 25 LEY 3.551	69,000,000	77,000,000	74,631,912	2,368,088	96
215-21-02-001-004-002	ASIG. ZONA ART. 26 LEY 19.378 Y LEY 19.354	0	0	0	0	0
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4º Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL DL. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0	0
215-21-02-001-007-001	ASIG. MUNICIPAL ART 24 Y 31 LEY 3.551 1981	0	0	0	0	0
215-21-02-001-007-002	ASIG. PROTEC. INPONIBILIDAD ART 15 LAY 3.551 1981	0	0	0	0	0
215-21-02-001-008-000	ASIGNACION NIVELACION	0	0	0	0	0
215-21-02-001-008-001	BONIFICACION ART 21 EY 19.429	0	0	0	0	0
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART 4 Y 11 LAY 19.598	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	83,000,000	83,000,000	62,566,037	20,433,963	75
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO ART 3 LEY 19.278	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART 8 LEY 19.410	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES ART. 13 LEY 19.715	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	83,000,000	83,000,000	62,566,037	20,433,963	75
215-21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0	0
215-21-02-001-018-001	ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-027-000	ASIG. ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	0	0	0	0	0
215-21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-044-000	ASIGANCION DE EXPERIENCIA	24,000,000	32,000,000	29,965,630	2,034,370	93
215-21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	33,000,000	41,200,000	39,299,328	1,900,672	95
215-21-02-001-046-000	asgi. de reconocimiento por docencia en establecimientos de alta concentracion de alumnos prioritari	9,600,000	13,800,000	11,096,956	2,703,044	80
215-21-02-001-047-000	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICO PEDAGOGICA	5,000,000	10,000,000	6,598,878	3,401,122	65
215-21-02-001-047-001	ASIGANCION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2,500,000	7,500,000	6,598,878	901,122	87
215-21-02-001-047-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	2,500,000	2,500,000	0	2,500,000	0
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	60,000,000	40,000,000	29,803,796	10,196,204	74
215-21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0	0
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	19,509,000	31,509,000	15,592,464	15,916,536	49
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES	19,509,000	31,509,000	15,592,464	15,916,536	49
215-21-02-002-002-001	OTRAS COTIZACIONES	12,800,000	17,800,000	15,592,464	2,207,536	87

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

	EDUCACION					
215-21-02-002-002-002	OTRAS COTIZACIONES SEP	0	0	0	0	0
215-21-02-002-002-003	OTRAS COTIZACIONES PIE	6,709,000	13,709,000	0	13,709,000	0
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0
215-21-02-003-001-001	ASIG. MEJOR. GESTION MUNI. ART. 1 LEY 20.008	0	0	0	0	0
215-21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-001	ASIG. MEJO. GESTION MUN. ART 1 LEY 20.008	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-002	ASIG. VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-003	ASIG. DES. Y ESTIM. AL DESEMP. COLE. LEY 19.813	0	0	0	0	0
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0
215-21-02-003-003-001	ASIG. ESPECIAL INCEN. PROF. ART.47 LEY 19.070	0	0	0	0	0
215-21-02-003-003-002	ASIG. ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL , ART. 47 LEY N° 19.070	0	0	0	0	0
215-21-02-003-003-003	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0	0
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
215-21-02-004-006-000	COMIS. DE SERVIC. EN EL PAIS	0	0	0	0	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	17,000,000	17,500,000	3,640,256	13,859,744	20
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	11,000,000	11,000,000	1,241,448	9,758,552	11
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	6,000,000	6,000,000	1,241,448	4,758,552	20
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000	0
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	3,500,000	3,500,000	362,340	3,137,660	10
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	2,500,000	3,000,000	2,036,468	963,532	67
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2,500,000	3,000,000	2,036,468	963,532	67
215-21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	0
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	508,079,000	582,779,000	512,210,862	70,568,138	87
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	0	0	0	0	0
215-21-03-004-000-000	REMUN. REGUL. X EL COD. DEL TRABAJO	507,579,000	582,279,000	512,210,862	70,068,138	87
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	433,092,000	505,792,000	459,276,612	46,515,388	90
215-21-03-004-001-001	SUELDOS DAEM	373,000,000	411,000,000	405,512,416	5,487,584	98
215-21-03-004-001-002	SUELDOS SEP	0	0	0	0	0
215-21-03-004-001-003	SUELDOS PIE	60,092,000	84,092,000	43,072,932	41,019,068	51
215-21-03-004-001-004	SUELDOS FAEP	0	10,700,000	10,691,264	8,736	99
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	27,600,000	35,600,000	27,591,215	8,008,785	77
215-21-03-004-002-001	APORTES DEL EMPLEADOR DAEM	23,000,000	24,000,000	24,344,558	-344,558	101

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-21-03-004-002-002	APORTES DEL EMPLEADOR SEP	0	0	0	0	0
215-21-03-004-002-003	APORTES DEL EMPLEADOR PIE	4,600,000	10,600,000	2,636,185	7,963,815	24
215-21-03-004-002-004	APORTE EMPLEADOR FAEP	0	1,000,000	610,472	389,528	61
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	28,000,000	13,000,000	5,364,332	7,635,668	41
215-21-03-004-003-001	REMUNERACIONES VARIABLES HORAS EXTRAS DAEM	22,000,000	7,000,000	3,855,940	3,144,060	55
215-21-03-004-003-002	REMUNERACIONES VARIABLES HORAS EXTRAS PIE	0	0	0	0	0
215-21-03-004-003-003	REMUNERACIONES VARIABLES VIATICOS DAEM	6,000,000	6,000,000	1,508,392	4,491,608	25
215-21-03-004-003-004	REMUNERACIONES VARIABLES VIATICOS PIE	0	0	0	0	0
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	18,887,000	27,887,000	19,978,703	7,908,297	71
215-21-03-004-004-001	AGUINALDOS Y BONOS DAEM	16,900,000	21,900,000	18,538,703	3,361,297	84
215-21-03-004-004-002	AGUINALDOS Y BONOS SEP	0	0	0	0	0
215-21-03-004-004-003	AGUINALDOS Y BONOS PIE	1,987,000	5,987,000	1,440,000	4,547,000	24
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0	0
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICAS	500,000	500,000	0	500,000	0
215-21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
215-21-03-999-001-000	Asign art. 1 Ley 19.464	0	0	0	0	0
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0
215-21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLADO	0	0	0	0	0
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	0	0	0	0	0
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	429,920,000	543,721,000	263,191,517	280,529,483	48
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	13,500,000	13,500,000	0	13,500,000	0
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	13,500,000	13,500,000	0	13,500,000	0
215-22-01-001-001-000	PARA PERSONAS EDUCACION	7,500,000	7,500,000	0	7,500,000	0
215-22-01-001-002-000	PARA PERSONAS SEP	6,000,000	6,000,000	0	6,000,000	0
215-22-01-001-003-000	PARA PERSONAS PIE	0	0	0	0	0
215-22-01-001-004-000	PARA PERSONAS FAEP	0	0	0	0	0
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	16,150,000	35,150,000	23,140,509	12,009,491	65
215-22-02-001-000-000	Textiles y acabados Textiles	2,000,000	6,000,000	0	6,000,000	0
215-22-02-001-001-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES EDUCACION	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
215-22-02-001-002-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES SEP	1,000,000	3,000,000	0	3,000,000	0
215-22-02-001-003-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES PIE	0	0	0	0	0
215-22-02-001-004-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES FAEP	0	2,000,000	0	2,000,000	0
215-22-02-001-005-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS(FONDO REVITALIZACION)	0	0	0	0	0
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESOR. Y PRENDAS DIVERSAS	11,500,000	26,500,000	22,541,498	3,958,502	85
215-22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESOR. Y PRENDAS DIVERSAS	6,500,000	6,500,000	3,559,207	2,940,793	54

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

	EDUCACION					
215-22-02-002-003-000	VESTUARIO, ACCESOR. Y PRENDAS DIVERSAS(SEP)	5,000,000	20,000,000	18,982,291	1,017,709	94
215-22-02-002-004-000	VESTUARIO, ACCESOR. Y PREND. DIVERSAS FAEP.	0	0	0	0	0
215-22-02-002-008-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS(FONDO REVITALIZACION)	0	0	0	0	0
215-22-02-003-000-000	CALZADO	2,650,000	2,650,000	599,011	2,050,989	22
215-22-02-003-001-000	CALZADO(EDUCACION)	650,000	650,000	599,011	50,989	92
215-22-02-003-002-000	CALZADO SEP	2,000,000	2,000,000	0	2,000,000	0
215-22-02-003-003-000	CALZADO PIE	0	0	0	0	0
215-22-02-003-004-000	CALZADO FAEP	0	0	0	0	0
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,600,000	7,600,000	5,000,000	2,600,000	65
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	7,600,000	7,600,000	5,000,000	2,600,000	65
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	0	0	0	0	0
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	80,000,000	120,468,000	45,877,159	74,590,841	38
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	22,000,000	15,100,000	5,592,058	9,507,942	37
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA EDUCACION	7,000,000	7,000,000	5,592,058	1,407,942	79
215-22-04-001-002-000	MATERIAL DE OFICINA SEP	15,000,000	8,100,000	0	8,100,000	0
215-22-04-001-003-000	MATERIALES DE OFICINA PIE	0	0	0	0	0
215-22-04-001-004-000	MATERIALES DE OFICINA FAEP	0	0	0	0	0
215-22-04-001-005-000	MATERIALES DE OFICINA PRO RETENCION	0	0	0	0	0
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATER. DE ENSEÑANZA	37,000,000	35,000,000	13,569,447	21,430,553	38
215-22-04-002-001-000	TEXTOS Y OTROS MATER. DE ENSEÑANZA EDUCACION	7,000,000	7,000,000	0	7,000,000	0
215-22-04-002-002-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP	22,000,000	10,000,000	549,066	9,450,934	5.4
215-22-04-002-003-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA PIE	0	4,000,000	1,308,219	2,691,781	32
215-22-04-002-004-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA FAEP	8,000,000	14,000,000	11,712,162	2,287,838	83
215-22-04-002-005-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA FONDO REVITALIZACION	0	0	0	0	0
215-22-04-002-006-000	TEXTOS Y OTROS MATER. DE ENSEÑANZA FOMENTO DEL LIBRO Y LECTURA	0	0	0	0	0
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	0	0	0	0	0
215-22-04-005-001-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS(EDUC)	0	0	0	0	0
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTIC., FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0	0
215-22-04-006-001-000	FERTILIZANTE, INSECTICIDA, FUNGICIDAS Y OTROS (EDUCACION)	0	0	0	0	0
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	8,000,000	52,000,000	20,824,532	31,175,468	40

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-22-04-007-001-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO EDUCACION	8,000,000	18,000,000	4,123,822	13,876,178	22
215-22-04-007-002-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO SEP	0	30,000,000	16,700,710	13,299,290	55
215-22-04-007-003-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO PIE	0	0	0	0	0
215-22-04-007-004-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO FAEP	0	4,000,000	0	4,000,000	0
215-22-04-007-005-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO SEP 2014	0	0	0	0	0
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	2,900,000	2,900,000	0	2,900,000	0
215-22-04-008-001-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS EDUCACION	400,000	400,000	0	400,000	0
215-22-04-008-002-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS SEP	2,500,000	2,500,000	0	2,500,000	0
215-22-04-008-003-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS PIE	0	0	0	0	0
215-22-04-008-004-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS FAEP	0	0	0	0	0
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2,100,000	4,200,000	2,841,748	1,358,252	67
215-22-04-009-001-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES EDUCACION	2,100,000	4,200,000	2,841,748	1,358,252	67
215-22-04-009-002-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP	0	0	0	0	0
215-22-04-009-003-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESO. COMPUT PIE	0	0	0	0	0
215-22-04-009-004-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESO. COMPUT FAEP	0	0	0	0	0
215-22-04-009-006-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUT FAEP	0	0	0	0	0
215-22-04-010-000-000	MATER. PARA MANTEN. Y REPARAC. DE INMUEBLES	5,000,000	6,000,000	3,049,374	2,950,626	50
215-22-04-011-000-000	REP. Y ACCES. PARA MANTEN. Y REPAR. VEHICULOS	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UT. DIVERSOS	0	500,000	0	500,000	0
215-22-04-012-001-000	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UT. DIVERSOS FAEP	0	500,000	0	500,000	0
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2,000,000	3,768,000	0	3,768,000	0
215-22-04-013-001-000	EQUIPOS MENORES(EDUCACION)	0	0	0	0	0
215-22-04-013-002-000	EQUIPOS MENORES(SEP)	2,000,000	3,768,000	0	3,768,000	0
215-22-04-013-003-000	EQUIPOS MENORES PIE	0	0	0	0	0
215-22-04-013-004-000	EQUIPOS MENORES FAEP	0	0	0	0	0
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICOS	0	0	0	0	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
215-22-04-999-001-000	OTROS EDUCACION	0	0	0	0	0
215-22-04-999-002-000	OTROS SEP	0	0	0	0	0
215-22-04-999-002-001	OTROS SEP ACTIVOS	0	0	0	0	0
215-22-04-999-002-002	OTROS SEP NO ACTIVO	0	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-22-04-999-004-000	OTROS FAEP	0	0	0	0	0
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	25,500,000	50,920,000	11,848,853	39,071,147	23
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	6,000,000	6,920,000	6,236,900	683,100	90
215-22-05-002-000-000	AGUA	15,500,000	15,500,000	3,200,720	12,299,280	20
215-22-05-003-000-000	GAS	0	0	0	0	0
215-22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0	0
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	1,000,000	2,000,000	674,252	1,325,748	33
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	3,000,000	5,000,000	1,736,981	3,263,019	34
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	0	21,500,000	0	21,500,000	0
215-22-05-007-001-000	ACCESO A INTERNET EDUCACION	0	20,000,000	0	20,000,000	0
215-22-05-007-002-000	ACCESO A INTERNET SEP	0	1,500,000	0	1,500,000	0
215-22-05-007-003-000	ACCESO A INTERNET FAEP	0	0	0	0	0
215-22-05-008-000-000	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0
215-22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	141,000,000	151,600,000	103,124,791	48,475,209	68
215-22-06-001-000-000	MANTENIM. Y REPAR. DE EDIFICACIONES	133,600,000	142,200,000	100,762,542	41,437,458	70
215-22-06-001-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIF. EDUCACION	7,000,000	37,000,000	18,179,069	18,820,931	49
215-22-06-001-002-000	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones faep	126,600,000	105,200,000	82,583,473	22,616,527	78
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPAR. DE VEHICULOS	7,000,000	7,000,000	2,362,249	4,637,751	33
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPAR. MOBIL. Y OTROS	0	0	0	0	0
215-22-06-003-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS FAEP	0	0	0	0	0
215-22-06-004-000-000	MANTEN. Y REP. DE MAQUINAS Y EQ. DE OFICINA	0	0	0	0	0
215-22-06-006-000-000	MANT. Y REPAR. DE OTRAS MAQUIN. Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
215-22-06-999-000-000	OTROS	400,000	2,400,000	0	2,400,000	0
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2,900,000	9,400,000	1,796,136	7,603,864	19
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2,100,000	3,100,000	1,796,136	1,303,864	57
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	800,000	800,000	0	800,000	0
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	0	0	0	0	0
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	5,500,000	0	5,500,000	0
215-22-07-999-001-000	OTROS EDUCACION	0	0	0	0	0
215-22-07-999-002-000	OTROS SEP	0	0	0	0	0
215-22-07-999-003-000	OTROS FAEP	0	5,500,000	0	5,500,000	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	3,600,000	3,600,000	414,682	3,185,318	11
215-22-08-001-000-000	SERVICIO DE ASEO	0	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3,600,000	3,600,000	414,682	3,185,318	11
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	0	0	0	0	0
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	0	0	0
215-22-08-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	14,500,000	17,500,000	11,363,308	6,136,692	64
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	1,500,000	1,500,000	0	1,500,000	0
215-22-09-002-001-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS EDUCACION	1,500,000	1,500,000	0	1,500,000	0
215-22-09-002-002-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS SEP	0	0	0	0	0
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
215-22-09-003-001-000	ARRIENDO DE VEHICULOS EDUCACION	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
215-22-09-003-002-000	ARRIENDO DE VEHICULOS SEP	0	0	0	0	0
215-22-09-003-003-000	ARRIENDO DE VEHICULOS FAEP	0	0	0	0	0
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	12,000,000	15,000,000	11,363,308	3,636,692	75
215-22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5,250,000	5,250,000	2,299,745	2,950,255	43
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TITULOS Y VALORES	1,250,000	1,250,000	0	1,250,000	0
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	4,000,000	4,000,000	2,299,745	1,700,255	57
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	115,100,000	123,913,000	55,160,677	68,752,323	44
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	57,800,000	60,113,000	22,223,505	37,889,495	36
215-22-11-002-001-000	CURSOS DE CAPACITACION EDUCACION	7,800,000	22,800,000	8,301,250	14,498,750	36
215-22-11-002-002-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN SEP	18,000,000	10,000,000	8,284,000	1,716,000	82
215-22-11-002-003-000	CURSOS DE CAPACITACION PIE	2,000,000	7,313,000	520,000	6,793,000	7
215-22-11-002-004-000	CURSO DE CAPACITACION FAEP	30,000,000	20,000,000	5,118,255	14,881,745	25
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	16,000,000	22,000,000	8,361,411	13,638,589	38
215-22-11-999-000-000	OTROS	41,300,000	41,800,000	24,575,761	17,224,239	58
215-22-11-999-001-000	OTROS EDUCACION	15,300,000	17,300,000	10,772,064	6,527,936	62
215-22-11-999-002-000	OTROS SEP	10,000,000	8,500,000	0	8,500,000	0
215-22-11-999-003-000	OTROS PIE	0	0	0	0	0
215-22-11-999-004-000	OTROS FAEP	16,000,000	16,000,000	13,803,697	2,196,303	86
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO	4,820,000	4,820,000	3,165,657	1,654,343	65
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	4,600,000	4,600,000	2,953,690	1,646,310	64
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	220,000	220,000	211,967	8,033	96

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-22-12-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10,000,000	28,751,000	26,276,525	2,474,475	91
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	10,000,000	28,751,000	26,276,525	2,474,475	91
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10,000,000	28,751,000	26,276,525	2,474,475	91
215-23-01-004-001-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES EDUCACION	10,000,000	28,751,000	26,276,525	2,474,475	91
215-23-01-004-002-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES PIE	0	0	0	0	0
215-23-01-004-004-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES FAEP	0	0	0	0	0
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,000,000	39,800,000	2,481,468	37,318,532	6
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	13,000,000	39,800,000	2,481,468	37,318,532	6
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	13,000,000	39,800,000	2,481,468	37,318,532	6
215-24-01-008-001-000	PREMIOS Y OTROS EDUCACION	3,000,000	25,800,000	2,481,468	23,318,532	9
215-24-01-008-002-000	PREMIOS Y OTROS SEP	10,000,000	14,000,000	0	14,000,000	0
215-24-01-008-003-000	PREMIOS Y OTROS PIE	0	0	0	0	0
215-24-01-008-004-000	PREMIOS Y OTROS FAEP	0	0	0	0	0
215-24-01-008-005-000	PREMIOS Y OTROS SEP	0	0	0	0	0
215-24-03-092-001-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 1 Ley 18695- Equipo de Registro	0	0	0	0	0
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 2 Ley 18695- Multas Tag	0	0	0	0	0
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Publicas	0	0	0	0	0
215-25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
215-25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
215-26-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES	0	132,000,000	131,140,975	859,025	99
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	132,000,000	131,140,975	859,025	99
215-26-01-001-000-000	DEVOLUCIONES EDUCACION	0	45,000,000	44,415,566	584,434	98
215-26-01-002-000-000	DEVOLUCIONES SEP	0	0	0	0	0
215-26-01-003-000-000	DEVOLUCIONES PIE	0	0	0	0	0
215-26-01-004-000-000	DEVOLUCIONES FAEP	0	87,000,000	86,725,409	274,591	99
215-26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
215-26-02-001-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD EDUCACION	0	0	0	0	0
215-26-02-004-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD FAEP	0	0	0	0	0
215-29-00-000-000-000	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	126,891,000	135,840,000	43,807,314	92,032,686	32
215-29-02-000-000-000	EDIFICACIONES	0	0	0	0	0
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	21,000,000	21,000,000	20,995,810	4,190	99
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	16,000,000	25,500,000	6,353,717	19,146,283	24
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS EDUCACION	10,000,000	10,000,000	0	10,000,000	0

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4º Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-29-04-001-001-000	MOBILIARIOS Y OTROS EDUCACION(ACTIVADO)	6,000,000	6,000,000	0	6,000,000	0
215-29-04-001-002-000	MOBILIARIOS Y OTROS EDUCACION(NO ACTIVADO)	4,000,000	4,000,000	0	4,000,000	0
215-29-04-002-000-000	MOBILIARIO Y OTROS SEP	0	0	0	0	0
215-29-04-002-001-000	MOBILIARIO Y OTROS SEP(ACTIVADO)	0	0	0	0	0
215-29-04-002-002-000	MOBILIARIO Y OTROS SEP (NO ACTIVADO)	0	0	0	0	0
215-29-04-003-000-000	MOBILIARIO Y OTROS PIE	0	0	0	0	0
215-29-04-003-001-000	MOBILIARIO Y OTROS PIE (ACTIVADO)	0	0	0	0	0
215-29-04-003-002-000	MOBILIARIO Y OTROS PIE (NO ACTIVADO)	0	0	0	0	0
215-29-04-004-000-000	MOBILIARIO Y OTROS FAEP	6,000,000	15,500,000	6,353,717	9,146,283	40
215-29-04-004-001-000	MOBILIARIO Y OTROS FAEP (ACTIVADO)	4,000,000	9,500,000	2,969,775	6,530,225	31
215-29-04-004-002-000	MOBILIARIO Y OTROS FAEP (NO ACTIVADO)	2,000,000	6,000,000	3,383,942	2,616,058	56
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	6,500,000	6,500,000	0	6,500,000	0
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2,000,000	2,000,000	0	2,000,000	0
215-29-05-001-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA EDUCACION	2,000,000	2,000,000	0	2,000,000	0
215-29-05-001-001-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA EDUCACION (ACTIVO)	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
215-29-05-001-001-002	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA EDUCACION (NO ACTIVO)	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
215-29-05-001-002-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA SEP	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA SEP (ACTIVADO)	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-002	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA SEP (NO ACTIVADO)	0	0	0	0	0
215-29-05-001-003-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA PIE	0	0	0	0	0
215-29-05-001-003-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA PIE (ACTIVO)	0	0	0	0	0
215-29-05-001-003-002	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA PIE (NO ACTIVO)	0	0	0	0	0
215-29-05-001-004-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA FAEP	0	0	0	0	0
215-29-05-001-004-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA FAEP (ACTIVO)	0	0	0	0	0
215-29-05-001-004-002	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA FAEP (NO ACTIVO)	0	0	0	0	0
215-29-05-999-000-000	OTRAS	4,500,000	4,500,000	0	4,500,000	0
215-29-05-999-001-000	OTRAS EDUCACION	4,500,000	4,500,000	0	4,500,000	0
215-29-05-999-001-001	OTRAS EDUCACION(ACTIVADO)	2,700,000	2,700,000	0	2,700,000	0
215-29-05-999-001-002	OTRAS EDUCACION(NO ACTIVADO)	1,800,000	1,800,000	0	1,800,000	0
215-29-05-999-002-000	OTRAS SEP	0	0	0	0	0
215-29-05-999-002-001	OTRAS SEP (ACTIVADO)	0	0	0	0	0
215-29-05-999-002-002	OTRAS SEP (NO ACTIVADAS)	0	0	0	0	0
215-29-05-999-003-000	OTRAS PIE	0	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-29-05-999-004-000	OTRAS FAEP	0	0	0	0	0
215-29-05-999-007-000	MAQUINAS Y EQUIPOS FAEP	0	0	0	0	0
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	45,700,000	39,149,000	6,460,305	32,688,695	16
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	45,700,000	39,149,000	6,460,305	32,688,695	16
215-29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS EDUCACION	11,700,000	11,700,000	6,460,305	5,239,695	55
215-29-06-001-001-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS EDUCACION(ACTIVO)	9,700,000	9,700,000	6,338,018	3,361,982	65
215-29-06-001-001-002	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS EDUCACION (NO ACTIVADO)	2,000,000	2,000,000	122,287	1,877,713	6
215-29-06-001-002-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP	20,000,000	20,000,000	0	20,000,000	0
215-29-06-001-002-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP (ACTIVO)	12,000,000	12,000,000	0	12,000,000	0
215-29-06-001-002-002	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP (NO ACTIVO)	8,000,000	8,000,000	0	8,000,000	0
215-29-06-001-003-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS PIE	0	0	0	0	0
215-29-06-001-003-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS PIE (ACTIVO)	0	0	0	0	0
215-29-06-001-003-002	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS PIE (NO ACTIVO)	0	0	0	0	0
215-29-06-001-004-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS FAEP	14,000,000	7,449,000	0	7,449,000	0
215-29-06-001-004-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS FAEP (ACTIVO)	12,000,000	4,000,000	0	4,000,000	0
215-29-06-001-004-002	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS FAEP (NO ACTIVO)	2,000,000	3,449,000	0	3,449,000	0
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES	0	0	0	0	0
215-29-06-002-006-000	EQUIPO DE COMUNICACIONES, PARA REDES INFORMATICAS FAEP	0	0	0	0	0
215-29-06-002-006-001	EQUIPO DE COMUNICACIONES, PARA REDES INFORMATICAS FAEP	0	0	0	0	0
215-29-06-002-006-002	EQUIPO DE COMUNICACIONES, PARA REDES INFORMATICAS FAEP(NO ACTIVO)	0	0	0	0	0
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	37,691,000	43,691,000	9,997,482	33,693,518	22
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	37,691,000	43,691,000	9,997,482	33,693,518	22
215-29-07-001-001-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES EDUCACION	1,291,000	1,291,000	837,714	453,286	64
215-29-07-001-002-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES SEP	20,000,000	20,000,000	5,059,884	14,940,116	25
215-29-07-001-003-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES PIE	0	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-29-07-001-004-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES FAEP	16,400,000	22,400,000	4,099,884	18,300,116	18
215-29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION	0	0	0	0	0
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	0
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	0
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	0	0	0	0
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0	0
215-31-02-004-001-000	MEJORAMIENTO SALA DE COMPUTACION Y OTROS, ESCUELA G-101 LOC. SIERRA GORDA	0	0	0	0	0
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	15,500,000	48,500,000	39,828,152	8,671,848	82
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	15,500,000	48,500,000	39,828,152	8,671,848	82
215-34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE EDUCACION	4,540,000	14,340,000	5,776,198	8,563,802	40
215-34-07-002-000-000	DEUDA FLOTANTE SEP	4,960,000	23,860,000	23,800,662	59,338	99
215-34-07-003-000-000	DEUDA FLOTANTE PIE	0	0	0	0	0
215-34-07-004-000-000	DEUDA FLOTANTE FAEP	6,000,000	10,300,000	10,251,292	48,708	99
TOTALES		2,002,449,000	2,537,024,600	1,884,033,921	652,990,679	74

ANÁLISIS COMPARATIVO DE INGRESOS Y PAGOS REALIZADOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2020.

A continuación se presentan los gastos al finalizar el Cuarto Trimestre año 2020 y su comparación con los Ingresos, correspondiente al igual periodo.

AÑO	2020	%
Presupuesto Vigente	2,537,024,600	100
Total Ingresos (Ingreso Percibido) M \$	2,482,248,513	97
Total Obligaciones PAGADAS	1,884,033,921	74
Superávit en \$	598.214.592	23

III DEPARTAMENTO DE SALUD

1.- ANALISIS DE INGRESOS NIVEL SUBTÍTULO, ITEM Y ASIGNACIÓN

A) EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS PERCIBIDO AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2020

Grado de cumplimiento de los Ingresos Percibidos versus lo Presupuestado al 31 de diciembre 2020.

SECTOR SALUD

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	%
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1,045,105,000	1,506,289,000	1,722,226,006	-215,937,006	114
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,020,223,000	1,333,047,000	1,566,597,692	-233,550,692	117
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,020,223,000	1,333,047,000	1,566,597,692	-233,550,692	117
115-05-03-003-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD ART. 4 LEY 19378	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA LA EDUCACION ESPECIAL	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD- SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESPOLAR PREFERENCIAL Ley N° 20.248	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0	0
115-05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20.248	0	0	0	0	0
115-05-03-003-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
115-05-03-004-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0
115-05-03-004-001-000	DESEMPEÑO DIFICIL	0	0	0	0	0
115-05-03-005-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0
115-05-03-005-001-000	CONVENIO SERV. DENTAL ALTAS Y MANTENC. ODONTOLOGI	0	0	0	0	0
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	393,223,000	506,047,000	512,597,692	-6,550,692	101
115-05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378 ART 49	265,487,000	340,438,000	362,604,746	-22,166,746	106
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	127,736,000	165,609,000	149,992,946	15,616,054	90
115-05-03-006-002-001	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	10,717,000	12,286,000	13,556,011	-1,270,011	110
115-05-03-006-002-002	PROGRAMA SEMBRANDO	477,000	550,000	550,620	-620	100

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

	SONRISAS					
115-05-03-006-002-003	PROGRAMA APOYO BIOPSIKOSOCIAL	14,238,000	14,216,000	14,212,483	3,517	99
115-05-03-006-002-004	PROGRAMA ODONTOLOGICO SALUD ORAL JUNAEB	5,634,000	5,634,000	0	5,634,000	0
115-05-03-006-002-005	PROGRAMA IRA Y ERA	13,808,000	13,808,000	4,649,732	9,158,268	33
115-05-03-006-002-006	PROGRAMA MEJORA EN LA EQUIDAD DE SALUD RURAL	13,716,000	14,091,000	14,091,589	-589	100
115-05-03-006-002-007	PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL	28,657,000	30,632,000	33,086,041	-2,454,041	108
115-05-03-006-002-008	PROGRAMA APOYO A LA GESTION LOCAL	5,300,000	0	0	0	0
115-05-03-006-002-009	PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO	1,000,000	1,600,000	1,120,000	480,000	70
115-05-03-006-002-010	PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	3,500,000	0	0	0	0
115-05-03-006-002-011	PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS	4,201,000	4,187,000	2,930,368	1,256,632	69
115-05-03-006-002-012	PROGRAMA APOYO RADIOLOGICO (NAC)	1,646,000	0	0	0	0
115-05-03-006-002-013	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	4,947,000	2,253,000	2,252,550	450	99
115-05-03-006-002-014	PROGRAMA CAPACITACION FUNCIONARIA	3,013,000	0	0	0	0
115-05-03-006-002-015	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO	98,000	98,000	101,016	-3,016	103
115-05-03-006-002-016	PROGRAMA MAIS	3,984,000	4,088,000	4,088,162	-162	100
115-05-03-006-002-017	PROGRAMA PROMOCION DE SALUD	12,800,000	13,207,000	13,206,687	313	99
115-05-03-006-002-018	PROGRAMA DE MODELO DE ATENCION INTEGRAL (MAIS)	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-019	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE RR.HH.	0	25,803,000	22,991,319	2,811,681	89
115-05-03-006-002-020	PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA A DEPENDENCIAS	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-021	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	0	5,330,000	5,330,000	0	100
115-05-03-006-002-022	PROGRAMA ELIGE VIDA SANA	0	16,826,000	16,826,368	-368	100
115-05-03-006-002-023	PROGRAMA TRAZABILIDAD COVID-19	0	1,000,000	1,000,000	0	100
115-05-03-006-002-024	PROGRAMA PLAN DE INVIERNO 2012	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-025	PROGRAMA DE IMAGENES DIAGNOSTICAS	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-026	PROGRAMA DE DESARROLLO REC. HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL 2012	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-027	PROGRAMA ADQUISICION ESPIROMETROS Y JERINGAS DE CALIBRACION	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-028	PROG.APOYO A LA GESTION EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-029	PROG. ENFERMEDADES	0	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4º Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

	RESPIRATORIAS-IRA MIXTA 2016						
115-05-03-006-002-030	PROG. ODONTOLOGICO INTEGRAL 2013	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-031	PROG. MEJORA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL 2015	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-032	PROG. GES PREVENTIVO SALUD BUCAL POBL. PRE-ESCOLAR 2013	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-033	PROG. REHABILITACION INTEGRAL EN RED DE SALUD 2015	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-034	PROG. DE APOYO AL DES. BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES 2015	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-035	PROG. MANT DE INFRAEST DE ESTAB. DE A.P MUNICIPAL 2015	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-036	PROG. GES ODONTOLOGICO FAMILIAR 2013	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-037	PROGRAMA JUNAEB 2013	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-038	PROG. DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS 2015	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-039	PLAN DE INVIERNO 2015	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-040	PROG. COMPLEM. GES APS MUNICIPAL 2013	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-041	PROG. RESOLUTIVIDAD 2015	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-042	REMANENTES PROG. MANTEN DE INFRAEST. DE ESTABL. A.T.M. 2013	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-043	PROGRAMA PROMOCION DE SALUD 2013	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-044	PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD MENTAL EN APS	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-045	PROG. SERVICIO DE URGENCIA RURAL	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-046	PROG. SEMBRANDO SONRISAS	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-047	PROG. APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-048	PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION A.P. EN LA RED ASISTENCIAL_2015	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-099	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-999	OTRAS	0	0	0	0	0	0
115-05-03-007-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	0	0	0	0	0	0
115-05-03-007-001-000	PATENTES AGRICOLA LEY N° 20.033 ART. N° 08	0	0	0	0	0	0
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0	0	0
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4º Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

115-05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	627,000,000	827,000,000	1,054,000,000	-227,000,000	127
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	0	0	0	0	0
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
115-07-02-001-000-000	CONFECCION DE PROTESIS DENTALES	0	0	0	0	0
115-07-02-002-000-000	COBRO A NO BENEFICIARIOS DEL SISTEMA	0	0	0	0	0
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	24,882,000	36,640,000	19,025,747	17,614,253	51
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	18,732,000	18,732,000	1,024,453	17,707,547	5.4
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY Nº 19345	18,732,000	18,732,000	1,024,453	17,707,547	5.4
115-08-01-002-000-000	RECUPERACION ART. 12 LEY Nº 18196	0	0	0	0	0
115-08-02-001-001-000	Multas Ley de Transito	0	0	0	0	0
115-08-02-001-002-000	Multas Art.14 Nº6 Inc. 2 ley 18695 Multas Tag	0	0	0	0	0
115-08-02-001-003-000	Multas Art.42 Decreto Nº 900 de 1996 Ministerio de Obras publicas	0	0	0	0	0
115-08-02-001-999-000	Otras Multa Beneficio Municipal	0	0	0	0	0
115-08-02-002-001-000	Multa Art. 14 Nº6 inc. 1º ley nº 18.695. Equipos de Registro	0	0	0	0	0
115-08-02-002-002-000	Multa Art. 14 Nº6 inc 2º ley nº18.695. Multas Tag	0	0	0	0	0
115-08-02-002-003-000	Multa Art. 42 decreto nº 900 de 1996. Ministerio de obras publicas	0	0	0	0	0
115-08-02-002-999-000	Otras Multas de Beneficio Fondo Comun Municipal	0	0	0	0	0
115-08-99-000-000-000	OTROS	6,150,000	17,908,000	18,001,294	-93,294	100
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPTO	0	1,121,000	1,121,339	-339	100
115-08-99-999-000-000	OTROS	6,150,000	16,787,000	16,879,955	-92,955	100
115-12-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR DE RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	49,000	49,567	-567	101
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	49,000	49,567	-567	101
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	0	0	0	0	0
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0
115-13-03-004-002-000	Otras Aportes	0	0	0	0	0
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0	0
115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	0	0	0	0	0
115-13-03-007-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	136,553,000	136,553,000	0	100

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4º Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA SALUD	0	9,274,000	9,274,000	0	100
115-15-02-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA PROGRAMA SALUD	0	127,279,000	127,279,000	0	100
T O T A L E S		1,045,105,000	1,506,289,000	1,722,226,006	-215,937,006	114

CUENTA QUE EXPERIMENTA MAYOR INGRESOS.

115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,020,223,000	1,333,047,000	1,566,597,692	-233,550,692	117
115-12-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR DE RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	49,000	49,567	-567	101

2.- ANALISIS DE GASTOS SUBTÍTULO, ITEM Y ASIGNACIÓN**A) EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PAGOS DE OBLIGACIONES AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2020**

Grado de cumplimiento de las obligaciones pagadas versus lo Presupuestado al 31 de diciembre de 2020.

SECTOR SALUD

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	SALDO	%
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1,045,105,000	1,506,289,000	943,570,332	562,718,668	62
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	688,619,000	743,159,000	651,416,761	91,742,239	87
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	344,233,000	259,325,000	213,743,453	45,581,547	82
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	272,757,000	188,961,000	171,962,305	16,998,695	91
215-21-01-001-001-000	SUELDO BASE	76,766,000	49,766,000	47,269,188	2,496,812	94
215-21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	30,306,000	21,306,000	18,907,682	2,398,318	88
215-21-01-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA ART.26 LEY N°19378	30,306,000	21,306,000	18,907,682	2,398,318	88
215-21-01-001-009-000	ASIGNACION DE ZONA	38,868,000	34,868,000	32,780,000	2,088,000	94
215-21-01-001-009-001	Asignacion unica Art.4 Ley N° 18.717	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-007	ASIGNACION MUNICIPAL TRANSITORIA	38,868,000	34,868,000	32,780,000	2,088,000	94
215-21-01-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	0	0	0	0	0
215-21-01-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUTITUTIVAS	12,476,000	7,476,000	6,996,506	479,494	93
215-21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY No. 18717	12,476,000	7,476,000	6,996,506	479,494	93
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIONES DE RESPONSABILIDAD	5,296,000	0	0	0	0
215-21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTA	5,296,000	0	0	0	0
215-21-01-001-028-000	ASIGNACIONES DE ESTIMULOS AL PERSONAL	15,153,000	7,153,000	6,713,801	439,199	93

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-21-01-001-028-002	ASIG.POR DESEMP. EN COND. DIF, ART.28 LEY N°19.378	15,153,000	7,153,000	6,713,801	439,199	93
215-21-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0	0
215-21-01-001-031-002	ASIGNACION POST TITULO ART. 42 LEY N°19.378	0	0	0	0	0
215-21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONA EXTREMA	16,126,000	11,126,000	10,168,281	957,719	91
215-21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	75,766,000	55,266,000	47,269,188	7,996,812	85
215-21-01-001-044-001	ASIG.ATEN. PRIMARIA SALUD, ART.23 Y 25 LEY N°19378	75,766,000	55,266,000	47,269,188	7,996,812	85
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	0
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	0	0	0	0
215-21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABL. DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS	0	0	0	0	0
215-21-01-001-049-000	ASIGNACION DE RESPNSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICAS	0	0	0	0	0
215-21-01-001-049-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0	0
215-21-01-001-049-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0	0	0
215-21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0	0	0
215-21-01-001-051-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	0	0	0	0	0
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	2,000,000	2,000,000	1,857,659	142,341	92
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	0	6,000,000	4,963,741	1,036,259	82
215-21-01-002-001-000	APORTES AL SERVICIO DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	0	6,000,000	4,963,741	1,036,259	82
215-21-01-002-002-001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	0	6,000,000	4,963,741	1,036,259	82
215-21-01-002-002-002	APORTES AL SERVICIO DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
215-21-01-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	34,600,000	36,941,000	24,171,713	12,769,287	65
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	31,569,000	30,569,000	19,800,293	10,768,707	64
215-21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL, ART. 1, LEY N°20.008	0	0	0	0	0
215-21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	16,922,000	15,922,000	10,613,669	5,308,331	66
215-21-01-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO	14,647,000	14,647,000	9,186,624	5,460,376	62

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4º Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

	AL DESEMPEÑO COLECTIVO, LEY N°19.813					
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3,031,000	6,372,000	4,371,420	2,000,580	68
215-21-01-003-003-005	ASIGNACION DE MERITO ART.30 LEY N° 19.378	3,031,000	6,372,000	4,371,420	2,000,580	68
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	26,727,000	14,727,000	5,893,590	8,833,410	40
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	13,917,000	6,917,000	2,043,574	4,873,426	29
215-21-01-004-005-001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS 25%	5,443,000	3,443,000	917,349	2,525,651	26
215-21-01-004-005-002	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS 50%	8,474,000	3,474,000	1,126,225	2,347,775	32
215-21-01-004-006-000	COMISION DE SERVICIOS EN EL PAIS	12,810,000	7,810,000	3,850,016	3,959,984	49
215-21-01-004-007-000	COMISION DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	10,149,000	12,696,000	6,752,104	5,943,896	53
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	2,060,000	2,607,000	751,309	1,855,691	28
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	1,205,000	752,000	751,309	691	99
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	855,000	1,855,000	0	1,855,000	0
215-21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	308,000	308,000	103,081	204,919	33
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	7,781,000	9,781,000	5,897,714	3,883,286	60
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7,781,000	9,781,000	5,897,714	3,883,286	60
215-21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	0
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	253,748,000	374,221,000	344,703,440	29,517,560	92
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	203,853,000	301,414,000	289,919,560	11,494,440	96
215-21-02-001-001-000	SUELDO BASE	59,661,000	82,918,000	81,213,488	1,704,512	97
215-21-02-001-001-001	SUELDO BASE	59,661,000	82,918,000	81,213,488	1,704,512	97
215-21-02-001-001-002	SUELDO BASE PROGRAMA EQUIDAD	0	0	0	0	0
215-21-02-001-001-003	SUELDO BASE IRA-ERA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	23,864,000	33,828,000	32,485,392	1,342,608	96
215-21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART. 26 LEY N°19.378	23,864,000	33,828,000	32,485,392	1,342,608	96
215-21-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA ART. 26 LEY N° 19.378 PROGRAMA IRA-ERA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-004-003	ASIGNACION DE ZONA ART. 26 LEY N° 19.378 PROGRAMA EQUIDAD	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-000	ASIGNACION ESPECIAL	18,647,000	36,647,000	35,471,000	1,176,000	96
215-21-02-001-009-007	ASIGNACION MUNICIPAL TRANSITORIA	18,647,000	36,647,000	35,471,000	1,176,000	96
215-21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	0	0	0	0	0
215-21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION	0	0	0	0	0
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	12,198,000	22,198,000	21,755,645	442,355	98
215-21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY No. 18717	12,198,000	22,198,000	21,755,645	442,355	98
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIONES DE RESPONSABILIDAD	1,228,000	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-21-02-001-018-001	ASIG. DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	1,228,000	0	0	0	0
215-21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO AL PERSONAL	11,932,000	15,052,000	13,803,654	1,248,346	91
215-21-02-001-027-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES, ART. 28, LEY N° 19.378	11,932,000	15,052,000	13,803,654	1,248,346	91
215-21-02-001-037-000	ASIGNACION ZONA EXTREMA	13,579,000	22,755,000	21,074,576	1,680,424	92
215-21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	59,661,000	83,433,000	81,213,488	2,219,512	97
215-21-02-001-042-001	ASIG. ATEN. PRIMARIA SALUD, ART. 23 Y 25 LEY N° 19378	59,661,000	83,433,000	81,213,488	2,219,512	97
215-21-02-001-042-002	ASIG. ATEN. PRIMARIA SALUD, ART. 23 Y 25 LEY N° 19378 PROG. IRA-ERA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-042-003	ASIG. ATEN. PRIMARIA SALUD, ART. 23 Y 25 LEY N° 19378 PROG EQUIDAD	0	0	0	0	0
215-21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	0	0	0	0
215-21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABL. DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS	0	0	0	0	0
215-21-02-001-047-000	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-047-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-047-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0	0	0
215-21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	3,083,000	4,583,000	2,902,317	1,680,683	63
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	5,860,000	8,860,000	8,936,671	-76,671	100
215-21-02-002-001-000	APORTES AL SERVICIO DE BIENESTAR	1,000,000	0	0	0	0
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	4,860,000	8,860,000	8,936,671	-76,671	100
215-21-02-002-002-001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	4,860,000	8,860,000	8,936,671	-76,671	100
215-21-02-002-002-002	OTRAS COTIZ. SIS PROG IRA Y ERA	0	0	0	0	0
215-21-02-002-002-003	OTRAS COTIZ. SIS PROG EQUIDAD	0	0	0	0	0
215-21-02-002-002-004	OTRAS COTIZ. ACHS PROG IRA Y ERA	0	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4º Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-21-02-002-002-005	OTRAS COTIZ. ACHS PROG EQUIDAD	0	0	0	0	0
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	19,867,000	28,712,000	24,060,771	4,651,229	83
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	17,480,000	26,325,000	22,165,816	4,159,184	84
215-21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº20.008	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	9,370,000	14,020,000	11,864,337	2,155,663	84
215-21-02-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO, LEY Nº19.813	8,110,000	12,305,000	10,301,479	2,003,521	83
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	2,387,000	2,387,000	1,894,955	492,045	79
215-21-02-003-003-004	ASIGNACION DE MERITO ART. 30,, DE LA LEY No. 19.378, 19.607	2,387,000	2,387,000	1,894,955	492,045	79
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	15,605,000	16,105,000	9,114,074	6,990,926	56
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	7,215,000	7,715,000	2,984,291	4,730,709	38
215-21-02-004-005-001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS 25%	4,145,000	4,145,000	1,860,319	2,284,681	44
215-21-02-004-005-002	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS 50%	3,070,000	3,570,000	1,123,972	2,446,028	31
215-21-02-004-006-000	COMISION DE SERVICIO EN EL PAIS	8,390,000	8,390,000	6,129,783	2,260,217	73
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	8,563,000	19,130,000	12,672,364	6,457,636	66
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	1,678,000	3,945,000	1,755,104	2,189,896	44
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	989,000	1,756,000	1,755,104	896	99
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	689,000	2,189,000	0	2,189,000	0
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	210,000	210,000	66,847	143,153	31
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	6,675,000	14,975,000	10,850,413	4,124,587	72
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6,675,000	14,975,000	10,850,413	4,124,587	72
215-21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	0
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	90,638,000	109,613,000	92,969,868	16,643,132	84
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	90,638,000	109,613,000	92,969,868	16,643,132	84
215-21-03-001-001-000	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	10,717,000	0	0	0	0
215-21-03-001-002-000	PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	477,000	0	0	0	0
215-21-03-001-003-000	PROGRAMA SUR	28,657,000	37,040,000	35,776,065	1,263,935	96
215-21-03-001-004-000	PROGRAMA CAMPAÑA INVIERNO	1,000,000	0	0	0	0
215-21-03-001-005-000	PROGRAMA APOYO A LA GESTION LOCAL EN APS	5,300,000	0	0	0	0
215-21-03-001-006-000	PROGRAMA BIO PSICOSOCIAL	14,097,000	14,042,000	12,858,906	1,183,094	91
215-21-03-001-007-000	PROGRAMA JUNAEB	5,634,000	7,405,000	2,301,330	5,103,670	31

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-21-03-001-008-000	PROGRAMA MAIS	0	0	0	0	0
215-21-03-001-009-000	PROGRAMA EQUIDAD EN LA SALUD RURAL	13,716,000	14,091,000	6,202,500	7,888,500	44
215-21-03-001-010-000	OTROS SERVICIOS	0	0	0	0	0
215-21-03-001-011-000	HONORARIOS SUMA ALZADA DEPARTAMENTO SALUD	11,040,000	18,125,000	16,921,160	1,203,840	93
215-21-03-001-012-000	OTROS HONORARIOS PROGRAMAS SSA	0	0	0	0	0
215-21-03-001-013-000	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE RR.HH.	0	18,910,000	18,909,907	93	100
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	0	0	0	0	0
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	0	0	0	0	0
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0	0
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0	0	0
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0	0
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	0	0	0
215-21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
215-21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0	0
215-21-03-999-999-001	PROGRAMAS ODONTOLOGICOS GESTION INTERNA	0	0	0	0	0
215-21-03-999-999-002	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE OBESIDAD GESTION INTERNA	0	0	0	0	0
215-21-03-999-999-003	OTROS PROGRAMAS (PLAN DE SALUD 2016) GESTION INTERNA	0	0	0	0	0
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0
215-21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLADO	0	0	0	0	0
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	0	0	0	0	0
215-21-04-004-001-000	PROGRAMAS ODONTOLOGICOS	0	0	0	0	0
215-21-04-004-002-000	PROGRAMAS PLAZAS SALUDABLES	0	0	0	0	0
215-21-04-004-003-000	PROGRAMAS OFTALMOLOGICO	0	0	0	0	0
215-21-04-004-004-000	PROGRAMAS EXAMENES MEDICINA PREVENTIVA	0	0	0	0	0
215-21-04-004-005-000	PROGRAMA VERANO SALUDABLE	0	0	0	0	0
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	327,686,000	458,651,000	214,274,883	244,376,117	46
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	446,000	946,000	0	946,000	0
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	446,000	946,000	0	946,000	0
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	5,500,000	8,000,000	238,000	7,762,000	2
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	0	0	0	0
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4,000,000	7,500,000	238,000	7,262,000	3

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACC Y PRENDAS DIVERSAS DEPTO SALUD	4,000,000	5,000,000	238,000	4,762,000	4
215-22-02-002-002-000	VESTUARIO, ACC Y PRENDAS DIVERSAS PROGRAMAS S.S.	0	2,500,000	0	2,500,000	0
215-22-02-003-000-000	CALZADO	1,500,000	500,000	0	500,000	0
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,500,000	13,500,000	13,499,510	490	99
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	10,500,000	13,500,000	13,499,510	490	99
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIA, EQUIPOS DE PROD., TRACCION Y ELEVACION	0	0	0	0	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	135,389,000	214,475,200	100,524,836	113,950,364	46
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	3,641,000	5,030,000	3,696,521	1,333,479	73
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA DEPTO SALUD	3,500,000	4,859,000	3,696,521	1,162,479	76
215-22-04-001-002-000	MATERIALES DE OFICINA PROGRAMAS SSA	0	171,000	0	171,000	0
215-22-04-001-003-000	MATERIALES DE OFICINA PROGRAMAS BIOPSIOSOCIAL	141,000	0	0	0	0
215-22-04-001-004-000	MATERIALES DE OFICINA PROGRAMA MAIS	0	0	0	0	0
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	500,000	10,422,000	6,020,797	4,401,203	57
215-22-04-002-001-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZAS (DEPTO SALUD)	500,000	4,715,000	2,547,062	2,167,938	54
215-22-04-002-002-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZAS (PROGRAMAS SALUD)	0	5,707,000	3,473,735	2,233,265	60
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	0	0	0	0	0
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	90,098,000	81,980,000	19,126,465	62,853,535	23
215-22-04-004-001-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DEPTO SALUD	90,000,000	81,043,000	19,126,465	61,916,535	23
215-22-04-004-002-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS PROGRAMAS SSA	98,000	937,000	0	937,000	0
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	27,000,000	83,765,000	59,900,059	23,864,941	71
215-22-04-005-001-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	25,000,000	67,368,000	48,957,587	18,410,413	72
215-22-04-005-002-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS PROG. SSA	2,000,000	16,397,000	10,942,472	5,454,528	66
215-22-04-005-003-000	MEDICAMENTOS PROGRAMA ODONTOLOGICO SIERRA GORDA	0	0	0	0	0
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDA FUNGICIDAS Y OTROS.	50,000	500,000	0	500,000	0
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	2,000,000	5,500,000	2,211,866	3,288,134	4
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS	1,000,000	2,000,000	293,668	1,706,332	14

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2,000,000	9,200,000	2,557,068	6,642,932	27
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLE	3,000,000	4,000,000	1,920,970	2,079,030	48
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REPARACION VEHIC	3,000,000	5,007,200	1,531,964	3,475,236	30
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	3,000,000	6,971,000	3,265,458	3,705,542	46
215-22-04-999-000-000	OTROS	100,000	100,000	0	100,000	0
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	52,000,000	35,900,000	17,961,637	17,938,363	50
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	8,000,000	8,000,000	5,733,200	2,266,800	71
215-22-05-002-000-000	AGUA	4,500,000	12,500,000	8,628,948	3,871,052	69
215-22-05-003-000-000	GAS	200,000	200,000	113,750	86,250	56
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	1,300,000	1,300,000	791,140	508,860	60
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	4,000,000	4,000,000	2,694,599	1,305,401	67
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	34,000,000	9,900,000	0	9,900,000	0
215-22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	19,000,000	24,000,000	13,986,670	10,013,330	58
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	7,000,000	5,000,000	1,014,832	3,985,168	20
215-22-06-001-001-000	MANT. Y REPAR. DE EDIFICACIONES DEPTO SALUD	3,500,000	5,000,000	1,014,832	3,985,168	20
215-22-06-001-002-000	MANT. Y REPAR. EDIFICACIONES (PROGRAMA MEJ. INFRAESTRUCTURA S. S.)	3,500,000	0	0	0	0
215-22-06-002-000-000	MANTENCIÓN Y REPARACION DE VEHICULOS	10,000,000	15,000,000	11,262,284	3,737,716	75
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIOS Y EQUIPOS DE OFICINA	500,000	500,000	238,000	262,000	47
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,500,000	3,500,000	1,471,554	2,028,446	42
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
215-22-06-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7,984,000	19,570,000	4,264,869	15,305,131	21
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3,000,000	12,070,000	1,934,823	10,135,177	16
215-22-07-001-001-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD (DEPTO SALUD)	3,000,000	5,000,000	1,120,049	3,879,951	22
215-22-07-001-002-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD (PROGRAMAS SALUD)	0	7,070,000	814,774	6,255,226	11
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4,984,000	7,500,000	2,330,046	5,169,954	31
215-22-07-002-001-000	SERVICIOS DE IMPRESION DEPTO SALUD	3,000,000	6,000,000	2,330,046	3,669,954	38
215-22-07-002-002-000	SERVICIO DE IMPRESION PROGRAMAS SSA	1,984,000	1,500,000	0	1,500,000	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	56,794,000	85,655,000	32,172,924	53,482,076	37

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO (RETIROS RESIDUOS CLINICOS)	2,000,000	4,300,000	4,096,968	203,032	95
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	4,000,000	4,000,000	3,152,289	847,711	78
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	1,000,000	3,000,000	0	3,000,000	0
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	0	0	0
215-22-08-999-000-000	OTROS	49,794,000	74,355,000	24,923,667	49,431,333	33
215-22-08-999-001-000	OTROS DEPTO SALUD	49,794,000	74,355,000	24,923,667	49,431,333	33
215-22-08-999-001-001	OTROS DEPTO DE SALUD (OXIGENO)	4,000,000	9,000,000	2,957,223	6,042,777	32
215-22-08-999-001-002	OTROS DEPTO SALUD (EXAMENES DE LABORATORIO HRA)	20,000,000	30,000,000	2,910,666	27,089,334	9
215-22-08-999-001-003	OTROS DEPTO DE SALUD (EXAMENES DE LABORATORIO CAN Y OTROS)	15,000,000	28,000,000	18,141,942	9,858,058	64
215-22-08-999-001-004	EXAMENES DE TORAX PROGRAMA APOYO DIAG. RADIOLOGICO (NAC)	1,646,000	0	0	0	0
215-22-08-999-001-005	EXAMENES PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS	4,201,000	4,187,000	0	4,187,000	0
215-22-08-999-001-006	EXAMENES PROG. RESOLUTIVIDAD EN APS	4,947,000	3,168,000	913,836	2,254,164	28
215-22-08-999-001-999	OTROS	0	0	0	0	0
215-22-08-999-002-000	OTROS PROGRAMAS S.S.	0	0	0	0	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	5,560,000	5,560,000	4,999,995	560,005	89
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,560,000	5,560,000	4,999,995	560,005	89
215-22-09-999-000-000	OTROS ARRIENDOS	0	0	0	0	0
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5,000,000	6,000,000	3,472,769	2,527,231	57
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	5,000,000	6,000,000	3,472,769	2,527,231	57
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	22,013,000	36,540,800	17,244,801	19,295,999	47
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	13,013,000	12,412,800	5,400,000	7,012,800	43
215-22-11-002-001-000	CURSOS DE CAPACITACION	10,000,000	9,399,800	5,400,000	3,999,800	57
215-22-11-002-002-000	CAPACITACION UNIVERSAL PARA LA ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA	3,013,000	3,013,000	0	3,013,000	0
215-22-11-002-003-000	CURSO DE CAPACITACION APS	0	0	0	0	0
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	8,000,000	8,000,000	5,134,711	2,865,289	64
215-22-11-999-000-000	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	1,000,000	16,128,000	6,710,090	9,417,910	41
215-22-11-999-001-000	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES SALUD	1,000,000	16,128,000	6,710,090	9,417,910	41
215-22-11-999-018-000	PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD	0	0	0	0	0
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	7,500,000	8,504,000	5,908,872	2,595,128	69

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4º Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	7,500,000	8,504,000	5,908,872	2,595,128	69
215-22-12-004-000-000	INTERESES MULTAS Y RECARGOS	0	0	0	0	0
215-22-12-999-000-000	Otros	0	0	0	0	0
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL – MULTAS	0	0	0	0	0
215-24-03-092-001-000	Multas art. 14 N°6 Ley 18.695	0	0	0	0	0
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 2 Ley 18695- Multas Tag	0	0	0	0	0
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Publicas	0	0	0	0	0
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
215-25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
215-25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
215-26-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES	6,000,000	108,971,700	16,368,424	92,603,276	15
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	6,000,000	108,971,700	16,368,424	92,603,276	15
215-26-01-001-000-000	DEVOLUCIONES AL SSA	6,000,000	108,971,700	16,368,424	92,603,276	15
215-26-01-002-000-000	DEVOLUCIONES DEPTO SALUD	0	0	0	0	0
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22,800,000	122,654,000	15,906,724	106,747,276	12
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	30,000,000	0	30,000,000	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	14,300,000	36,670,000	5,016,594	31,653,406	13
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (ACTIVABLES)	1,000,000	15,000,000	2,928,590	12,071,410	19
215-29-04-002-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (NO ACTIVABLES)	500,000	5,000,000	0	5,000,000	0
215-29-04-003-000-000	MOBILIARIO Y OTROS PROGRAMAS (ACTIVABLES)	12,800,000	15,265,000	1,683,680	13,581,320	11
215-29-04-004-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS (NO ACTIVADOS PROG. SSA)	0	1,405,000	404,324	1,000,676	28
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	4,500,000	46,076,000	9,632,132	36,443,868	20
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,500,000	17,076,000	3,395,039	13,680,961	19
215-29-05-001-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA (ACTIVABLES)	1,000,000	9,000,000	3,395,039	5,604,961	37
215-29-05-001-002-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA (NO ACTIVABLES)	500,000	1,000,000	0	1,000,000	0
215-29-05-001-003-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA PROGRAMAS SSA (ACTIVABLES)	0	5,000,000	0	5,000,000	0
215-29-05-001-004-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA PROGRAMAS SSA (NO ACTIVABLES)	0	2,076,000	0	2,076,000	0

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	1,500,000	1,500,000	0	1,500,000	0
215-29-05-002-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION (ACTIVABLES)	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
215-29-05-002-002-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION (NO ACTIVABLES)	500,000	500,000	0	500,000	0
215-29-05-002-003-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION PROG. MAIS (NO ACTIVABLES)	0	0	0	0	0
215-29-05-002-004-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION PROG. MAIS (NO ACTIVABLES)	0	0	0	0	0
215-29-05-999-000-000	OTROS	1,500,000	27,500,000	6,237,093	21,262,907	22
215-29-05-999-001-000	OTROS ACTIVOS FIJOS DEPTO SALUD	1,500,000	21,500,000	1,940,577	19,559,423	9
215-29-05-999-001-001	OTROS ACTIVOS FIJOS DEPTO SALUD (ACTIVABLES)	1,000,000	20,500,000	1,940,577	18,559,423	9
215-29-05-999-001-002	OTROS ACTIVOS FIJOS DEPTO SALUD (NO ACTIVABLES)	500,000	1,000,000	0	1,000,000	0
215-29-05-999-002-000	OTROS DEPTO SALUD PROGRAMA SSA	0	6,000,000	4,296,516	1,703,484	71
215-29-05-999-002-001	OTROS ACTIVOS FIJOS PROGRAMAS SSA (ACTIVABLES)	0	6,000,000	4,296,516	1,703,484	71
215-29-05-999-002-002	OTROS ACTIVOS FIJOS PROGRAMAS SSA (NO ACTIVABLES)	0	0	0	0	0
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	3,000,000	5,408,000	1,257,998	4,150,002	23
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERIFERICOS	3,000,000	5,408,000	1,257,998	4,150,002	23
215-29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (ACTIVABLES)	2,000,000	3,000,000	1,200,001	1,799,999	40
215-29-06-001-002-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (NO ACTIVABLES)	1,000,000	500,000	57,997	442,003	11
215-29-06-001-003-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS PROGRAMAS SSA (ACTIVABLES)	0	1,500,000	0	1,500,000	0
215-29-06-001-004-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS PROGRAMAS SSA (NO ACTIVABLES)	0	408,000	0	408,000	0
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACION PARA REDES INFORMATICA	0	0	0	0	0
215-29-06-002-001-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICA(ACTIVADOS)	0	0	0	0	0
215-29-06-002-002-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE REDES INFORMATICAS(NO ACTIVADOS)	0	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Informe Ejecución Presupuestaria 4° Trimestre 2020

DIRECCIÓN DE CONTROL

215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	1,000,000	4,500,000	0	4,500,000	0
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1,000,000	4,500,000	0	4,500,000	0
215-29-07-001-001-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1,000,000	4,500,000	0	4,500,000	0
215-29-07-001-002-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0	0
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIERO	0	0	0	0	0
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	0	20,000,000	0	20,000,000	0
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	20,000,000	0	20,000,000	0
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	20,000,000	0	20,000,000	0
215-31-02-004-001-000	PROYECTO: HABILITACION RACK DEPENDENCIAS MUNICIPALES (DESAM)	0	20,000,000	0	20,000,000	0
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	0	52,853,300	45,603,540	7,249,760	86
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	52,853,300	45,603,540	7,249,760	86
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
TOTALES		1,045,105,000	1,506,289,000	943,570,332	562,718,668	62

B) ANÁLISIS COMPARATIVO DE INGRESOS Y OBLIGACIONES PAGADAS A 31 DE DICIEMBRE 2020.

A continuación se presentan los pagos al finalizar el Cuarto Trimestre año 2020 y comparación con Ingresos correspondiente a igual periodo.

AÑO	2020	%
Presupuesto Vigente	1,506,289,000	100
Total ingresos	1,722,226,006	114
Total Gastos (Devengada) M \$	943,570,332	62
Superávit	778,655,674	52

3. ANÁLISIS FINAL

De los resultados obtenidos se desprende que la situación financiera de los departamentos en general, denota un nivel de gastos que fluctúa entre los 62% y 76% de presupuesto asignado, y el nivel de ingreso fluctúa entre el 97% y 114% de lo presupuestado, el gasto ha sido reservado y limitado atendido el acontecimiento de caso de emergencia sanitaria producto de la pandemia COVID-19

SECTOR	% INGRESOS	% GASTOS	% SUPERAVIT
MUNICIPAL	101	76	25
SALUD	114	62	52
EDUCACIÓN	97	74	23

COTIZACIONES PREVISIONALES

I.- ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE COTIZACIONES PREVISIONALES DEL PERSONAL MUNICIPAL (PLANTA Y CONTRATA) Y DEL APOORTE AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

La Municipalidad ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal Municipal (Planta y a Contrata) y al aporte que debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondiente al 4º trimestre del año 2020, como se indica en el siguiente recuadro:

MUNICIPALIDAD		
Meses	Cotizaciones Previsionales	Montos
OCTUBRE	Decreto de Pago N°2068 de fecha 4 de noviembre 2020.	16.752.193
NOVIEMBRE	Decreto de Pago N°2234 de fecha 2 de diciembre 2020.	17.256.352
DICIEMBRE	Decreto de Pago N°3 de fecha 8 de enero 2021.	21.071.905
Total		55.080.450

El Fondo Común Municipal constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios chilenos, la propia Constitución Política chilena en su Artículo 122, lo define como un “mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país”. Asimismo, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a través de su Artículo 14, le confiere la función de “garantizar el cumplimiento de los fines de las municipalidades y su adecuado funcionamiento.

A continuación se detalla pagos efectuados por la Municipalidad de Sierra Gorda al Fondo Común Municipal:

MUNICIPALIDAD		
Meses	Fondo Común Municipal	Montos
OCTUBRE	Decreto de Pago N°2093 de fecha 5 de noviembre 2020	8.345.455
NOVIEMBRE	Decreto de Pago N°2353 de fecha 4 de diciembre 2020	3.828.667
DICIEMBRE	Decreto de Pago N° 1 de fecha 7 enero 2021	1.775.450
Total		13.949.572

Cabe señalar que las cifras informadas precedentemente (Cotizaciones Previsionales y Fondo Común Municipal), fueron cotejadas con las respectivas planillas y decretos de pagos originales, remitidos por la Dirección de Administración y Finanzas a través de Certificados N°1 de fecha 15 de enero 2021.

II.- COTIZACIONES PREVISIONALES SECTOR EDUCACIÓN.

Se ha efectuado el pago de las Cotizaciones Previsionales del 4º trimestre de 2020 de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista y que obran en poder de la Dirección de Educación avalado por Certificación extendida por el encargado de personal en conjunto con copias de Decretos de Pago tramitados para dichos

DIRECCIÓN DE CONTROL

efectos y remitidos a esta Dirección a través de Certificado de fecha 13 de enero 2021; resumido en el cuadro siguiente:

SECTOR EDUCACIÓN		
Meses	Cotizaciones Previsionales	Montos
OCTUBRE	Decreto de Pago N°270 Y 271 de fechas 3 de noviembre 2020	24.729.500
NOVIEMBRE	Decreto de Pago N°295;296 y 297 de fechas 3 de diciembre 2020	26.548.233
DICIEMBRE	Decreto de Pago N°1;2;3 y 4 de fecha 6 de enero 2021	24.961.951
Total		76.239.684

SECTOR SALUD		
Meses	Cotizaciones Previsionales	Montos
OCTUBRE	Decreto de Pago N°609 de fecha 4 de noviembre 2020	6.183.697
NOVIEMBRE	Decreto de Pago N°642 y 643 de fecha 02 de diciembre 2020	7.355.079
DICIEMBRE	Decreto de Pago N° 1 y 5 de fecha 12 de enero 2021	9.981.341
Total		23.520.117

III.- COTIZACIONES PREVISIONALES SECTOR SALUD.

Las cifras informadas del 4º trimestre, se obtuvieron del cotejo entre las Planillas de Cotizaciones Previsionales; comprobantes de pago y documentación de respaldo de cada Decreto de Pago y el detalle de cotizaciones adjuntas.

Cordialmente saluda a ustedes,

ALEJANDRA PABLA LABBE NAVARRO
DIRECCIÓN DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA



**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

INFORME TECNICO

A: **ALCALDE**
JOSÉ GUERRERO VENEGAS

De: **JORGE TORRES ROJAS**
ENCARGADO DE PERSONAL

Fecha: **14 DE ENERO DEL 2021.**

Ref.: **LEY 20.922 ARTÍCULO 4 INCISO 3.**

Estimado Alcalde,

Junto con saludar, le remito a Ud., para dar cumplimiento a lo estipulado en el art 4 inciso 3, de la Ley 20.922, que señala que se deberá informar trimestralmente al Concejo municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y, respecto del personal a honorarios contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal.

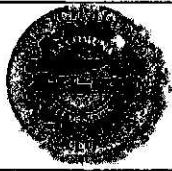
I Personal Planta:

1.- Maria José Jara Matamala, Cedula Nacional de Identidad Nro. 17.247.478-0, Ingeniero Ambiental, Cargo Profesional Departamento de Medio Ambiente, Calidad Jurídica Planta, Escalafón Directivo Grado 10° E.M.S, a contar del 21 de diciembre del 2020.

Funciones:

- a) Desarrollar las bases del Servicio integral de recolección de basura y operación del relleno sanitario
- b) Desarrollar informes de gestión mensual de uso y vida útil del relleno sanitario y del servicio de aseo y recolección de basura.
- c) Programa de inspección al servicio de aseo de vías públicas, parques, plazas y servicio de extracción de basura dimidiaría.
- d) Desarrollar check list de inspección al servicio y ejecutarlo de acuerdo al programa de inspección
- e) Fiscalizar el aseo de las vías públicas y los bienes de uso público. Así mismo fiscalizar el servicio del relleno sanitario.

2.- Daniela Francisca Villarroel Vásquez, Cedula Nacional de Identidad Nro. 17.857.758-1, Ingeniero Medio Ambiente, Cargo Profesional Departamento de Medio Ambiente, Calidad Jurídica Planta, Escalafón Profesional Grado 10° E.M.S, a contar del 21 de diciembre del 2020.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Funciones:

- f) Desarrollar las bases del Servicio integral de recolección de basura y operación del relleno sanitario
- g) Desarrollar informes de gestión mensual de uso y vida útil del relleno sanitario y del servicio de aseo y recolección de basura.
- h) Programa de inspección al servicio de aseo de vías públicas, parques, plazas y servicio de extracción de basura dimidiaría.
- i) Desarrollar check list de inspección al servicio y ejecutarlo de acuerdo al programa de inspección
- j) Fiscalizar el aseo de las vías públicas y los bienes de uso público. Así mismo fiscalizar el servicio del relleno sanitario.

3.- Marcela Katerin Pereira Carter, Cédula Nacional de Identidad Nro. 13.018.546-0, Asistente Social, Cargo Profesional Dirección de Desarrollo Comunitario, Calidad Jurídica Planta, Escalafón Directivo Grado 8° E.M.S, a contar del 21 de diciembre del 2020.

Funciones:

- a) Prestar Asesoría Técnica a las organizaciones comunitarias y fomentar su desarrollo y legalización.
- b) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

II Personal a Contrata:

1.- Daniel Andrés Ponce Pizarro, Cédula Nacional de Identidad Nro. 17.018.808-k, Licenciado de Enseñanza Media, Cargo Administrativo, Calidad Jurídica a Contrata, Escalafón Administrativo Grado 17° E.M.S, desde el 01 de octubre al 31 de Diciembre del 2020.

Funciones:

- a) Labores administrativas.
- b) Apoyo Ingreso de Decretos de pago al sistema Cas-chile.

2.- Diego Franco Siglic Vega. Cedula de Identidad 18.232.494-9 Técnico Secretariado, Cargo Administrativo, Calidad Jurídica a Contrata, Escalafón Administrativo Grado 15° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, a contar del 05 de noviembre al 31 de diciembre del 2020.

Funciones:

- a) Gestor Municipal
- b) Apoyo Secretaria Municipal



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

3.- Eric Sagua Torrealba, Cedula de Identidad Nro. 8.884.488-2 Técnico en Informativa. Cargo Administrativo, Calidad Jurídica a Contrata, Escalafón Administrativo Grado 15° E.M.S. desde el 08 de Octubre al 31 de Diciembre del 2020.

Funciones:

- a) Soporte de Administración de Red
- b) Soporte de Administración de servidores
- c) Soporte de usuarios
- d) Soporte de Proyectos Informáticos
- e) Soporte al Encargado de TI

III Personal a Suplencia:

1.- Jorge Rodrigo Torres Rojas, Cedula Nacional de Identidad Nro. 13.741.710-3, Ingeniero en Administracion, Cargo Profesional Finanzas, Calidad Jurídica Suplente, Escalafón Profesional Grado 11° E.M.S, desde el 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2020.

Funciones:

- a) Encargado de Personal y Recursos Humanos
- b) Apoyo Contable ingreso de Decretos de pago
- c) Apoyo y reemplazo en Departamento de Rentas

2.- Karen Flores Flores, Cedula de Identidad Nro. 12.839.199-1, en Calidad de Suplente Escalafón Directivo Grado 7° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, para que se desempeñe como Directora del Departamento de Medio Ambiente desde el 21 de Diciembre del 2020 a 21 de Mayo del 2021.

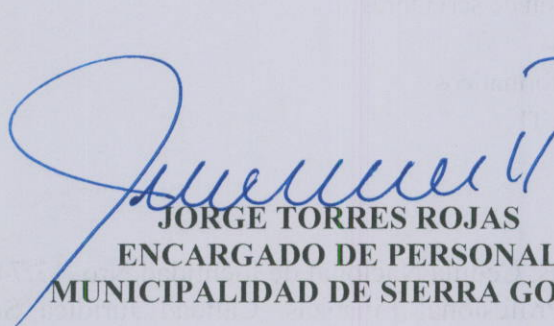
Funciones:


- a) Desarrollar las bases el servicio de mantención de áreas verdes
- b) Catastro de parques y plazas tanto de la localidad de Baquedano como Sierra Gorda, a fin de identificar su estado actual y proponer mejoras.
- c) Catastro de especies arbustivas presentes en las áreas verdes
- d) Catastro de mobiliario de uso público presente en plazas e indicar su estado de conservación.
- e) Programa de inspección a áreas verdes y plazas.
- f) Controlar el cuidado de las especies arbóreas. Dejar establecido su estado en informe de gestión mensual.
- g) Elaborar los planes de control de plagas necesarios para mantener la sanidad de las áreas verdes.
- h) Definir propuestas de nuevos sitios de arborización
- i) Controlar los estados de pago mensual del servicio en enfocado al cumplimiento de las bases de licitación
- j) Inspeccionar y desarrollar Informe de inspección mensual de áreas verdes y plazas.
- k) Participar y apoyar en los proyectos de mejoras de áreas verdes, tales como:
 - Plaza de Armas Sierra Gorda (podas)
 - Plaza de Letras
 - Cultivo de plantas adulto mayor



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Sin otro particular se despide atte.,


JORGE TORRES ROJAS
ENCARGADO DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA



BAQUEDANO, 18 ENE 2021

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 091

VISTOS:

1. Acta de evaluación del Comité de Calificación a los funcionarios de Planta y Contrata de fecha 18 de diciembre de 2020, conducente al Escalafón de Merito del periodo.
2. El Decreto de Registro Nro. 1327 de fecha 30 de diciembre del 2019, que encasilla a contar del 01 de enero del año 2020 al personal de Planta de la Municipalidad de Sierra Gorda de las Plantas Directivas, Profesionales, Jefaturas, Técnicos, Administrativos y Auxiliares.
3. El Decreto de Registro Nro. 1329 de fecha 30 de diciembre del 2019, que asciende a contar del 01 de enero del 2020 a Funcionarios Municipales de las plantas de profesionales, Jefaturas y administrativos de esta Entidad Edilicia.
4. El Decreto de Registro Nro. 1328 de fecha 30 de diciembre del 2019 que encasilla a contar 01 de enero del año 2020 al personal a Contrata de la municipalidad de Sierra Gorda de las plantas de Profesionales y Auxiliares.
5. Lo Dispuesto en los Artículos Nros. 29 al 50 del párrafo 3 de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales"
6. El Decreto Nro. 1228 de fecha 29 de septiembre de 1992, del Ministerio del Interior que aprueba Reglamento de Calificaciones del personal Municipal, y la facultad que confiere el artículo 32 Nro. 8 de la Constitución Política de la República de Chile.
7. El Decreto Nro. 1393 de fecha 30 de agosto de 1993, del Ministerio del Interior que modifica reglamento de calificaciones del Personal Municipal.
8. El Decreto Exento Nro. 071 de fecha 13 de enero del 2021, que designa las Subrogancias de Cargos de la Municipalidad de Sierra Gorda.
9. El D.F.L Nro. 60 -19280, publicado en el diario oficial Nro. 34921 de fecha viernes 22 de julio de 1994, que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Sierra Gorda.
10. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, cada año se evaluara la conducta del funcionario en el cumplimiento de sus obligaciones.
2. Que, el periodo de calificaciones se realizó a contar desde el 01 de septiembre del 2019 al 31 de agosto del 2020.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Escalafón de Merito del año 2021, de los funcionarios de Planta y a Contrata de la Municipalidad de Sierra Gorda, según vistos y considerandos.





INUTILIZADO

ESCALAFON DE MERITO MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA PERSONAL DE PLANTA 2021

Nº DE CARGOS	ESCALAFÓN	GRADO	NOMBRE	RUT Nº	CALIFICACION	ANTIG. GRADO	ANTIG. MUNICIPAL
1	ALCALDE	4	JOSE AGUSTIN GUERRERO VENEGAS	08.074.889-2	-	06.08.2009	06.08.2009
2	DIRECTIVOS	6	ISABEL ARACELLI CORONEL MARTINEZ	10.635.903-2	-	28.03.2003	28.03.2003
		6	PAULINA VERONICA ROJAS GALLARDO	16.873.573-1	-	01.03.2020	01.03.2020
		6	BARBARA SILVA LERIS	12.796.464-5	7	06.04.2004	06.04.2004
		6	SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ	12.840.811-8	6.8	01.01.2020	04.04.2008
8	DIRECTIVOS	6	ALEJANDRA LABBÉ NAVARRO	12.616.166-2	6.8	01.01.2020	07.09.2015
		6	ANGELO GIOVANNY ARAYA GUEVARA	16.934.328-4	6.6	16.01.2019	16.01.2019
		6	RODRIGO GALLEGUILLOS CABRERA	15.591.194-8	-	01.01.2020	01.03.2017
		6	YASNA KATERINE QUISPE DESA	11.507.538-1	-	01.01.2020	01.08.2018
		7	PABLA ORELLANA MORALES	10.677.261-4	-	01.01.2020	01.04.2017
		7	FELIPE GARRIDO GARRIDO	10.677.261-4	-	-	-
		7	JUAN ERNESTO PASTEN GODOY	16.133.307-7	7	01.01.2020	01.01.2017
		8	Diego Franco Sierra Cortes	16.770.643-6	7	08.04.2019	08.04.2019
		8	Mervin Constanzo Torres	16.703.631-7	7	01.08.2020	01.01.2017
8	PROFESIONAL	8	DANIEL ALEJANDRO BRAVO PALACIOS	13.633.462-K	5.9	01.01.2020	01.02.2014
		9	Waleska Mallea Olivares	15.373.199-3	7	01.01.2020	23.07.2014
		9	NATACHA DEL CARMEN LILLO RODRIGUEZ	12.214.217-5	6.6	01.10.2020	01.01.2017
		11	Claudia Esther Salazar Tapia	13.421.298-5	6.7	01.10.2020	01.09.2015
		11	Maria Alejandra Olivares Alano	11.617.302-6	6.6	01.01.2020	11.03.2013
		8	Hector Edgardo Sierra Osorio	09.368.521-0	6.8	01.01.2020	17.02.1995
3	JEFATURAS	8	RENE MARCELO MATORANA PARDO	12.214.032-6	6.7	01.02.2012	17.02.1995
		11	MARITZA ORTEGA CABEZA S	10.802.284-1	6.6	17.01.2020	21.09.1992
2	TÉCNICO	14	HERNAN DELGADO AHUMADA	17.370.640-5	6.1	01.06.2018	08.01.2018

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

9	ADMINISTRATIVO	12	BERNARDINO GARRIDO ZAPATA	16.204.886-4	7	01.10.2020	20.08.2018
		12	CELIA MARGARITA CASTILLO OLÍVARES	09.429.964-0	-	01.01.2016	17.02.1995
		13	PATRICIA LOPEZ CASTRO	07.456.228-0	6.7	01.01.2017	02.11.1995
		13	SILENNE ARISMENIA HIDALGO ENCALADA	10.058.508-1	6.7	01.01.2017	21.09.1992
		15	MABEL ALEJANDRA CIFUENTES ROJAS	12.616.521-0	7	01.10.2015	04.12.2013
		15	RUTH ANDREA ROJAS GUEVARA	15.037.139-2	6.9	14.10.2013	03.04.2013
		15	YARITZA LLAMARA TORRES BARRAZA	18.918.777-7	6.8	01.01.2020	06.06.2013
		15	TANIA TAMARA GONZALEZ RAMIREZ	09.379.469-9	6.4	01.05.2018	01.09.2014
		15	VIVIANA ROMERO SALDIAS	15.022.180-3	5.9	01.01.2020	02.05.2017
		15	MARCELA ALEJANDRA MARIN ARDILES	15.014.590-2	6.7	01.08.2020	
		16	LUIS ALBERTO CALIVAR VEGA	07.099.573-5	7	01.01.2020	01.01.1994
		16	PEDRO ALEXIS CEA OCAYO	11.118.748-7	7	01.01.2020	01.06.2010
		16	JUAN EDUARDO BERRIOS GATICA	16.349.626-7	7	03.02.2020	03.02.2014
		16	LUIS ARNOLDO ÁVALOS GONZALEZ	06.500.785-1	7	13.10.2020	13.10.2014
		16	MARIO HERNAN ABARCA GONZALEZ	10.285.706-2	7	20.11.2020	20.11.2017
16	JORGE LUIS AGUIRRE	09.198.611-6	6.9	01.01.2020	26.04.2011		
6	AUXILIAR						

ESCALAFON DE MERITO MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA PERSONAL A CONTRATA 2021

Nº DE CARGOS	ESCALAFÓN	GRADO	NOMBRE	RUT Nº	CALIFICACION	ANTIG. GRADO	ANTIG. MUNICIPAL
-	-	-	-	-	-	-	-

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

2. **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas, Control y Alcaldía.
3. **ARCHIVASE** el presente documento para su posterior control de Contraloría General de la Republica

FIRMAS:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y REGÍSTRESE.

Alcalde: José Guerrero Venegas

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines que procedan.
Saluda atentamente a usted.



NATACHA BIELLO RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGV/NLR/ALN/jtr

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Control
- Administración y finanzas
- Interesado



GOBIERNO DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
II REGIÓN


CERTIFICADO N° 1

FINANZAS

Jorge Torres Rojas, Encargado de Personal y Remuneraciones de la Municipalidad de Sierra Gorda, certifica que el ingreso de Decretos de Registro año 2020 a la plataforma SIAPER del área Municipal de la Contraloría General de Republica se Encuentra al día.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Concejo Municipal de la Comuna Sierra Gorda.

Baquedano, a 15 días del mes de enero del dos mil veintiuno.


JORGE TORRES ROJAS
ENCARGADO DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA





CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS

“SERVICIOS MANTENCIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES Y SERVICIO DE CLOUD, MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA”

ENTRE

“ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA”

Y

“CAS-CHILE S.A DE I.”

En Baquedano, República de Chile, a **XX de XXXXXXXXXX de 2021** entre la **MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA**, R.U.T. N° 69.253.200-7, en adelante también “LA MUNICIPALIDAD”, representada por su Alcalde don **JOSÉ AGUSTÍN GUERRERO VENEGAS**, chileno, casado, cédula nacional de identidad N° 8.074.889-2, ambos con domicilio en calle Salvador Allende N° 452, comuna de Sierra Gorda, Región de Antofagasta; y la empresa **CAS-CHILE S.A DE I.**, RUT N° **96.525.030-1**, representada legalmente por su Gerente General, don **CLAUDIO ANDRÉS VALDÉS LARRONDO**, chileno, casado, cédula nacional de identidad y rol único tributario N° **13.905.923-9**, con domicilio en la Región Metropolitana, de Santiago, Comuna de Providencia, calle Marín N° 0586, en adelante e indistintamente “El Contratista” y/o “El Adjudicatario”, se ha convenido en la celebración del siguiente contrato de suministro de servicios:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

Uno. Decreto Exento N° XX de fecha XX de enero de 2021, que da cuenta de la aprobación del acuerdo N° XX adoptado en sesión ordinaria N° XX del Concejo Municipal de fecha XX de enero de 2021, mediante el cual el honorable cuerpo de concejales aprueba la suscripción de contrato de suministro de servicios denominado **MANTENCIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES Y SERVICIO DE CLOUD, MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA.**

Dos. Decreto exento N° XX de fecha XX de enero de 2021, que autoriza la contratación vía Trato Directo para la ejecución del servicio denominado **MANTENCIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES Y SERVICIO DE CLOUD, MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA**, con el contratista **CAS-CHILE S.A DE I.**, RUT N° **96.525.030-1.**

Tres. Cotización emitida por la empresa **CAS-CHILE S.A DE I.**, RUT N° **96.525.030-1** para la ejecución del servicio denominado **MANTENCIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES Y SERVICIO DE CLOUD, MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA.**

Cuatro. Decreto exento N° **005** de fecha **04 de enero de 2021** que modifica decreto exento N° **1832** de fecha 21 de diciembre de 2020.

Cinco. Decreto exento N° **1832** de fecha **21 de diciembre de 2020** que aprueba Términos de Referencia para el servicio denominado **MANTENCIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES Y SERVICIO DE CLOUD, MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA.**

Seis. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

Siete. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones”.



SEGUNDO: OBLIGACION PRINCIPAL DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto la contratación de los servicios que permitan la actualización y mantenimiento periódica de los sistemas (módulos) computacionales pertenecientes a esta entidad edilicia y servicio de Cloud, que se encuentran actualmente en funcionamiento en el municipio, a saber:

- Mantenión de Software Área Municipal-Educación-Salud
 - Contabilidad Municipal-Educación-Salud
 - Tesorería Municipal
 - Ordenes de Ingreso Municipal-Educación-Salud
 - Personal Municipal
 - Remuneraciones Municipal-Educación-Salud
 - Activo Fijo Municipal
 - Adquisiciones Municipal
 - Bodega Municipal
 - Patentes Comerciales
 - Permiso de Circulación
 - Control de Documentos
 - Juzgado de Policía Local
 - Conciliación Bancaría Municipal
 - Contabilidad Bienestar
 - Intranet Bienestar
- Servicio de Cloud

Este servicio tiene por objeto la contratación de un servicio de almacenamiento de información (Cloud Computing), a través de una conexión de internet, la cual permitirá mantener la información resguardada en caso de vernos expuestos eventualmente a un delito informático o posible vulneración de datos, debiendo proteger las siguientes aplicaciones computacionales de esta entidad edilicia, a saber:

APLICACIONES COMPUTACIONALES INCORPORADAS AL SERVICIO:
ACTIVO FIJO - MUNICIPAL
ADQUISICIONES – MUNICIPAL
BIENESTAR INTRANET
BODEGA – MUNICIPAL
CONTABILIDAD MUNICIPAL – EDUCACION – SALUD
ORDENES DE INGRESO – MUNICIPAL – EDUCACION – SALUD
PATENTES COMERCIALES
PERMISO DE CIRCULACION
PERSONAL – MUNICIPAL
REMUNERACIONES – MUNICIPAL – EDUCACION – SALUD
TESORERIA – MUNICIPAL

En consecuencia, y sin perjuicio de las obligaciones detalladas que se señalan en los TDR y en el contrato, el contratista deberá cumplir con la finalidad de la presente contratación, entendiéndose que las obligaciones y deberes que asume están referidos a satisfacer las necesidades de la Corporación Edilicia.



TERCERO: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Adjudicatario será directa y personalmente responsable de las obligaciones que deriven del servicio contratado, con motivo de la presente contratación mediante trato directo, en consecuencia, su responsabilidad no sólo se extiende a las garantías otorgadas o retenciones que pudieren existir, sino que además a todos los perjuicios que deriven con motivo del incumplimiento de las obligaciones que de él emanan, incluso sanciones que pudiere imponer las autoridades respectivas en su revisión y aprobación. En consecuencia, el adjudicatario se obliga a liberar a la Municipalidad de todo gasto o perjuicio que pueda sufrir como consecuencia de sanciones que se apliquen con motivo del presente contrato, así como frente a eventuales acciones deducidas por sus trabajadores persiguiendo la responsabilidad subsidiaria de la Municipalidad en virtud de lo dispuesto en el artículo 64 del Código del trabajo.

Por consiguiente, en el evento que alguno de dichos dependientes del contratista cobrara a la Municipalidad en calidad de mandante del servicio y la Municipalidad se viera obligada a pagarla en virtud de la responsabilidad subsidiaria que le impone el Código del trabajo, el adjudicatario reembolsará a la Municipalidad todas las cantidades debidas.

CUARTO: EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El adjudicatario se obliga a cumplir estrictamente con las disposiciones establecidas en los TDR, así como con todas las exigencias que se contienen en la documentación que lo integra, como es el caso de la oferta técnica para el desarrollo del servicio presentada por el adjudicatario, comprometiéndose a aportar todos los elementos o recursos requeridos para su adecuado desarrollo, así como las gestiones que resulten necesarias para tal efecto.

Para los efectos de interpretación del presente contrato y de los documentos y antecedentes que lo integran, se acogerá a las normas generales, consagradas en la legislación chilena. Sin perjuicio de aquello, las obligaciones que asume el adjudicatario no serán interpretadas restrictivamente, y por tanto, incluirán todos los recursos y acciones necesarias para dar fiel y oportuno cumplimiento a los TDR y su contrato.

QUINTO: PRECIO E INMUTABILIDAD DEL PRECIO PACTADO.

El precio para la ejecución del presente servicio se fija en la suma de \$ 34.522.774.- (Treinta y cuatro millones quinientos veintidós mil setecientos setenta y cuatro pesos), Impuestos incluidos a suma alzada.

La ejecución de los servicios materia del presente contrato se contratarán a través del sistema **de suma alzada**, sin reajuste ni intereses de ninguna especie.

Por tanto, el precio del contrato corresponde al total del servicio objeto del mismo, asumiendo el contratista todos los riesgos e imponderables que signifiquen mayores costos en su ejecución, cualquiera sea su origen, naturaleza o procedencia; e incluye además, según corresponda, tributos, fletes, remuneraciones, imposiciones, costo de las garantías y, en general, sin que la enumeración sea taxativa, el precio del contrato comprende todo gasto que irrogue o exija íntegramente y cabalmente su cumplimiento, sea directo o indirecto.

SEXTO: DEL SISTEMA DE PAGO

Se realizarán estados de pago mensuales, esto cuando se hubiese entregado el servicio contratado sin inconvenientes, lo cual se deberá acreditar mediante informe Técnico emitido por el encargado del Servicio, además debe incluir la correspondiente factura y documentación que acredite cesión a Factoring si hubiese.

El plazo del pago son 30 días corridos, contado desde la fecha de recepción de la factura y documentación



de factorización si hubiese, en oficinas de partes, la cual debe estar correctamente emitida con los datos de la municipalidad, fecha, montos y número de orden de compra, considerando los siguientes datos:

- NOMBRE: Municipalidad de Sierra Gorda.
- DIRECCIÓN: Avenida Salvador Allende #452
- COMUNA: Sierra Gorda
- RUT: 69.253.200-7
- GLOSA: Correspondiente a los productos licitados.

La falta de alguna documentación y/o ERROR en la procedencia de la factura, no procederá al pago respectivo, hasta su reingreso completo de todos los antecedentes ya citados.

La emisión de facturación no podrá emitirse si no se encuentra la recepción conforme de los servicios contratados, por lo que cualquier factura emitida con fecha anterior a lo señalado será rechazada.

SÉPTIMO: PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del servicio es por 11 meses, a contar del 01 de febrero de 2021, hasta el 31 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.

OCTAVO: MULTAS, DESCUENTO Y SANCIÓN.

Si el Prestador no cumple el programa mensual, o los plazos establecidos para los mantenimientos y obligaciones establecidas en los presentes Términos de Referencia, será sancionado con un 1 % del valor del contrato, por cada día de atraso en la ejecución, monto que deberá ser descontado del estado de pago siguiente al de notificada la multa respectiva.

NOVENO: TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO.

El contrato se resolverá, ipso facto anticipadamente, sin derecho a indemnización alguna, en el evento de existir o verificarse cualquier incumplimiento al programa presentado por el adjudicatario respecto de las obligaciones contraídas en el objeto y propuesta técnica del presente contrato y términos de referencia, y especialmente en los siguientes casos:

- a. Si el adjudicatario no iniciare, oportunamente, los trabajos encomendados de acuerdo al contrato, no diera cumplimiento al programa de trabajo e incurriera en paralizaciones superiores a las previstas o atrasos reiterados en la ejecución del servicio, según calificación que se realice por la Municipalidad.
- b. Si el adjudicatario incurriera en atrasos reiterados en la ejecución por más de dos veces en virtud a entorpecimiento o incumplimiento que influya gravemente en las obligaciones contraídas por el contrato.
- c. Si el adjudicatario es amonestado en forma escrita, por más de dos veces, en virtud de entorpecimiento o incumplimiento que influyan gravemente en las obligaciones del contrato.
- d. Si la empresa cede, aún en parte, directa o indirectamente el contrato, o efectúa las labores a él encomendadas mediante interpósita persona;
- e. Si se extingue o disuelve la persona jurídica que constituye la empresa.
- f. Si después de suscrito el contrato, no da inicio al servicio dentro del plazo estipulado.
- g. Si el adjudicatario supera el 30% del monto total del contrato en multas.
- h. Incumplir el procedimiento a propósito de las cesiones de crédito o factoring.
- i. Facturar sin contar con el visto bueno del ITS.

Todas las resoluciones previstas en las letras precedentes, serán sancionadas mediante la dictación del correspondiente Decreto Alcaldicio fundado, el que deberá contener todos los antecedentes relacionados



con la infracción, acompañado de un informe del Director Jurídico. Será notificado mediante carta certificada enviada al domicilio señalado por el Adjudicatario, al suscribir el correspondiente contrato de ejecución del servicio produciendo sus efectos al tercer día hábil siguiente de expedida la notificación por la oficina de Correos de Chile, a excepción de la contemplada en la letra a) que será inmediata, bastando para ello el envío del documento al fax o Correo Electrónico señalado por el infractor.

En todo caso, el Municipio se reserva el derecho de demandar judicialmente al Adjudicatario por los eventuales daños económicos que se produzcan por el párrafo precedente.

Si se pone término anticipado a un contrato por cualquiera de las causas señaladas, se liquidará el contrato.

DÉCIMO: DE LAS OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRASTISTA.

El adjudicatario responderá por todos y cada uno de los daños que se ocasionen a terceros, durante y con ocasión de la prestación del servicio licitado, sea que éstos se originen en hechos propios, de sus agentes, dependientes o subcontratistas. La Municipalidad, en consecuencia no tendrá responsabilidad alguna en los perjuicios que pudieren ocasionarse con motivo de la prestación del servicio contratado. Será asimismo, responsable de los accidentes de trabajo que puedan afectar al personal que labora bajo sus órdenes, debiendo disponer de las medidas de seguridad necesarias para la prevención y control de riesgos, de acuerdo a la normativa vigente.

DÉCIMO PRIMERO: DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

Para todos los efectos derivados de los Términos de Referencia, así como de los que se deriven del presente contrato, según corresponda, las partes fijan domicilio en la localidad de Baquedano, comuna de Sierra Gorda y someten la resolución de cualquier controversia a conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Antofagasta.

DÉCIMO SEGUNDO: COSTOS Y GASTOS DEL CONTRATO.

Todos los Costos y Gastos que deriven del presente contrato, será de cargo exclusivo del CONTRATISTA, en consecuencia, debe pagar todos los derechos, impuestos y otros gravámenes que pudieren afectar las actividades materia del presente contrato, siendo también de su cargo los gastos de formalización de este instrumento y deberá hacer entrega a la Municipalidad de cuatro copias autorizadas del presente instrumento, firmándose en cuadruplicado de igual tenor y data, quedando un ejemplar para la empresa y tres para la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda.

Cualquier modificación al presente contrato será materia de un Addendum que celebrarán las partes, aprobado mediante dictación de Decreto Exento.

El contratista no puede hacer, por iniciativa propia, modificación o cambio alguno en la prestación del servicio, sin expresa autorización o instrucción del mandante.

DÉCIMO TERCERO: PERSONERÍA.

La personería y las facultades con que actúa don **Claudio Andrés Valdés Larrondo**, consta en el Acta de la Duodécima Sesión Extraordinaria del Directorio de la sociedad CAS-CHILE, de fecha 29 de agosto del año dos mil catorce; reducida a escritura pública con fecha 02 de septiembre del año dos mil catorce ante el Notario Público de Santiago don Pablo González Caamaño.

La personería del Alcalde de la **I. Municipalidad de Sierra Gorda**, don **José Agustín Guerrero Venegas**, cédula de identidad N° 8.074.889-2, emana del Acta de Proclamación de fecha 29 de Noviembre de 2016,



del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, y del artículo 63 letra b de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CLAUDIO ANDRÉS VALDÉS LARRONDO
REPRESENTANTE LEGAL
CAS-CHILE S.A DE I.
CONTRATISTA

JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD SIERRA GORDA

 **CAS-CHILE**[®]
LIDER EN SOFTWARE DE GESTIÓN PÚBLICA

Cas-Chile[®] Conecta a las
Municipalidades del País.



Cotización

Marín N° 0586 - Providencia | Mesa Central: + 600 570 00 20
Ventas: ventas@caschile.cl | Comunicaciones: comunicaciones@caschile.cl

SEÑORES

I. MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

PRESENTE

De mi consideración:

Por medio de la presente y de acuerdo a lo solicitado, tengo el agrado de adjuntar a usted cotización por
” ARRIENDO MANTENCIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIO CLOUD ”

AREA -MUNICIPAL-EDUCACION-SALUD	VALOR MENSUAL
<ul style="list-style-type: none"> - CONTABILIDAD MUNICIPAL-EDUCACIÓN-SALUD - TESORERIA MUNICIPAL - ORDENES DE INGRESO MUNICIPAL-EDUCACIÓN-SALUD - PERSONAL MUNICIPAL - REMUNERACIONES MUNICIPAL -EDUCACIÓN-SALUD - ACTIVO FIJO MUNICIPAL - ADQUISICIONES MUNICIPAL - BODEGA MUNICIPAL - PATENTES COMERCIALES - PERMISO DE CIRCULACIÓN - CONTROL DE DOCUMENTOS - JUZGADO DE POLICIA LOCAL - CONCILIACIÓN BANCARIA MUNICIPAL - CONTABILIDAD BIENESTAR - INTRANET BIENESTAR - SERVICIO CLOUD <ul style="list-style-type: none"> • El oferente dispondrá de una línea de comunicación directa permanente para consultas • Conexión vía remota por módem • Comunicación vía Internet • Actualización y Mantenimiento de dieciséis módulos de sistemas y sistemas de Cloud 	
TOTAL	\$ 3.138.434.- c/IVA

- **OBSERVACIÓN**
- SOPORTE
- MESA DE AYUDA

Sin otro particular y esperando que la presente sea de vuestro interés, saluda atentamente a usted,

LUIS VALDES GOMEZ

GERENTE DE CUENTA



SOLICITUD DE GASTOS

CORRELATIVO	
DEPARTAMENTO	ADM Y FINANZAS
FECHA	5/ene/21

CTA PRESUPUESTARIA	22.11.003.002	MOTIVO
COSTO ESTIMADO	134.522.774	SOFTWARE CAS-CHILE
PRESUPUESTO OFICIAL	53.162.000	
PRESUPUESTO VIGENTE	53.162.000.	

		MONTO ESTIMADO		
ITEM	CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	1	SERVICIO DE MANTENCION DE SISTEMAS COMPUTACIONALES Y SERVICIO DE CLOUD COMPUTING, MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA, POR 11 MESES, A CONTAR DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.	\$ 2,637,339	\$ 29,010,734
2				\$ -
3				\$ -
4				\$ -
5				\$ -
6				\$ -
7				\$ -
9				\$ -
10				\$ -
11				\$ -
12				\$ -
13				\$ -
14				\$ -
15				\$ -
16				\$ -
17				\$ -
18				\$ -
19				\$ -
20				\$ -
21				\$ -
22				\$ -
23				\$ -
			TOTAL REFERENCIAL	\$ 29,010,735
			IVA	\$ 5,512,039
			TOTAL REFERENCIAL	\$ 34,522,774

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
 SERVICIO DE MANTENCION DE SISTEMAS COMPUTACIONALES Y SERVICIO DE CLOUD COMPUTING, MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA, POR 11 MESES, A CONTAR DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

OBSERVACIONES
 ESTA COMPRA SE REALIZARA MEDIANTE TRATO DIRECTO

[Firma]
FIRMA SOLICITANTE
 fecha

[Firma]
VºBº JEFE DE CONTABILIDAD (S)
 fecha 05/enero/2021

[Firma]
VºBº ALCALDE
 fecha

BAQUEDANO, 04 ENE 2021

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 030

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nro. 1832 de fecha 21 de diciembre del 2020, que Aprueba los siguientes términos de referencia denominado: **SERVICIOS MANTENCIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES y SERVICIO DE CLOUD, MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA.**
2. El Decreto Exento Nro. 1782 de fecha 14 de diciembre del 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.
3. El Decreto Exento Nro. 673 de fecha 12 de mayo del 2020, que designa las Subrogancias de Cargos de la Municipalidad de Sierra Gorda.
4. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

Considerando:

1. Que, se modifica plazo y monto de los siguientes términos de referencia ya que el contrato a realizar del servicio de **MANTENCIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES y SERVICIO DE CLOUD, MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA**, será por un plazo de 11 meses, desde 01 de febrero al 31 de diciembre del 2021.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** el Decreto de Exento Nro. 1832 de fecha 21 de diciembre del 2020, que Aprueba los siguientes términos de referencia denominado: **SERVICIOS MANTENCIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES y SERVICIO DE CLOUD, MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA**, en el siguiente sentido del punto N°1 numerales 5 y 6, según vistos y Considerandos.

Modificación punto N°1 numeral 5:

Donde Dice: El servicio tendrá una duración desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Debe decir: El servicio tendrá una duración desde el 01 de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Modificación punto N°1 numeral 6:

Donde Dice: la suma de \$37.661.208.- (Treinta y siete millones seiscientos sesenta y un mil doscientos ocho pesos) impuestos incluido, correspondiente a 12 mensualidades de \$3.138.434 (Tres millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos) impuesto incluido.

Debe decir: la suma de \$34.522.774.- (Treinta y cuatro millones quinientos veintidós mil setecientos setenta y siete pesos) impuestos incluido, correspondiente a 11 mensualidades de \$3.138.434 (Tres millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos) impuesto incluido.

2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Control e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

FIRMAS:

Alcalde: José Guerrero Venegas

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines que procedan.
Saluda atentamente a usted.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGV/BSL/YQD/dbp

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Control
- Administración y Finanzas
- Interesado

BAQUEDANO, 21 DIC 2020
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA
HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro.: 1852

VISTOS

1. Solicitud de gastos N° 168 de fecha 21 de diciembre de 2020.
2. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
3. El Decreto Exento Nro. 1782 de fecha 14 de diciembre del 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario mantener la actualización y mantención periódica de los sistemas (módulos) computacionales pertenecientes a esta entidad edilicia.
2. Que, existen recursos para la contratación del servicio denominado actualización y mantención de sistemas computacionales.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** Términos de Referencias para la adquisición del servicio denominado: "Servicios Mantención de Sistemas Computacionales y Servicio de Cloud, Municipalidad de Sierra Gorda".

TÉRMINOS DE REFERENCIAS

SERVICIOS MANTENCIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES y SERVICIO DE CLOUD, MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA.

1. GENERALIDADES.

Los presentes Términos de Referencias se rigen por la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos del Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Los presentes Términos de Referencia, regulan los procedimientos, fijan fechas, plazos, responsabilidades y obligaciones que regirán para el adjudicatario, y en general fijan las condiciones para la adquisición del servicio denominado: "SERVICIOS MANTENCIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES Y SERVICIO DE CLOUD, MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA".

2. DEFINICIONES.

Para los efectos del servicio requerido, los términos que a continuación se señalan, tendrán el significado que se indica:

- **Oferente:** Proveedor que participa en un proceso de compras, presentando una oferta o cotización.
- **Propuesta u Oferta:** Proposición Técnica y Económica presentada por un Proponente.
- **Adjudicatario:** Oferente al cual le ha sido aceptada una oferta o una cotización en un proceso de compras, para la suscripción del contrato definitivo.
- **Contrato de Servicios:** Aquél mediante el cual las entidades de la Administración del Estado encomiendan a una persona natural o jurídica la ejecución de tareas, actividades o la elaboración de productos intangibles. Un contrato será considerado igualmente de servicios cuando el valor de los bienes que pudiese contener, sean inferiores al cincuenta por ciento del valor total
- **Garantías:** Instrumentos o medios a través de los cuales la Municipalidad de Sierra Gorda cubre los aspectos que representan eventuales riesgos, en las propuestas y contratos.

3. IDIOMA.

El idioma español será el que se utilizará, en consecuencia, deberá estarse a él, tanto en las presentaciones de las propuestas, como en las comunicaciones entre las partes.

En caso que el proponente emita antecedentes en un idioma diferente al español, sea que éstos consistan en catálogos, memorias, u otros, así como documentación complementaria pre-impresa, podrán presentarse en el idioma en que hayan sido emitidos, con la condición que sus aspectos más relevantes se encuentren traducidos al español. Con todo, la Municipalidad de Sierra Gorda se reserva el derecho a solicitar la traducción al español de algún documento específico que sea de su interés.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Los presentes Términos de Referencias tienen por objeto la contratación de los servicios que permitan la actualización y mantención periódica de los sistemas (módulos) computacionales pertenecientes a esta entidad edilicia y servicio de Cloud, que se encuentran actualmente en funcionamiento en el municipio, a saber:

- Mantención de Software Área Municipal-Educación-Salud
 - Contabilidad Municipal-Educación-Salud
 - Tesorería Municipal
 - Ordenes de Ingreso Municipal-Educación-Salud
 - Personal Municipal
 - Remuneraciones Municipal-Educación-Salud
 - Activo Fijo Municipal
 - Adquisiciones Municipal
 - Bodega Municipal
 - Patentes Comerciales
 - Permiso de Circulación
 - Control de Documentos
 - Juzgado de Policía Local
 - Conciliación Bancarfa Municipal
 - Contabilidad Bienestar
 - Intranet Bienestar
- Servicio de Cloud

Este servicio tiene por objeto la contratación de un servicio de almacenamiento de información (Cloud Computing), a través de una conexión de internet, la cual permitirá mantener la información resguardada en caso de veros expuestos eventualmente a un delito informático o posible vulneración de datos, debiendo proteger las siguientes aplicaciones computacionales de esta entidad edilicia, a saber:

APLICACIONES COMPUTACIONALES INCORPORADAS AL SERVICIO:
ACTIVO FIJO - MUNICIPAL
ADQUISICIONES – MUNICIPAL
BIENESTAR INTRANET
BODEGA – MUNICIPAL
CONTABILIDAD MUNICIPAL – EDUCACION – SALUD
ORDENES DE INGRESO – MUNICIPAL – EDUCACION – SALUD
PATENTES COMERCIALES
PERMISO DE CIRCULACION
PERSONAL – MUNICIPAL
REMUNERACIONES – MUNICIPAL – EDUCACION – SALUD
TESORERIA – MUNICIPAL

Además de lo anterior, el oferente deberá disponer de una línea de comunicación directa permanente para consultas, donde el municipio tendrá permanentemente la posibilidad de consultar vía telefónica, desde las 8:30 hasta las 18:00 hrs, en caso de problemas de operación o de otra índole en los sistemas adquiridos o funcionamiento de los programas.

Además de lo anterior, el oferente dispondrá de una línea de comunicación directa permanente para consultas, donde el municipio tendrá permanentemente la posibilidad de consultar vía telefónica, desde las 8:30 hasta las 18:00 hrs, en caso de problemas de operación o de otra índole en los sistemas adquiridos o funcionamiento de los programas.

5. PLAZOS.

El servicio tendrá una duración desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive. Este plazo podrá prorrogarse, hasta por un 30% del plazo original, mediante acuerdo de las partes que se formalizará en un Addendum a este contrato, en los siguientes casos:

- a) En caso de imprevisto susceptible de ser calificado como caso fortuito o fuerza mayor conforme a la definición contenida en el artículo 45 del Código Civil.
- b) Si por necesidad del municipio es indicada en un informe por el funcionario a cargo de este servicio a que hace referencia este contrato.

6. PRECIO.

El monto máximo disponible para la ejecución del presente servicio alcanza la suma de **\$37.661.208.- (Treinta y siete millones seiscientos sesenta y un mil doscientos ocho pesos) impuestos incluido**, correspondiente a **12 mensualidades de \$3.138.434 (Tres millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos) impuesto incluido**, cada una, lo que se solucionaran mediante estados de pagos mensuales iguales y sucesivos, por servicio prestado desde el 01 de enero del año 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021. Además, cada estado de pago deberá

ser previamente autorizado por el funcionario que el Municipio designe al efecto, en calidad de Inspector Técnico.

7. INMUTABILIDAD DEL PRECIO PACTADO.

La ejecución del servicio que por este acto se contrata es a través del Sistema de Suma Alzada, sin reajustes ni intereses de ninguna naturaleza y el precio del contrato comprende el total del servicio cuya ejecución se encomienda, asumiendo el prestador de servicios todos los riesgos e imponderables que signifiquen mayores costos de ejecución cualquiera sea su origen, naturaleza o procedencia, e incluye además el valor de los aportes y derechos a los servicios respectivos, según corresponda, tributos, fletes, remuneraciones, imposiciones, costos de las garantías y, en general, el precio del contrato comprende todo gasto que irrogue o exija su cumplimiento, sea directo o indirecto. Asimismo, el precio de los servicios no incluye ningún tipo de aporte reembolsable que deba efectuarse a otras empresas, dichos aportes serán de cargo del prestador de servicios.

8. PROPUESTA TÉCNICA.

En la propuesta técnica, el oferente deberá cumplir con lo que se solicita a continuación:

8.1 El oferente dispondrá de una línea de comunicación directa permanente para consultas: La municipalidad tendrá permanentemente la posibilidad de consultar vía telefónica, desde las 8:30 hasta las 18:00 hrs., en caso de problemas de operación o de otra índole en los sistemas adquiridos o funcionamiento de los programas.

8.2 Conexión vía remota por módem

Con el objeto de responder a los requerimientos planteados por el municipio en el menor tiempo posible, el oferente deberá disponer de conexión remota con vuestro municipio.

Para entregar eficientemente este servicio, la municipalidad deberá poseer un módem que permita realizar esta comunicación.

8.3 Comunicación vía Internet

El oferente, durante las 24 horas del día, deberá contar con comunicación a Internet a través de su página web.

8.4 Actualización y Mantenimiento de dieciséis módulos de sistemas y sistema de Cloud: Se refiere a la mantención periódica por los medios singularizados de los siguientes módulos que se encuentran actualmente en funcionamiento en el municipio, a saber:

- Mantención de Software Área Municipal-Educación-Salud
- Contabilidad Municipal-Educación-Salud
- Tesorería Municipal
- Ordenes de Ingreso Municipal-Educación-Salud
- Personal Municipal
- Remuneraciones Municipal-Educación-Salud
- Activo Fijo Municipal
- Adquisiciones Municipal
- Bodega Municipal
- Patentes Comerciales
- Permiso de Circulación
- Control de Documentos
- Juzgado de Policía Local
- Conciliación Bancaria Municipal
- Contabilidad Bienestar.

- Intranet Bienestar.
- Servicio de Cloud

8.5 Programa de ejecución general y mensual, con hitos y fechas específicas para cada mes: De las especificaciones de este contrato se deduce que el servicio mensual contratado se refiere a labores de Actualización de sistemas, mantención de sistemas por vía remota. La empresa se obligará a enviar al municipio una programación general del contrato, para diez meses de operación, y una programación correctiva que se remitirá junto al estado de pago correspondiente y que se ejecutará en el mes siguiente. Esta planificación mensual servirá para las labores de evaluación del inspector técnico que dispondrá el municipio para los efectos de la correcta aplicación del contrato.

9. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

9.1 MODALIDAD DEL CONTRATO.

La Municipalidad contratará el servicio mediante el sistema de **Suma Alzada**, para lo cual se comunicará al adjudicatario a través del portal www.mercadopublico.cl con la publicación del decreto de adjudicación y la posterior emisión de la orden de compra.

Al momento de la adjudicación de la propuesta será requisito que el oferente adjudicado se encuentre inscrito en el portal www.mercadopublico.cl, del mismo modo se entenderá como requisito obligatorio el encontrarse con Patente al día.

9.2 ELABORACIÓN DEL CONTRATO.

Notificada la adjudicación, la Municipalidad procederá a presentar el contrato al concejo en conformidad al contenido de:

- a. En general, todas las leyes, reglamentos, ordenanzas y normas que rigen el contrato de servicio, la previsión social, el contrato de trabajadores y los demás aspectos que digan relación con el desarrollo del servicio o provisión de alguna especie, todos los cuales se entenderán plenamente conocidos por parte del proponente o contratista, según corresponda.
- b. Presupuesto oficial.
- c. El contrato.

Todo lo cual se entiende, desde ya, como parte integrante del texto contractual.

10. EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El se obliga a cumplir estrictamente con las disposiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia, así como con todas las exigencias que se contienen en la documentación que lo llegase a integrar.

11. FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

El servicio encomendado, serán fiscalizados por el Departamento de Administración y Finanzas, quien estará cargo de la supervisión de la ejecución del servicio a través de su directora o quién subrogue.

12. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO.

El Adjudicatario será directa y personalmente responsable de las obligaciones que deriven del servicio

contratado, con motivo de la presente contratación mediante trato directo, en consecuencia, su responsabilidad no sólo se extiende a las garantías otorgadas o retenciones que pudieren existir, sino que además a todos los perjuicios que deriven con motivo del incumplimiento de las obligaciones que de él emanan, incluso sanciones que pudiere imponer las autoridades respectivas en su revisión y aprobación.

En consecuencia, el adjudicatario se obliga a liberar a la Municipalidad de todo gasto o perjuicio que pueda sufrir como consecuencia de sanciones que se apliquen con motivo del presente contrato, así como frente a eventuales acciones deducidas por sus trabajadores persiguiendo la responsabilidad subsidiaria de la Municipalidad en virtud de lo dispuesto en el artículo 64 del Código del trabajo.

Por consiguiente, en el evento que alguno de dichos dependientes del contratista cobrare a la Municipalidad en calidad de mandante del servicio y la Municipalidad se viera obligada a pagarla en virtud de la responsabilidad subsidiaria que le impone el Código del trabajo, el adjudicatario reembolsará a la Municipalidad todas las cantidades debidas.

13. ESTADOS DE PAGOS.

Se realizarán estados de pago mensuales, esto cuando se hubiese entregado el servicio contratado sin inconvenientes, lo cual se deberá acreditar mediante informe Técnico emitido por el encargado del Servicio, además debe incluir la correspondiente factura y documentación que acredite cesión a Factoring si hubiese.

El plazo del pago son 30 días corridos, contado desde la fecha de recepción de la factura y documentación de factorización si hubiese, en oficinas de partes, la cual debe estar correctamente emitida con los datos de la municipalidad, fecha, montos y número de orden de compra, considerando los siguientes datos:

- NOMBRE: Municipalidad de Sierra Gorda.
- DIRECCIÓN: Avenida Salvador Allende #452
- COMUNA: Sierra Gorda
- RUT: 69.253.200-7
- GLOSA: Correspondiente a los productos licitados.

La falta de alguna documentación y/o ERROR en la procedencia de la factura, no procederá al pago respectivo, hasta su reingreso completo de todos los antecedentes ya citados.

La emisión de facturación no podrá emitirse si no se encuentra la recepción conforme de los servicios contratados, por lo que cualquier factura emitida con fecha anterior a lo señalado será rechazada.

14. TRASPASO DEL CONTRATO Y OTROS ACTOS RELACIONADOS.

En virtud del artículo 74 del Decreto 250 de la ley 19.886, el contrato resultante, será intransferible y no podrá constituirse garantía alguna sobre él, ni podrán cederse a ningún título los derechos que de él emanen.

Los derechos emanados del presente contrato no podrán ser cedidos bajo ninguna circunstancia, en consecuencia, solo se pagará al titular del crédito y no a sus cesionarios

15. MULTAS, DESCUENTO, PROCEDIMIENTO Y SANCIÓN.

Si el Prestador no cumpliere el programa mensual, o los plazos establecidos para los mantenimientos y obligaciones establecidas en los presentes Términos de Referencia, será sancionado con un 1 % del valor del contrato, por cada día de atraso en la ejecución, monto que deberá ser descontado del estado de pago siguiente al de notificada la multa respectiva.

15.1 PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE MULTAS.

Cuando se verifiquen hechos que, de acuerdo a lo establecido en las presentes términos sean constitutivos de multa, se procederá de la siguiente forma:

- a- La unidad técnica, notificará esta circunstancia al oferente indicando en forma precisa los hechos que se le imputan.
- b- El oferente dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para efectuar los descargos que estime pertinente, adjuntando los antecedentes que justifiquen sus alegaciones, ante la unidad técnica.
- c- Si el oferente no comunica descargos transcurrido el plazo indicado anteriormente, la unidad técnica dará cuenta detalladamente por medio de un informe técnico a la Primera Autoridad Comunal solicitando la aplicación de la multa correspondiente. La multa, será aplicada mediante Decreto Alcaldicio, la que deberá notificarse al oferente en forma personal y mediante carta certificada.
- d- Presentados los descargos, la unidad técnica tendrá 5 días hábiles para pronunciarse al respecto. En la eventualidad que mantenga la multa, procederá de la misma forma de lo estipulado en la letra c) del presente numeral.
- e- El oferente podrá interponer recurso de reposición en contra del acto administrativo que le aplique la multa, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de su notificación. La Primera Autoridad Comunal, resolverá la reposición presentada, acogiendo total o parcialmente los fundamentos dados, o bien, la rechazará confirmando la multa aplicada, pudiendo requerir informes a las Unidades Municipales Correspondientes para un mejor resolver.
- f- El monto de la multa podrá ser pagado directamente por el oferente en Tesorería Municipal, en un plazo no superior a 5 días hábiles de notificado del resultado de su reposición, en caso contrario, la Municipalidad descontará el monto de la multa del estado de pago más próximo.
- g- Si el monto del estado de pago no cubre la totalidad de la multa, la diferencia se procederá a descontar del estado de pago siguiente (en caso de existir). En caso que no existan estados de pago pendientes, se hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato y se comunicará al oferente de dicho cobro.
- h- El oferente, en caso de cobro de la garantía indicada anteriormente, deberá reponer aquella por igual monto y por el mismo plazo de vigencia que la que reemplaza, dentro de los 5 días hábiles siguientes, por otra de iguales características, cumpliendo con la vigencia requerida.
- i- Si aún quedase un saldo por recuperar de multa, se procederá mediante cobranza judicial por parte de la municipalidad.
- j- Con el objeto de no postergar el pago del servicio, la Unidad Técnica deberá certificar que se ha iniciado un proceso de apelación y, en consecuencia, el cobro de la/s multa/s quedará pendiente hasta conocer el resultado del acto administrativo definitivo para proceder con la aplicación o no de la multa.
- k- El hecho de devengarse multas, su pago no exonera al adjudicatario del cumplimiento de la obligación principal.

16. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO.

El contrato se resolverá, ipso facto anticipadamente, sin derecho a indemnización alguna, en el evento de existir o verificarse cualquier incumplimiento al programa presentado por el adjudicatario respecto de las obligaciones contraídas en el objeto y propuesta técnica del presente términos de referencia, y especialmente en los siguientes casos:

- a. Si el adjudicatario no iniciare, oportunamente, los trabajos encomendados de acuerdo al contrato, no diera cumplimiento al programa de trabajo e incurriera en paralizaciones superiores a las previstas o atrasos reiterados en la ejecución del servicio, según calificación que se realice por la Municipalidad.
- b. Si el adjudicatario incurriera en atrasos reiterados en la ejecución por más de dos veces en virtud a entorpecimiento o incumplimiento que influya gravemente en las obligaciones contraídas por el contrato.
- c. Si el adjudicatario es amonestado en forma escrita, por más de dos veces, en virtud de entorpecimiento o incumplimiento que influyan gravemente en las obligaciones del contrato.
- d. Si la empresa cede, aún en parte, directa o indirectamente el contrato, o efectúa las labores a él encomendadas mediante interpósita persona;
- e. Si se extingue o disuelve la persona jurídica que constituye la empresa.
- f. Si después de suscrito el contrato, no da inicio al servicio dentro del plazo estipulado.
- g. Si el adjudicatario supera el 30% del monto total del contrato en multas.
- h. Incumplir el procedimiento a propósito de las cesiones de crédito o factoring.
- i. Facturar sin contar con el visto bueno del ITS.

Todas las resoluciones previstas en las letras precedentes, serán sancionadas mediante la dictación del correspondiente Decreto Alcaldicio fundado, el que deberá contener todos los antecedentes relacionados con la infracción, acompañado de un informe del Director Jurídico. Será notificado mediante carta certificada enviada al domicilio señalado por el Adjudicatario, al suscribir el correspondiente contrato de ejecución del servicio produciendo sus efectos al tercer día hábil siguiente de expedida la notificación por la oficina de Correos de Chile, a excepción de la contemplada en la letra a) que será inmediata, bastando para ello el envío del documento al fax o Correo Electrónico señalado por el infractor.

En todo caso, el Municipio se reserva el derecho de demandar judicialmente al Adjudicatario por los eventuales daños económicos que se produzcan por el párrafo precedente.

Si se pone término anticipado a un contrato por cualquiera de las causas señaladas, se liquidará el contrato.

17. RESCILIACIÓN.

Corresponderá resciliar el contrato cuando, de común acuerdo, La unidad Técnica y el Adjudicatario decidan ponerle término y liquidar anticipadamente el contrato. Con tal objeto, la parte interesada en resciliarlo deberá formular una presentación por escrito a la otra parte y esta aceptarlo. Se perfeccionará esta resciliación mediante la formalización del acuerdo respectivo.

18. RESPONSABILIDADES.

El oferente asume la responsabilidad extracontractual que pudiera derivar de la prestación de servicios convenida y asimismo, en forma exclusiva y excluyente, asume la responsabilidad en relación con el cumplimiento y observancia de las Obligaciones tributarias, previsionales y laborales, respecto del personal de su dependencia, que labore en los servicios mencionados, sin que por motivo alguno pudiere resultar obligado el municipio o afectado el interés fiscal.

19. DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

Para todos los efectos derivados de los presentes términos así como de los que se deriven del contrato, según corresponda, las partes fijan domicilio en la localidad de Baquedano, comuna de Sierra Gorda y someten la resolución de cualquier controversia a conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Antofagasta.

2. **COMUNIQUESE** a la Unidad de Alcaldía, Control, Finanzas, Adquisiciones y SECPLA.
3. **ARCHIVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

FIRMAS:

Alcalde: José Guerrero Venegas.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines que procedan.
Saluda atentamente a usted



BARBARA SILVA LEVIS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGV/BSL/ALN/dbp

DISTRIBUCIÓN:

Finanzas
Adquisiciones
Control
Secplac
Alcaldía



CERTIFICADO

Nº: 137.598

Número ciento treinta y siete mil quinientos noventa y ocho. En Santiago, a las diez horas y treinta minutos, del día quince de enero de dos mil cuatro, registro a nombre de CAS-CHILE S.A DE I., persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Marín número cero quinientos ochenta y seis, comuna de Providencia, la propiedad de Programa de Computación titulado: BODEGA - EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0. BODEGA - SALUD VERSIÓN 3.0. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL - MUNICIPAL VERSIÓN 3.0. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL - SALUD VERSIÓN 3.0. BODEGA – MUNICIPAL VERSIÓN 3.0. PERMISOS DE EDIFICACIÓN VERSIÓN 3.0. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL (JPL) VERSIÓN 3.0. DERECHOS DE ASEO VERSIÓN 3.0. PATENTES COMERCIALES VERSIÓN 3.0. CONTROL DE DOCUMENTOS VERSIÓN 3.0. GESTIÓN MUNICIPAL VERSIÓN 3.0. CONCILIACIÓN BANCARIA VERSIÓN 3.0. ÓRDENES DE INGRESO VERSIÓN 3.0. LICENCIAS DE CONDUCTOR VERSIÓN 3.0. PERMISOS PROVISORIOS VERSIÓN 3.0. ADQUISICIONES - SALUD VERSIÓN 3.0. ACTIVO FIJO – SALUD VERSIÓN 3.0. PERMISOS DE CIRCULACIÓN VERSIÓN 3.0. ADQUISICIONES – EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0. PERSONAL – MUNICIPAL VERSIÓN 3.0. PERSONAL – SALUD VERSIÓN 3.0. EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0.

CERTIFICADO DE OBRAS VERSIÓN 3.0. ACTIVO FIJO – EDUCACIÓN
VERSIÓN 3.0. TESORERÍA – MUNICIPAL VERSIÓN 3.0. REMUNERACIONES
– EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0. REMUNERACIONES SALUD VERSIÓN 3.0.
REMUNERACIONES – MUNICIPAL VERSIÓN 3.0. TESORERÍA – EDUCACIÓN
VERSIÓN 3.0. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL – EDUCACIÓN VERSIÓN
3.0. TESORERÍA – SALUD VERSIÓN 3.0. ACTIVO FIJO – MUNICIPAL
VERSIÓN 3.0. Solicitó la inscripción, DANIEL PATRICIO VALDÉS GÓMEZ,
ingeniero, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Marín número cero
quinientos ochenta y seis, comuna de Santiago. Se hizo depósito legal y pagaron
derechos correspondientes.

A:15/01/2004

Fecha de Emisión: 27/02/2018



CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES



251172018

Para verificar ingrese N° del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley N°19.799)

Herrera 360,
Santiago, Chile
Tel: +56 227 261 829
www.propiedadintelectual.cl

**CONTRATO DE COMODATO DE INMUEBLE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA**

-A-

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

En Baquedano, República de Chile, a XX, comparecen don **JOSÉ GUERRERO VENEGAS**, casado, cédula nacional de identidad número ocho millones setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve guion dos, en su calidad de Alcalde y representante legal de la **MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario número sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y tres mil doscientos guion siete, ambos con domicilio en calle Salvador Allende número cuatrocientos cincuenta y dos, Localidad de Baquedano, comuna de Sierra Gorda, Región de Antofagasta, en adelante también "La Comodante" o "La Municipalidad" por una parte; y por la otra parte, don **PATRICIO LEIVA MILANES**, Sicólogo, Cédula de Identidad número Trece millones diez mil novecientos ochenta y uno guion cero, en adelante la "JUNJI, en su calidad de Director Regional Subrogante y representante legal de la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario número setenta millones setenta y dos mil seiscientos guion dos, ambos con domicilio en calle Sucre número quinientos, comuna y ciudad de Antofagasta, región de Antofagasta, en adelante también "la Comodataria" o "JUNJI"; todos mayores de edad quienes acreditaron sus identidades con las cédulas citadas, exponen que han convenido celebrar el siguiente contrato comodato de inmueble:

PRIMERO: ANTECEDENTES DEL INMUEBLE: La **Municipalidad de Sierra Gorda**, es dueña del inmueble que corresponde al Equipamiento Municipal, que forma parte de un terreno de mayor extensión, ubicado en calle Ramón Barros Luco S/N, localidad de Baquedano, de la comuna de Sierra Gorda, individualizado en el plano archivado bajo el número mil quinientos trece del año dos mil trece. Los deslindes del inmueble, son los siguientes: al **NORPONIENTE: con** Terreno Fiscal,

en veinticuatro metros coma ochenta y nueve centímetros; al **NORESTE**: con Terreno Fiscal, en treinta y tres metros coma cincuenta y cinco centímetros; al **SURESTE**: con Bien nacional de uso público, en veinticinco metros coma cero cinco centímetros; y al **SURPONIENTE**: con Terreno Área Verde Dos, en treinta y cinco metros coma once centímetros, encerrando una superficie aproximada de ochocientos cincuenta y seis coma treinta y dos metros cuadrados. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la “La Comodante” a fojas tres mil ochocientos diez, bajo el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y uno, correspondiente al Registro de Propiedad del año mil veinte, del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Adquirió dicho inmueble conforme a lo dispuesto en los artículos setenta y ciento treinta y cinco de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.- El título anterior de dominio a mayor cabida corre inscrito a fojas mil trescientos ochenta y uno Vuelta, bajo el número mil seiscientos cuarenta del Registro de Propiedad del año mil novecientos ochenta y dos del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Que la propiedad raíz se encuentra enrolada bajo el seis mil trescientos treinta y dos guion uno de la comuna de Sierra Gorda.

SEGUNDO: OBJETO DEL CONTRATO: Por el presente instrumento, la Comodante **MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA**, debidamente representada por su Alcalde, entrega en Comodato a la Comodataria **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, el inmueble singularizado en la cláusula anterior, la que, mediante su representante legal, acepta el contrato de Comodato en este acto. Las partes elevan a la calidad de esencial del presente contrato, la obligación de la comodataria de destinar la propiedad que se da en comodato, exclusivamente a la construcción de un Jardín Infantil.

TERCERO: FORMALIDADES: Para los efectos de la constitución del presente Comodato y de acuerdo a lo establecido en el artículo sesenta y cinco letra f) de la Ley numero dieciocho mil seiscientos noventa y cinco, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal, en sesión ordinaria número XXXXXX de fecha XXXXX de año dos mil veintiuno, mediante acuerdo número XXXXX aprobó

la cesión en comodato a la Junta nacional de Jardines Infantiles, del inmueble Municipal, singularizado en la cláusula primera precedente.

CUARTO: DURACIÓN DEL CONTRATO: Las partes dejan constancia que el presente comodato se entrega por el plazo de treinta años contados de la fecha en que se inscriba el presente comodato en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente.

QUINTO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Serán obligaciones de la Comodataria:

- a) Destinar el inmueble que recibe en comodato para implementar un jardín infantil. En consecuencia, quedará estrictamente prohibido a la Comodataria destinar el inmueble o la superficie entregada en comodato a un objeto distinto que el señalado.
- b) La comodataria no podrá ceder, enajenar, gravar, o afectar el inmueble total o parcialmente a cualquier título, aun temporalmente, a otra persona, sea natural o jurídica.
- c) Cuidar el inmueble dado en comodato, adoptando todas las medidas que garanticen el debido control y resguardo del mismo.
- d) La comodataria no podrá desarrollar en el inmueble, actividades con fines de lucro.
- e) Mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento la superficie que se le entrega en comodato, durante la vigencia del contrato.
- f) Asumir los gastos de construcción, cuidado, conservación, implementación, reparación, consumos básicos, y todo aquel que se genere por el uso del inmueble singularizado en la cláusula primera del presente instrumento.
- g) Los gastos de escritura y demás, serán de cargo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI.

Por su parte, serán obligaciones de la Comodante:

a) Garantizar la posesión tranquila del inmueble durante el período pactado, como liberar a la Comodataria de toda perturbación en el uso legítimo del inmueble o superficie otorgada en comodato.

SEXTO: CAUSALES DE EXTINCIÓN: Serán causales de extinción del presente contrato las siguientes:

- a) El cumplimiento del plazo.
- b) Mutuo acuerdo entre las partes.
- c) Incumplimiento de las obligaciones que impone el presente contrato.
- d) Ocurrencia de algún hecho o circunstancia que haga imposible llevar a cabo la construcción de un Jardín Infantil, y su posterior uso y goce.
- e) Por razones de interés público.

Cabe agregar que los comparecientes manifiestan, además, que cualquiera que sea la causa del término del contrato de comodato, no se aplicará lo dispuesto en el inciso final del artículo seiscientos sesenta y nueve del Código Civil.

SÉPTIMO: EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD: La comodante queda liberada de toda responsabilidad por los daños o perjuicios, que pudieran derivar para el comodatario con ocasión del uso y tenencia de la propiedad objeto del presente contrato. De igual manera, se le exime de responder por cualquier daño o perjuicio que se cause a terceros durante la vigencia del presente contrato.

OCTAVO: PODER PARA RECTIFICAR Y OTROS: Las partes confieren mandato especial a don **FELIPE GARRIDO GARRIDO**, abogado y Director Jurídico de la Municipalidad de Sierra Gorda, cédula de identidad número dieciséis millones nueve mil seiscientos dieciocho guion siete, al Director Regional Subrogante de JUNJI, **PATRICIO LEIVA MILANES**, Cédula de Identidad número trece millones diez mil novecientos ochenta y uno guion cero, Sicólogo; Subdirectora de Asesoría Jurídica Regional doña **PAULA VERDEJO EDWARDS**, Profesional, Cédula Nacional de

Identidad número trece millones novecientos diecisiete mil doscientos veintitrés guion k, Abogado; Encargada de la Unidad de Construcción y Mantenición de Espacios Educativos de la Dirección Regional **FRANCISCA ARAOS ROBERTSON**, cédula de identidad número quince millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y uno guion cuatro, Arquitecto, para que actuando conjunta o separadamente en representación de los comparecientes, ratifiquen, rectifiquen, aclaren, modifiquen o complementen, en todo o en parte, el contrato que da cuenta la presente escritura, incluyendo cualquier antecedente relativo a la identidad de las partes, singularización del inmueble, modo de adquirir, titularidad y derechos sobre los mismos y toda otra modificación necesaria para inscribir el Comodato en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, quedando especialmente facultados para otorgar escrituras públicas, instrumentos privados y minutas con el objeto aclarar, complementar, ratificar, modificar, corregir y enmendar cualquier observación o reparo emanados del presente instrumento y/o del Conservador de Bienes Raíces correspondiente. El presente mandato no se extinguirá en caso alguno por la muerte o incapacidad sobreviniente de ninguno de los otorgantes. Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir ante el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, las anotaciones, inscripciones, subinscripciones, legalizaciones del presente comodato que procedan en derecho y que sean necesario practicar.

NOVENO: VIGENCIA: El presente contrato comenzará a regir de la fecha en que se inscriba el presente comodato en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente.

DÉCIMO: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de

Antofagasta, sometiéndose a la Jurisdicción y competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO PRIMERO: MÉRITO EJECUTIVO: Las partes declaran de manera expresa que reconocen y aceptan que la presente escritura otorga mérito ejecutivo para exigir del Comodante y a favor del Comodatario el pago del monto total del dinero invertido por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en la construcción de un jardín infantil, en el terreno individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en caso de incumplimiento por parte del comodante de las obligaciones contraídas en el presente instrumento, en especial la de alterar la posesión tranquila del inmueble durante el período pactado de comodato o cualquiera otra perturbación durante la ejecución del contrato, de manera que el comodatario deberá acreditar que ha sido perturbado en el uso tranquilo del inmueble, por un hecho imputable al comodante.

DÉCIMO SEGUNDO: PERSONERÍAS: La personería del Alcalde de la Municipalidad de Sierra Gorda, don José Agustín Guerrero Venegas, emana del Acta de Proclamación de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, y del artículo sesenta y tres letras b) de la Ley dieciocho mil seiscientas novenas y cinco, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Don Patricio Leiva Milanes, para representar a la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Antofagasta, en su calidad de Director Regional Subrogante consta en La Resolución Exenta RA N.º 110790/36/ de fecha 11 de enero de 2021, de la Vice Presidenta Ejecutiva de Junji, documentos que no se insertan por ser conocidas de las partes y a su expresa solicitud. -

**CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES
ANTOFAGASTA
CERTIFICACION**

Folio Nro 54945.-

Carátula Nro 173544.-

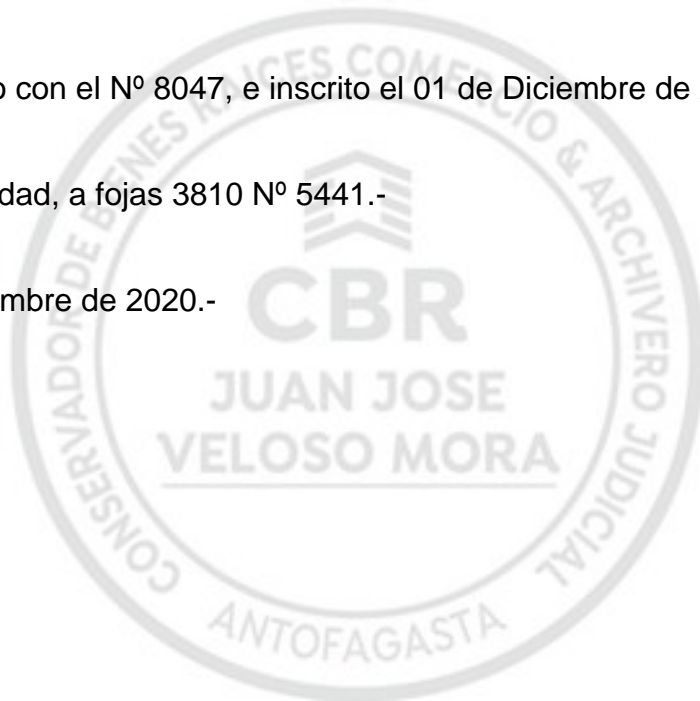
Esta hoja corresponde a la certificación de la Inscripción de Cesión Equipamiento Municipal.-

Anotado en el Repertorio con el N° 8047, e inscrito el 01 de Diciembre de 2020:

En el Registro de Propiedad, a fojas 3810 N° 5441.-

Antofagasta, 01 de Diciembre de 2020.-

M.I.M.-



Finna Electronica Avanzada Ley N° 19.799.-
AA Excmra Corte Suprema de Chile.-
Certificado N° 123457626601 Carátula: 173544. Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.-



Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta , 01 Diciembre de 2020
Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de
13/10/2006 de la Excmra. Corte Suprema.-
Certificado Nro 123457626601.- Verifique validez en www.fojas.cl .-



juan jose veloso mora

Digitally signed by juan jose veloso mora
Date: 2020.12.14 13:31:01 -03:00
Reason: Conservador Juan Jose Veloso Mora
Location: Antofagasta - Chile



COPIA AUTORIZADA

Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e Íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta certifica que la copia de la inscripción de fojas 3810 número 5441 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2020, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta.-

Baquedano 229.-

Registro de Propiedad Fs 3810 N° 5441-2020.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 2

Carátula N° 173544.- Código retiro a7878

Certificado N° 123457628077.-

Antofagasta, 01 de Diciembre de 2020.-



N° Certificado 123457628077.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123457628077.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

**RODRIGO ANDRES
PALOMO TORNVALL**

Digitally signed by RODRIGO ANDRES PALOMO TORNVALL
Date: 2020.12.16 12:33:42 -03:00
Reason: Conservador Juan Jose Veloso Mora
Location: Antofagasta - Chile

Nº 5441

**CESION EQUIPAMIENTO
MUNICIPAL**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE SIERRA GORDA

FISCO DE CHILE -
MINISTERIO DE BIENES
NACIONALES

Repertorio 8047
FR 54945
C 173544
MILLESCA

Antofagasta, uno de Diciembre del año dos mil veinte.-
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA, es dueña del inmueble que corresponde al Equipamiento Municipal, que forma parte de un terreno de mayor extensión, ubicado en calle Ramon Barros Luco S/N, localidad de Baquedano, de la comuna de Sierra Gorda, individualizado en el plano archivado bajo el Nº 1513 del año 2013. Los deslindes del inmueble, son los siguientes: al NORPONIENTE: con Terreno Fiscal, en veinticuatro metros coma ochenta y nueve centímetros; al NORESTE: con Terreno Fiscal, en treinta y tres metros coma cincuenta y cinco centímetros; al SURESTE: con Bien nacional de uso público, en veinticinco metros coma cero cinco centímetros; y al SURPONIENTE: con Terreno Área Verde 2, en treinta y cinco metros coma once centímetros, encerrando una superficie aproximada de ochocientos cincuenta y seis coma treinta y dos metros cuadrados. Adquirió dicho inmueble conforme a lo dispuesto en los artículos 70 y 135 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.- El título anterior de dominio a mayor cabida corre inscrito a fojas mil trescientos ochenta y uno Vuelta (1381v) número mil seiscientos cuarenta (1640) del Registro de Propiedad del año mil novecientos ochenta y dos (1982).- Se acreditó rol de avalúo 6332-1.- Quedan agregados antecedentes al final del Registro de Documentos bajo el Nº 3139.- Requirió: Melgarejo Monsalve Omar Alejandro.- Doy fe.-

CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original , la que a la fecha se encuentra vigente.- Antofagasta, 01 de Diciembre del año 2020.-



Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley Nº 19.799 - Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.-
Cert Nº 123457628077, Carátula Nº 173544.- Código retiro a7878
Verifique validez en www.fojas.cl



Muy Estimado Alcalde
JOSÉ GUERRERO VENEGAS

Junto con saludar cordialmente a Ud. y, en virtud de la próxima renovación de la Asignación Especial Art. 45° de la Ley N° 19.378, para parte de la Dotación del Depto. de Salud Municipal (DESAM), fijándose está de acuerdo a metas de gestión, funciones, responsabilidades y asegurar la continuidad del servicio, presento respetuosamente a Ud. propuesta de Asignación Especial Art. N° 45, periodo año 2021, según se detalla en tabla.

N°	CARGO	NOMBRE	FUNCIONES	PROPUESTA
				2021
1	Director Depto. Salud Municipal	SERGIO ARAYA PÁEZ	Responsable de la Salud de la Comuna y dirección DESAM	\$950.000
2	Referente Médico	KATTY BRITO PIÑA	Responsable Médico Sanitario de la comuna	\$900.000
3	Director Posta Salud Rural Sierra Gorda	SERGIO HERRERA VILLARROEL	Responsable Posta de Salud	\$390.000
4	Directora Posta Salud Rural Baquedano	ENA BENNETT JIMENEZ	Responsable Posta de Salud	\$390.000
5	Encargada Unidad Administrativa	PAMELA BRADFORD LOYOLA	Responsable de asesorar y coordinar técnica y administrativamente el DESAM	\$800.000
6	Encargada Programa Dental	PAMELA NAVEA SALINAS	Responsable de la Salud Odontológica de la Comuna	\$140.000
7	Encargada Programa Materno Infantil y de la Mujer	YENNIFER ARAYA MALATESTA	Responsable de la Salud de la Mujer de la Comuna	\$140.000
8	Jefa de Finanzas	NATALIA GUZMAN RIVERA	Responsable de la ejecución presupuestaria y Activo Fijo del DESAM	\$350.000
9	Encargada de Adquisiciones	PAMELA MENDOZA CAMPOS	Responsable de compras y bodega del DESAM	\$350.000
10	Encargado Gestión de las Personas	OSCAR LEYTON LEYTON	Responsable de remuneraciones y carrera funcionaria DESAM	\$350.000
11	Administradora Pública	FERNANDA LUCAR HIP	Responsable de Capacitación y apoyo en Gestión de las Personas del DESAM	\$140.000
12	Encargada Comunidades y O.I.R.S.	ROSALIA RAMIREZ ARQUEROS	Responsable y facilitadora de la relación entre DESAM y la Comunidad	\$140.000
13	Encargado Servicios Generales	FELIX URQUIETA CORTES	Responsable del funcionamiento de las Postas	\$200.000

14	Conductor Ambulancia	ALFREDO CARRIZO ESCALANTE	Aux. Conductor Ambulancia Urgencia Sierra Gorda N°1	\$210.000
15	Conductor Ambulancia	LUIS ZEPEDA ARAYA	Aux. Conductor Ambulancia Urgencia Sierra Gorda N°2	\$210.000
16	Conductor Ambulancia	GUSTAVO FLORES MALUENDA	Aux. Conductor Ambulancia Urgencia Baquedano N°1	\$210.000
17	Conductor Ambulancia	MARCELO MEJIAS MOYA	Aux. Conductor Ambulancia Urgencia Baquedano N°2	\$210.000
18	Conductor Ambulancia	JORGE MONTIEL VIERA	Aux. Conductor Ambulancia Urgencia Volante	\$210.000

Observaciones:

1. Todos los TENS, reciben una segunda remuneración complementaria, al prestar servicios por el Sistema de Urgencia Rural (SUR) nocturno, feriados y fines de semana. Por lo que no amerita el pago de este Bono.

2. Los Conductores de Ambulancia, NO reciben una segunda remuneración complementaria, por la naturaleza de sus contratos (uso de vehículos fiscales). Por tanto, amerita un Bono de este tipo, como compensación por los Sistema de Urgencia Rural (SUR) nocturno, feriados y fines de semana, que desarrollan y que permiten la continuidad 24 Hrs. del servicio de emergencia.

La propuesta anterior, queda para su revisión, análisis y presentación en sesión de Concejo Municipal para su aprobación, salvo su mejor parecer.

Sin otro en particular,

Se despide Atte.

Oscar Leyton Leyton
Encargado de Personal Departamento de Salud
Municipalidad de Sierra Gorda



UNIDAD MUNICIPAL: SECRETARÍA MUNICIPAL
EJE ESTRATÉGICO: Gestión Municipal Eficiente

DESCRIPCIÓN/ OBJETIVO	META	PONDERACIÓN	INDICADOR (**)	VERIFICADOR	ACTIVIDADES	PONDERACIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Mejorar la eficiencia en la derivación interna de la documentación ingresada por Of. de Partes	70% de la documentación ingresada por oficina de partes, derivada por correo electrónico a hasta el 3er día hábil siguiente	50%	NDDen3Días*100 /TDIOP	Instructivo	1)Elaborar Instructivo de derivación de documentación de Of de Partes	35%	Secretaria Municipal	Diciembre 2021
				Registro de inducción	2) Realizar inducción del instructivo a funcionarios de la Secretaría Municipal	35%		
				Registro de difusión	3) Difusión de instructivo a todas las áreas municipales	30%		
Fortalecer a las organizaciones comunitarias de la comuna mediante la entrega de formatos actualizados que posibiliten la actualización de sus estatutos	100% implementación de formatos actualizados de estatutos para las organizaciones sociales	50%	% Avance	Formatos actualizados	1) Preparar 3 formatos actualizados de Estatutos para Junta de Vecinos, Centro General de Padres y Apoderados y Comité de Allegados (enero a marzo 2021).	50%	Secretaria Municipal	Diciembre 2021
				Registro de asistencia y /o fotográfico	2) Realizar reuniones de trabajo y formación con las directivas de las organizaciones y el equipo de Secretaría Municipal (abril a agosto de 2021).	50%		

NDD en 3 Días: NAR: Número de documentos derivados hasta el 3er día hábil siguiente

TDIOP: Total de Documentos Ingresados en Oficina de Partes

El instructivo de derivación de documentos ingresados a Oficina de Partes, debe considerar los siguientes casos especiales:

- Solicitudes de asistencialidades
- Licencias médicas
- Documentación para ingreso en DOM
- Informes de pago y/o facturas



UNIDAD MUNICIPAL: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
EJE ESTRATÉGICO: Gestión Municipal Eficiente

DESCRIPCIÓN/ OBJETIVO	META	PONDERACIÓN	INDICADOR (**)	VERIFICADOR	ACTIVIDADES	PONDERACIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Mejorar la gestión de difusión sobre la operación y gestión del Sistema de Televigilancia entre el municipio y los vecinos	50% de las Organizaciones Sociales de Baquedano, por medio de los representantes de sus directivas conocen la gestión y estadísticas del Sistema de Televigilancia de la localidad.	50%	% Avance	Presentación	1) Elaborar presentación con estadísticas de gestión relativas a la efectividad de las cámaras v/s denuncias y acción coordinada de las policías para presentar a los representantes de organizaciones sociales de Baquedano	40%	Directora de Seguridad Pública	Diciembre 2021
			NOR*100/ NOSB	Registro fotográfico	2) Realizar reuniones semestrales con representantes de las organizaciones sociales de Baquedano para entregar información sobre gestión de cámaras y estadísticas relacionadas	60%		
Mejorar la gestión de comunicación entre los vecinos y el municipio en materia de Seguridad Pública	100% Implementación encuesta anual de intereses en la comuna, sobre temas de Seguridad Pública	50%	% Avance	Encuesta	1) Elaborar encuesta que permita recoger las inquietudes, percepciones e intereses de los vecinos en materia de Seguridad Pública	30%		
			% Avance	Respaldos de encuestas aplicadas	2) Aplicar encuesta en ambas localidades durante mayo y junio de 2021, a un % representativo de la población.	35%		
			% Avance	Acta Sesión del Consejo de Seguridad Pública en que consta la difusión al Consejo de Seg.	3) Difundir resultados en Consejo Comunal de Seguridad Pública de Septiembre, para definir acciones para el Plan de Acción 2022	35%		

(**) Número de Organizaciones Sociales de Baquedano: NOSB - Número de Organizaciones Representadas que conocieron la información: NOR

UNIDAD MUNICIPAL: DIRECCIÓN DE CONTROL
EJE ESTRATÉGICO: Gestión Municipal Eficiente



DESCRIPCIÓN/ OBJETIVO	META	PONDERACIÓN	INDICADOR (**)	VERIFICADOR	ACTIVIDADES	PONDERACIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Mejorar la gestión de levantamiento de matrices de riesgo de los procesos críticos del municipio.	100% Implementación matriz de identificación de procesos críticos del municipio	100%	% de Avance en la identificación de los procesos críticos	Listado de Procesos Críticos del Municipio	1) Identificar, listar y priorizar los procesos críticos del municipio.	40%	Directora de Control	Diciembre 2021
			% de Avance elaboración de la matriz de identificación	Matriz de Identificación de Procesos Críticos Decretada	2) Decretar matriz de procesos críticos sobre la cual se realizarán las matrices de proceso.	60%		



UNIDAD MUNICIPAL: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EJE ESTRATÉGICO: Gestión Municipal Eficiente

DESCRIPCIÓN/ OBJETIVO	META	PONDERACIÓN	INDICADOR (**)	VERIFICADOR	ACTIVIDADES	PONDERACIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Mejorar la eficiencia y eficacia del Sistema de Compras Públicas de la Municipalidad de Sierra Gorda	100% Implementación Procedimiento/ Instructivo de compra especificando plazos	50%	% de Avance elaboración del documento	Procedimiento/ Instructivo	1) Elaborar procedimiento o instructivo de compras, especificando plazos	35%	Directora de Administración y Finanzas	Diciembre 2021
			% Avance	Publicación en web municipal	2) Publicar el procedimiento/ instructivo	30%		
			NFDC*100/ NTDF	Registro de participación	3) Capacitar al 100% de funcionarios DAF y 90% de Directores sobre el procedimiento.	35%		
Mejorar la eficiencia y eficacia del Pago de Remuneraciones del Sector Municipal	100% Implementación Procedimiento/ Instructivo de Pagos de Remuneraciones, Planta, Contrata, Suplencia, Código del Trabajo, y Honorarios	50%	% Avance	Procedimiento	1) Elaboración de procedimiento de Pagos de Remuneraciones, Planta, Contrata, Suplencia, Código del Trabajo, y Honorarios	50%		
			% Avance	Respaldo publicación	2) Publicar el procedimiento/ instructivo en web municipal	25%		
			% Avance	Registro de Capacitación	3) Capacitar al 100% de funcionarios DAF	25%		

(**) **Número Total de Funcionarios DAF: NTFD - Número Funcionarios DAF Capacitados: NFDC**



UNIDAD MUNICIPAL: JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
EJE ESTRATÉGICO: Gestión Municipal Eficiente

DESCRIPCIÓN/ OBJETIVO	META	PONDERACIÓN	INDICADOR (**)	VERIFICADOR	ACTIVIDADES	PONDERACIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIEN TO
Mejorar la gestión de información y atención del Juzgado de Policía Local de cara al público y usuarios	90% Implementación de escritos y dístico explicativo del procedimiento ordinario en los JPL a Usuarios	50%	% Avance	Procedimiento	1) Elaborar un Procedimiento/Instructivo de Atención a Usuarios	35%	Juez de Policía Local	Diciembre 2021
			% Avance	Respaldo de difusión en web municipal	2) Publicar Procedimiento/Instructivo en página web municipal	30%		
			FJPLC*100/NFJPL	Respaldo de capacitación realizada	3) Realizar capacitación del procedimiento/instructivo al 100% de los funcionarios del Juzgado de Policía Local	35%		
	75% de los inspectores municipales capacitados en materias del JPL	50%	% Avance	Presentación	1) Elaborar presentación con contenidos atingentes a materias del Juzgado de Policía Local para actualizar conocimientos	40%		
NIMC*100/NTIM			Registro de asistencia y fotográfico	2) Realizar capacitación a inspectores municipales en materias del JPL	60%			

(**) Número Total de Funcionarios del Juzgado de Policía Local: NFJPL - Número de Funcionarios del Juzgado de Policía Local Capacitados: FJPC

(**) Número Total de Inspectores Municipales: NTIM – Número de Inspectores Municipales Capacitados: NIMC



UNIDAD MUNICIPAL: DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO

EJE ESTRATÉGICO: Gestión Municipal Eficiente

DESCRIPCIÓN/ OBJETIVO	META	PONDERACIÓN	INDICADOR (**)	VERIFICADOR	ACTIVIDADES	PONDERACIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Mejorar, en términos de eficiencia y eficacia, la gestión y promoción de la participación ciudadana.	100% Implementación Procedimiento para considerar los requerimientos de la comunidad, en la toma de decisiones relacionadas con ellos.	50%	% Avance	Procedimiento	1) Elaborar un procedimiento para considerar los requerimientos de vecinos y vecinas en asambleas/diálogos ciudadanos, con enfoque de derecho cuando corresponda.	35%	Directora de DIDECO	Diciembre 2021
			% Avance difusión	Respaldo de difusión en web municipal	2) Publicar Procedimiento/Instructivo en página web municipal.	30%		
			NFDC*100/ NTFD	Respaldo de capacitación realizada	3) Realizar capacitación del procedimiento/instructivo al 100% de los funcionarios de DIDECO	35%		
Mejorar la gestión y atención a los usuarios y usuarias atendidos en la Dirección de Desarrollo Comunitario	100% Implementar sistema de medición de satisfacción de usuarios.	50%	% Avance	Encuesta	1) Elaborar encuesta de satisfacción.	35%	Directora de DIDECO	Diciembre 2021
			% Avance difusión	Instructivo de atención	2) Elaborar instructivo de atención interno.	30%		
			Respaldo encuestas aplicadas	Respaldo de aplicación	3) Aplicación de la encuesta	35%		

(**) Número de Funcionarios Total de DIDECO: NTFD - Número de Funcionarios de DIDECO Capacitados: NFDC



UNIDAD MUNICIPAL: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – SECPLA
EJE ESTRATÉGICO: Gestión Municipal Eficiente

DESCRIPCIÓN/ OBJETIVO	META	PONDERACIÓN	INDICADOR (**)	VERIFICADOR	ACTIVIDADES	PONDERACIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Evaluar el estado de avance de las metas y objetivos del PLADECO	100% Implementación Procedimiento/ Instructivo para evaluar estado de avance del PLADECO	50%	% Avance	Procedimiento	1) Elaborar procedimiento o instructivo para evaluar el estado de avance de las metas y objetivos planteados en el PLADECO.	30%	Director SECPLA	Diciembre 2021
			% Avance	Respaldo publicación en web municipal	2) Publicar el procedimiento en web municipal	30%		
			% Avance	Informe de seguimiento	3) Realizar seguimiento a las iniciativas definidas en PLADECO	40%		
Mejorar la gestión de adjudicación de contratos mediante la evaluación eficiente y eficaz de los contratistas	100% Implementación Procedimiento de evaluación de contratistas	50%	% Avance	Registro	1) Elaborar procedimiento de evaluación para contratistas	40%		
			% Avance	Respaldo publicación en web municipal	2) Publicar el procedimiento en web municipal	30%		
			NELC *100/ NTEL	Registro fotográfico o de participación	3) Capacitar al 100% de encargados de licitaciones, encargados de servicios y encargados de obras	30%		
			NESC *100/ NTES					
NEOC *100/ NTEO								

(**) Número Total de Encargados de Licitaciones: NTEL - Número Encargados de Licitaciones Capacitados: NELC

(**) Número Total de Encargados de Servicios: NTES - Número Encargados de Servicios Capacitados: NESC

(**) Número Total de Encargados de Servicios: NTEO - Número Encargados de Obras Capacitados: NEOC



UNIDAD MUNICIPAL: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
EJE ESTRATÉGICO: Gestión Municipal Eficiente

DESCRIPCIÓN/ OBJETIVO	META	PONDERACIÓN	INDICADOR (**)	VERIFICADO R	ACTIVIDADES	PONDERACIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Mejorar la eficiencia de la gestión municipal, mediante el control efectivo del cumplimiento de los compromisos, velando por el bienestar de los funcionarios.	90% Implementación de un sistema de seguimiento, a los compromisos semanales emanados de las reuniones de jefatura	50%	% Avance	Catastro	1) Elaborar catastro semanal de compromisos	35%	Administrador (a) Municipal	Diciembre 2021
				Registros	2) Establecer comunicación formal de seguimiento	35%		
				Reporte	3) Reportar mensualmente el estado de los compromisos a alcalde y directores.	30%		
	90% Cumplimiento de capacitaciones para funcionarios conductores	50%	NFCC*100/NTFC	Registros de participación o fotográficos	1) Capacitar a los conductores en mecánica y electromecánica básica	50%		
					2) Capacitar a los conductores en el reglamento de usos vehículos municipales.	50%		

(**) Número Total de Funcionarios conductores: NTFC –Número de Funcionarios Conductores capacitados: NFCC



UNIDAD MUNICIPAL: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES -DOM
EJE ESTRATÉGICO: Gestión Municipal Eficiente

DESCRIPCIÓN/ OBJETIVO	META	PONDERACIÓN	INDICADOR (**)	VERIFICADOR	ACTIVIDADES	PONDERACIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Mejorar, en términos de eficiencia y eficacia la gestión y promoción de la participación ciudadana	Implementar Procedimiento por Ley de Aportes al Espacio Público	50%	% Avance	Procedimiento	1) Elaborar un procedimiento.	35%	Director de Obras Municipales	Diciembre 2021
			% Avance difusión	Respaldo de difusión en web municipal.	2) Publicar Procedimiento en página web municipal.	30%		
			% Avance	Tríptico Informativo Comunal.	3) Elaboración de Tríptico Informativo que será publicado en página web municipal.	35%		
	100% Implementación Procedimiento para medir Satisfacción de Usuarios	50%	% Avance	Avances redacción Procedimiento	1) Elaborar un procedimiento para medir la satisfacción de los usuarios del servicio.	50%		
			% Avance difusión	Respaldo de difusión en web municipal	2) Publicar Procedimiento en página web municipal.	50%		
Crear catastro de bienes inmuebles Municipales en la Comuna.	100% de registro de inmuebles municipales.	100%	% Avance	Plano de catastro	1) Crear Plano de catastro que señale la ubicación de los inmuebles municipales.	50%		
			% Avance	Planilla de Registro	2) Crear registro de los servicios eléctricos y sanitarios de cada inmueble municipal en Planilla Excel	50%		

(**) Número de Funcionarios Total de DOM: NFTD - Número de Funcionarios de DOM Capacitados: NFDC



UNIDAD MUNICIPAL: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
EJE ESTRATÉGICO: Gestión Municipal Eficiente

DESCRIPCIÓN/ OBJETIVO	META	PONDERACIÓN	INDICADOR (**)	VERIFICADOR	ACTIVIDADES	PONDERACIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Mejorar la gestión interna mediante la implementación procesos y procedimientos con estándares de calidad	100% de los procesos críticos documentados mediante Procedimientos	50%	% Avance	Listado de procesos	1) Actualizar listado de procesos críticos	30%	Directora de Tránsito	Diciembre 2021
			% Avance	Procedimientos	2) Elaboración de los procedimientos correspondientes a cada nuevo proceso crítico de la Dirección	35%		
			% Avance	Print pantalla de la página web c/publicaciones	3) Difusión de los procedimientos en web municipal	35%		
	50% Implementación Sistema de Gestión de Reclamos	50%	% Avance	Procedimiento	1) Elaborar procedimiento de Gestión de Reclamos	30%		
			% Avance	Respaldos de difusión	2) Difundir Procedimiento de Gestión de Reclamos en la comunidad	35%		
			% Avance	Respaldo de publicación en web municipal	3) Publicar Procedimiento en web municipal	30%		



UNIDAD MUNICIPAL: DIRECCIÓN JURÍDICA
EJE ESTRATÉGICO: Gestión Municipal Eficiente

DESCRIPCIÓN/ OBJETIVO	META	PONDERACIÓN	INDICADOR (**)	VERIFICADOR	ACTIVIDADES	PONDERACIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Mejorar la gestión interna mediante la actualización permanente de los temas jurídicos de interés municipal	50% de los Directores Municipales y 50% de los funcionarios capacitados en materias de Sumarios Administrativos	50%	NDMC*100/NTDC	Registro de firmas capacitación y registro fotográfico	1) Capacitar, al 50% de los Directores Municipales y 50% de los funcionarios en materias de Sumarios Administrativos	100%	Director Jurídico	Diciembre 2021
	50% de los funcionarios municipales capacitados en Responsabilidad Administrativa y Probidad	50%	NDMC*100/NTDC	Registro de firmas capacitación y registro fotográfico	1) Capacitar, al 50% de los funcionarios municipales en Responsabilidad Administrativa y Probidad	100%		

(**) Número de Dotación Municipal Capacitada: NDMC - Número Total de Dotación a Capacitar: NTFD



UNIDAD MUNICIPAL: DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE
EJE ESTRATÉGICO: Gestión Municipal Eficiente

DESCRIPCIÓN/ OBJETIVO	META	PONDERACIÓN	INDICADOR (**)	VERIFICADOR	ACTIVIDADES	PONDERACIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Mejorar la gestión de los servicios de Mantenimiento de áreas verdes y Servicio de Recolección de residuos domiciliarios.	100% Implementación procedimiento de inspecciones para el Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes.	50%	% Avance	Procedimientos	1) Elaborar Procedimiento de Inspección del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes.	35%	Directora de Medio Ambiente	Diciembre 2021
			FMAC*100/NTFMA	Registro de capacitación	2) Capacitar en el procedimiento al 100% de los funcionarios de medioambiente.	35%		
			% Avance	Respaldo de difusión	3) Difusión del procedimiento en web municipal.	30%		
	100% Aplicación de encuesta para evaluar el Servicio de recolección de residuos domiciliarios	50%	% Avance	Encuesta	1) Elaboración de Encuesta para evaluar el Servicio de Recolección de residuos domiciliarios por parte de los vecinos.	35%		
			% Avance	Respaldo de encuestas	2) Aplicación de la encuesta a % representativo de ambas localidades de la comuna	35%		
			% Avance	Respaldo de publicación	3) Difundir resultados de encuestas en web municipal	30%		

(**) Número de Funcionarios Total de Medio Ambiente: NTFMA - Número de Funcionarios de Medio Ambiente Capacitados: FMAC



META INSTITUCIONAL

EJE ESTRATÉGICO: Gestión Municipal Eficiente

DESCRIPCIÓN/ OBJETIVO	META	PONDERACIÓN	INDICADOR (**)	VERIFICADOR	ACTIVIDADES	PONDERACIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Actualizar los conocimientos sobre Ley de Transparencia	80% de participación en capacitación que permita actualizar conocimientos y modificaciones a la Ley de Transparencia	50%	NDC*100/NTD	Registro de firmas capacitación y registro fotográfico	1) Capacitar, al menos 1 vez al año a los directores en materias de Ley de Transparencia	50%	Jefe de RRHH	Diciembre 2021
			NFC *100/NTF	Registro de firmas capacitación y registro fotográfico	1) Capacitar, al menos 1 vez al año a la dotación municipal (no directiva) en Ley de Transparencia	50%		
Mejorar los tiempos de respuestas de las SAI, evitando solicitudes de prórroga.	60% de las SAI respondidas dentro de los 20 días (inclusive)	50%	NSSP*100/NTS	Registro del Portal de Transparencia.	1) Derivar la SAI dentro de las 24 horas de su ingreso.	50%	Administrador Municipal / Secretaria Municipal	
					2) Responder SAI dentro de los 20 días.	50%		

(**) Número Total de Directores: NTD – Número de Directores Capacitados: NDC

(**) Número Total de Funcionarios: NTF – Número de Funcionarios Capacitados: NFC

(**) Número Total de SAI: NTS - Número de SAI Respondidas sin prórrogas: NSSP